



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19

SST

SST


Versión 1

1 de mayo de 2020


Página 1 de 121

TABLA DE CONTENIDO


0. OBJETIVO.....	7
1. ALCANCE	7
2. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD EDUCATIVA.....	7
2.1. INFORMACIÓN SEDE BOSQUE.....	8
2.2. INFORMACIÓN SEDE CENTENARIO.....	8
2. DEFINICIONES.....	8
3. RESPONSABILIDADES.....	11
4. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19.....	24
4.1. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.....	24
4.1.1. Lavado de manos.....	25
4.1.2. Distanciamiento físico.....	28
4.1.3. Elementos de Protección Personal- EPP.....	29
4.1.4. Etiqueta Respiratoria.....	33
4.1.5. Manejo de los tapabocas.....	34
4.1.6. Adecuada Ventilación.....	37
4.1.7. Limpieza y desinfección.....	38
4.1.8. Manipulación de insumos y productos.....	40
4.1.9. Manejo de residuos.....	40
4.2. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD LIBRE.....	41
4.2.1. Vigilancia de la salud de los trabajadores y estudiantes en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y Bienestar Institucional.....	41
4.2.2. Prevención y manejo de situaciones de riesgo en caso de presentarse una persona con síntomas compatibles con la COVID-19.....	46
4.2.3. Plan de comunicaciones.....	53
4.2.4. Trabajo remoto.....	53
4.2.5. Trabajo de forma presencial.....	55
4.2.6. Alternativas de organización laboral.....	60
4.2.7. Interacción en tiempos de alimentación.....	60
4.2.8. Medidas locativas.....	61
4.2.9. Herramientas de trabajo y elementos de dotación.....	61
4.2.10. Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.).....	62
4.2.11. Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo.....	64
4.3. RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA.....	66
4.3.1. Al salir de la vivienda.....	66
4.3.2. Al regresar a la vivienda.....	67
4.3.3. Convivencia con una persona de alto riesgo.....	70
4.4. CONSIDERACIONES GENERALES.....	72
4.4.1. Administradoras de Riesgos Laborales.....	72
4.4.2. Universidad Libre.....	72

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19			
SST	SST	Versión 1	1 de mayo de 2020	Página 2 de 121

5.	ANEXOS	73
5.1.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ARCHIVO HISTORICO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE	73
5.1.1.	Medidas a controlar para la prevención de contagio por COVID-19.	73
5.1.2.	Entrada y salida	73
5.1.3.	Ingreso y aforo	74
5.1.4.	Medidas de Bioseguridad.....	75
5.1.5.	Cuarentena de los documentos.....	75
5.1.6.	Salida de las áreas.....	75
5.1.7.	Desinfección permanente.....	76
5.1.8.	Utilización de elementos de protección	76
5.1.9.	Higienización de las manos.....	77
5.1.10.	Limpieza de documentos	77
5.1.11.	Limpieza y desinfección.....	78
5.1.12.	Tiempos de alimentación y descanso	78
5.1.13.	Divulgación y cumplimiento	78
5.1.14.	Casos sospechosos y/o sintomáticos	78
5.1.15.	Normas externas	78
5.2.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LOS LABORATORIOS DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD LIBRE	80
5.2.1.	OBJETIVO	80
5.2.2.	ALCANCE	80
5.2.3.	POLÍTICA.....	80
5.2.4.	NORMAS Y REQUISITO LEGAL	80
5.2.5.	MEDIDAS A CONTROLAR PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS COVID-19 EN LABORATORIOS.....	81
5.2.6.	ENTRADA Y SALIDA	81
	Ingreso y aforo de personal al laboratorio	81
	Distancia física	82
	Áreas internas de tránsito.....	82
	Salida de laboratorio	82
5.2.7.	LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL	83
	Estudiantes y docentes (Dotación y EPP)	83
5.2.8.	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.....	85
	Rutina de limpieza del área	85
	Ventilación natural.....	85
5.2.9.	MÉTODOS.....	85
	Protocolo de bioseguridad.....	85
	Protocolo de investigaciones	85
	Guías de laboratorio.....	86
	Normas y reglamentos internos de la Universidad.....	86
	Normas externas.....	86
5.2.10.	INSUMOS DE DESINFECCIÓN	87

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19			
SST	SST	Versión 1	1 de mayo de 2020	Página 3 de 121

5.2.11.	MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	87
	Protocolo de entrega	87
	Protocolo de limpieza y desinfección.....	87
	Tiempos de alimentación y descanso.....	88
	Divulgación y cumplimiento	88
	Casos sospechosos y/o sintomáticos.....	89
5.2.12.	PASOS A REALIZAR Y RESPONSABILIDADES EN EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD INTERNO DEL LABORATORIO.....	90
5.2.13.	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDADES DE LOS PASOS A REALIZAR EN EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD INTERNO DEL LABORATORIO.	91
5.2.14.	ACCIONES DE MEJORA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD INTERNO DEL LABORATORIO.....	92
	ANEXO 1 DEL ANEXO 2: RELACIÓN ÁREA DE LOS LABORATORIOS CON RESPECTO AL DISTANCIAMIENTO FÍSICO PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS	93
	(PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DISTANCIAMIENTO FÍSICO).....	93
	ANEXO 2 DEL ANEXO 2.	96
	RELACIÓN DESINFECTANTES UTILIZADOS POR ÁREA DE LABORATORIO.....	96
	ANEXO 3 DEL ANEXO 2.	97
5.3.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE	56
5.3.1.	OBJETIVO	56
5.3.2.	ALCANCE	56
5.3.3.	RESPONSABILIDADES.....	57
5.3.4.	Medidas generales.....	58
5.3.5.	COMITÉ DE CONTINGENCIA	59
5.3.6.	PROTOCOLOS EN FASE DOS	60
5.3.7.	PROTOCOLO ANTES DE SALIR DE CASA	61
5.3.8.	PROTOCOLO PARA DESPLAZAMIENTO AL COLEGIO O A LA CASA	61
5.3.9.	PROTOCOLO DE INGRESO AL COLEGIO.....	62
5.3.10.	PROTOCOLO DE MOMENTO DEL DESCANSO.....	63
5.3.11.	PLANO DE INGRESO DE ESTUDIANTES AL COLEGIO	63
5.3.12.	PROTOCOLO PARA USO DE SALONES.....	65
5.3.13.	PLANO DE SALONES.....	65
5.3.14.	PROTOCOLO PARA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA	66
5.3.15.	PROTOCOLO DE SALIDA DEL COLEGIO	67
5.3.16.	PLANO DE SALIDA DE ESTUDIANTES DEL COLEGIO	67
5.3.17.	PROTOCOLO AL DETECTAR UN INTEGRANTE SINTOMÁTICO	68
5.3.18.	CONSENTIMIENTO INFORMADO.....	71

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19			
SST	SST	Versión 1	1 de mayo de 2020	Página 4 de 121

CONSTANCIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CERTIFICADO DE LA ARL

ARL



Bogota DC 17 de junio 2020

CE202031010233

Señora
Diana Cortes Castillo
Asistente Nacional
CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE
Calle 8 # 5-80
Bogota.

Asunto: Constancia protocolo de bioseguridad COVID-19.

Por medio de la presente, hago constar que la empresa CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE con Nit 860013798 - 5, desde el 01/10/2007, se encuentra afiliada a la administradora de riesgos laborales SURA y actualmente cuenta con el SG-SST, donde en su matriz de riesgo se encuentra identificado, valorado, el agente de riesgo biológico y ha generado un plan de trabajo para la prevención y mitigación de contagio por el nuevo coronavirus COVID-19, en sus centros de trabajo, denominado protocolo de bioseguridad, el cual nos fue presentado documentalmente el día 18/05/2020.

Cordialmente,




MILENA ESPERANZA RUEDA CELIS

Profesional en Prevención de Riesgos

Suramericana SAS en nombre de Seguros de Vida Suramericana SA, ramo Riesgos Laborales.

Anexo: documento de lista de chequeo aplicada

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19			
SST	SST	Versión 1	1 de mayo de 2020	Página 5 de 121

CONSTANCIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA



REACTIVACIÓN ECONÓMICA - Decreto No. 143 del 15 de junio de 2020

Bogotá D.C. 30 de junio de 2020

Señor(a)
JORGE ORLANDO ALARCÓN NIÑO
 Representante Legal
 UNIVERSIDAD LIBRE
 NIT 860013798
 Bogotá D.C.

Respetado(a) señor(a):

En referencia a la solicitud realizada a través del Portal Bogotá el viernes, 19 de junio de 2020, por DIANA ROCIO CORTÉS CASTILLO quien diligenció el formulario a nombre de la empresa UNIVERSIDAD LIBRE, de la cual usted es el representante legal o dueño, nos permitimos informarle que dicha solicitud HA SIDO APROBADA para la reactivación económica. Lo anterior bajo las condiciones estipuladas en los decretos distritales 126 del 10 de mayo de 2020 y 143 del 15 de junio de 2020, en concordancia con los decretos presidenciales 593 del 24 de abril de 2020, 636 del 6 de mayo de 2020 y 749 del 28 de mayo de 2020.

Si su empresa es del sector construcción y quiere solicitar la habilitación una obra privada, debe realizar el registro en el formulario de "Edificaciones Privadas", el cual es validado por la Secretaría Distrital del Hábitat.

En virtud del artículo 15 del decreto distrital 126 de 2020, se le recuerda que dentro de los 15 días siguientes a la inscripción e inicio de labores deberá radicar a través de la plataforma https://bogota.viajaseguroencuarentena.com/form_institution el Plan de Movilidad Segura, el cual junto con los horarios de trabajo y los protocolos de bioseguridad conforman medidas sanitarias de estricto cumplimiento, a las que se les realizará seguimiento por las autoridades señaladas en el artículo 16 de dicho decreto, en el marco de las competencias legales. Así mismo, se le enfatiza que podrá operar de acuerdo con el horario definido para la o las actividades que realiza, según el siguiente cuadro:

Sector	Horario
Sector manufactura y sector construcción en zonas no residenciales.	Horario de ingreso entre las 10:00 a.m. y las 5:00 a.m.
Sector construcción en zonas residenciales.	Horario para ejercer actividades entre las 10:00 a.m. a 8:00 p.m.
Comercio al por mayor y detal de bienes no esenciales y servicios con atención al público	Horario para ejercer actividades entre las 12:00 del medio día a las 11:59 p.m.
Comercio de bienes esenciales, de primera necesidad, servicios de salud y otros.	Sin restricción.
Actividades profesionales, técnicas y de servicios en general.	Deberán establecer turnos diferenciados y el 80% de sus actividades deberán realizarse en modalidades de teletrabajo o trabajo en casa.

Los horarios específicos por tipo de actividad y código CIU los puede consultar en el decreto distrital 143 de 2020, en el artículo 5 y el anexo 1, o la página <https://bogota.gov.co/reactivacion-economica>.


Código solicitud No. 19062020SDDE0046531
 Fecha reactivación económica a partir del: miércoles, 1 de julio de 2020

Cordial saludo,
 ALCALDIA DE BOGOTA

Carrera 60 No. 63A-52,
 Plaza de los Artesanos
 Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
 Información: Línea 195

GD-P3-F18



	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19			
SST	SST	Versión 1	1 de mayo de 2020	Página 6 de 121

REACTIVACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, BAJO EL ESQUEMA DE MODALIDAD MIXTA

Señores:

UNIVERSIDAD LIBRE

Mediante la presente nos permitimos informar que la Institución Educativa UNIVERSIDAD LIBRE, identificada con registro SNIES 1806, en desarrollo de su autonomía registró los protocolos de bioseguridad mediante el diligenciamiento del Formulario de Reapertura Gradual, Progresiva y Segura de la Secretaría de Educación del Distrito; proceso desarrollado en el marco de la normatividad nacional y distrital.

Los protocolos remitidos por la Institución de Educación Superior fueron verificados por la Secretaría Distrital de Salud de acuerdo con los requisitos de la Resolución 223 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, y como resultado de la revisión y validación nos permitimos comunicarle que su solicitud de reactivación de actividades académicas, bajo el esquema de modalidad mixta, DA APLICACIÓN A LA NORMA, por lo que a partir de la presente notificación se HABILITA el desarrollo de actividades en la sede indicada.

No obstante, se advierte que el cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad es responsabilidad exclusiva de la Institución solicitante y que la Secretaría Distrital de Salud podrá llevar a cabo visitas de verificación in situ sobre su correcta aplicación, al igual que realizar otras actividades propias del ejercicio de las tareas de inspección, vigilancia y control que a la misma corresponde en materia de salubridad pública, y que con base en los hallazgos determinados podrá recomendar ajustes, proponer medidas y adoptar decisiones conforme a sus competencias propias.

La Secretaría de Educación del Distrito les reitera que estará en constante acompañamiento durante el proceso de implementación y puesta en marcha del protocolo de bioseguridad, con el fin de garantizar el derecho a la educación y la reapertura gradual, progresiva y segura a las instituciones de educación superior.

Cordialmente,



Reapertura gradual, progresiva y segura

Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo

protocoloretorno@educacionbogota.gov.co

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

Whatsapp: +57 3058159856

www.educacionbogota.edu.co



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 7 de 121

0. OBJETIVO	1. ALCANCE
Implementar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, con el fin de minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad durante el desarrollo de las actividades en la Universidad Libre.	El protocolo de bioseguridad para la prevención del contagio del SARS-CoV-2, dirigidas a los trabajadores directos, aprendices, contratistas, proveedores, estudiantes en práctica que realicen actividades de forma presencial, de forma remota y visitantes, en cada una de las sedes de la Universidad Libre en la seccional Bogotá, durante la emergencia sanitaria establecida por el gobierno nacional.

2. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD EDUCATIVA	
Nombre:	Universidad Libre
NIT:	860013798-5
Actividad Económica:	Educación
Ciudad / Departamento	Bogotá / Cundinamarca
Representante Legal:	Jorge Alarcon Niño
Delegado personal del Presidente:	Elizabeth Garcia Gonzalez
Nombre de la Sede:	Candelaria
Dirección:	Calle 8 N° 5 – 80
Teléfono:	3821000
Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel nacional:	Diana Rocio Cortés Castillo
Correo electrónico:	diana.cortes@unilibre.edu.co
Teléfono:	3114546036
Licencia SST:	Resolución 25-5254 del 12 de diciembre de 2013
Coordinador Seccional SST Bogotá:	Cesar Restrepo
Correo electrónico:	cesar.restrepo@unilibre.edu.co
Teléfono:	3114980997
Licencia SST:	Resolución 14035 de 13 de noviembre 2018
Turnos de trabajo:	7
Horario:	6:00 am a 11:00 am 9:30 am a 2:30 pm 10:00 am a 3:00 pm 10:30 am a 3:30 pm 11:00 am a 4:00 pm 2:00 pm a 7:00 pm 2:30 pm a 7:30 pm 3:00 pm a 8:00 pm 4:00 pm a 9:00 pm Turno de 12 horas – Vigilancia



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 8 de 121

2.1. INFORMACIÓN SEDE BOSQUE

Nombre:	Universidad Libre
NIT:	860013798-5
Ciudad / Departamento	Bogotá / Cundinamarca
Nombre de la Sede:	Bosque
Dirección:	Avenida carrera 70 N° 53 - 40
Teléfono:	3821000
Turnos de trabajo:	7
Horario:	6:00 am a 11:00 am 9:30 am a 2:30 pm 10:00 am a 3:00 pm 10:30 am a 3:30 pm 11:00 am a 4:00 pm 2:00 pm a 7:00 pm 2:30 pm a 7:30 pm 3:00 pm a 8:00 pm 4:00 pm a 9:00 pm Turno de 12 horas – Vigilancia

2.2. INFORMACIÓN SEDE CENTENARIO

Nombre:	Universidad Libre
NIT:	860013798-5
Ciudad / Departamento	Bogotá / Cundinamarca
Nombre de la Sede:	Centenario
Dirección:	Cl. 37 N° 7 – 43
Teléfono:	3821000
Turnos de trabajo:	3
Horario:	7:00 am a 11:00 am 11:00 am a 3:00 pm 3:00 pm a 7:00 pm Turno de 12 horas – Vigilancia

2. DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 9 de 121

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores y demás personas que se relacionan con ellos.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.

Desinfectante: es un agente que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, pero no necesariamente todas las formas microbianas esporuladas en objetos y superficies inanimados.

EPA: Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos

Hipoclorito de sodio: son los desinfectantes más ampliamente utilizados. Tienen un amplio espectro de actividad antimicrobiana, no dejan residuos tóxicos, no son afectados por la dureza del agua, son económicos y de acción rápida, remueven los microorganismos fijados en las superficies y tienen una incidencia baja de toxicidad. Deben ser utilizados teniendo en cuenta que corroen los metales en altas concentraciones (>500 ppm) y generarán gas tóxico cuando se mezclan con amoníaco o ácido.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan —N11 si no son resistentes al aceite, —R11 si son algo resistentes al aceite y —P11 si son fuertemente resistentes al aceite.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Medidas preventivas para evitar la transmisión por gotas: acciones para controlar las infecciones



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 10 de 121

por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (>100 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente. El uso de mascarillas y distanciamiento físico son las principales medidas para prevenir este tipo de transmisión.

Medidas preventivas para evitar transmisión por contacto: acciones para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud u otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno este último para alto riesgo biológico, siendo el lavado de manos, la limpieza y desinfección de superficies y áreas donde las manos pueden entrar en contacto, con las gotitas respiratorias que pueden depositarse sobre superficies y objetos. Es posible que una persona contraiga el COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tenga el virus y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos, aunque no se cree que la propagación a través del contacto con superficies contaminadas sea una forma común de propagación. El lavado de manos, la limpieza y desinfección de superficies son las principales medidas para prevenir este tipo de transmisión.

Medidas preventivas para evitar la transmisión por aerosoles: acciones para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por aerosoles (< 100 micras) que pueden permanecer en el aire a distancias mayores a 2 metros y que pueden ingresar principalmente por inhalación a través de la nariz y la boca de la persona que está en contacto con el contagiado.

NIOSH: The National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH).

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuo Biosanitario. Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos. Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Reutilización: Uso del mismo respirador N95 para múltiples encuentros con pacientes, pero retirándolo después de cada valoración. Se debe almacenar entre los encuentros para volver a ser usado antes de la siguiente evaluación médica.

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 11 de 121

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

3. RESPONSABILIDADES

A cargo del Presidente Nacional:

- Aprueba y vigila el cumplimiento de los lineamientos contenidos en la Resolución 666 del 24 de abril del 2020 y los lineamientos del Ministerio de Salud.
- Dar los lineamientos de las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, en las instalaciones o lugares de trabajo de la Universidad.
- Velar por las medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos de horario de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Asignar los recursos necesarios para la implementación de las medidas de seguridad establecidas en este protocolo.
- Promover con los trabajadores el uso de la aplicación CoronApp, para registrar diariamente en ella su estado de salud.
- Diligenciar las encuestas que el área de Seguridad y Salud en el trabajo disponen para la vigilancia de la salud.
- Sensibilización sobre la importancia del lavado de manos y desinfección.
- Participar en el proceso de investigación por accidente laboral de manera remota y enfermedad laboral por contagio de la COVID-19.
- Reportar al área de SST, cualquier caso de contagio, las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionadas con síntomas de enfermedades respiratorias, que se llegasen a presentar en su lugar de trabajo, de estudio (para el caso de los estudiantes) o de su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.

A cargo de los Delegados personal del Presidente:

- Adaptar e implementar los lineamientos contenidos en la Resolución 666 del 24 de abril del 2020 y los lineamientos del Ministerio de Salud.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 12 de 121

integral de los trabajadores, contratistas independientemente del tipo de contrato que se tenga y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo de la Universidad.

- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos de horario de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Asignar los recursos necesarios para la implementación de las medidas de seguridad establecidas en este protocolo.
- Promover con los trabajadores el uso de la aplicación CoronApp, para registrar diariamente en ella su estado de salud.
- Sensibilización sobre la importancia del lavado de manos y desinfección.
- Participar en el proceso de investigación por accidente laboral de manera remota y enfermedad laboral por contagio de la COVID-19.
- Diligenciar las encuestas que el área de Seguridad y Salud en el trabajo disponen para la vigilancia de la salud.
- Reportar al área de SST, cualquier caso de contagio, las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionadas con síntomas de enfermedades respiratorias, que se llegasen a presentar en su lugar de trabajo, de estudio (para el caso de los estudiantes) o de su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.

A cargo de las Directivas Académicas y Administrativas.

- Apoyar el proceso de capacitación de los protocolos de bioseguridad, de sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra. Y en caso de que aplique a los estudiantes, con el soporte del área de Bienestar Institucional.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas independientemente del tipo de contrato que se tenga que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo de la Universidad. Y en caso de que aplique a los estudiantes, con el soporte del área de Bienestar Institucional.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos de horario de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Vigilar el cumplimiento de las medidas de aislamiento preventivo y/u obligatorio por posibles casos sospechosos, probables y confirmados.
- Promover con los trabajadores y estudiantes el uso de la aplicación CoronApp, para registrar



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 13 de 121

diariamente en ella su estado de salud.

- Diligenciar las encuestas que el área de Seguridad y Salud en el trabajo disponen para la vigilancia de la salud.
- Coadyuvar en los procesos de sensibilización sobre la importancia del lavado de manos y desinfección.
- Participar en el proceso de investigación por accidente laboral de manera remota y enfermedad laboral por contagio de la COVID-19.
- Informar al jefe directo y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de forma oportuna signos y síntomas asociados a la COVID-19 y nexos epidemiológicos.
- Reportar al área de SST, cualquier caso de contagio, las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionadas con síntomas de enfermedades respiratorias, que se llegasen a presentar en su lugar de trabajo, o de su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Conformar un comité o equipo líder o retomar la estructura de un comité o equipo ya existente, que coordine y lidere el proceso de implementación y evaluación de las medidas establecidas en los procesos de alternancia.
- Las directivas académicas deben conformar y mantener, en lo posible, en la programación de los horarios académicos, los grupos de estudiantes que compartan la jornada académica, esto es, clases, descansos y alimentación, sin mezclarse con otros grupos. En estudiantes mayores, donde las actividades académicas requieren la mezcla de grupos se deben extremar las medidas de distanciamiento incluyendo los puestos fijos.
- Abstenerse de realizar reuniones colectivas presenciales con las familias y cuidadores; en su lugar, llevarlas a cabo de manera remota o presencial individual.
- Asignar turnos y horarios que garanticen el escalonamiento al ingreso y salida de la institución.
- Las directivas académicas deben privilegiar las actividades al aire libre.

A cargo del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):

- Adaptar e implementar los lineamientos contenidos en la Resolución 666 del 24 de abril del 2020, Resolución 1721 de 24 de septiembre del 2020 y los lineamientos del Ministerio de Salud.
- Capacitar en las medidas indicadas en este protocolo, a los trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 14 de 121

- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas independientemente del tipo de contrato que se tenga y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo de la Universidad.
- Reportar a la ARL SURA, los casos sospechosos y confirmados de la COVID-19.
- Vigilar el cumplimiento de las medidas de aislamiento preventivo y/u obligatorio por posibles casos sospechosos o confirmados.
- Apoyarse en la ARL SURA para la identificación y valoración del riesgo, y en conjunto con las EPS, para las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Solicitar asistencia y asesoría con la ARL SURA, para la identificación de medidas y acciones que se adopten en las diferentes actividades.
- Vigilar el uso adecuado de los EPP, mediante las inspecciones de los mismos en el formato establecido por el SG-SST.
- Capacitar al personal trabajador directo y estudiantes en práctica de la Universidad, en el protocolo de bioseguridad.
- Seguimientos a los proveedores y contratistas independientemente del vínculo laboral que tengan, sobre el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
- Promover con los trabajadores el uso de la aplicación CoronApp, para registrar diariamente en ella su estado de salud.
- Definir los EPP para la prevención de la COVID-19, de acuerdo con la labor, aplicados a los procesos de la Universidad.
- Identificar las condiciones de salud de los trabajadores (estado de salud, hábitos y estilos de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de inspecciones periódicas.
- Realizar la vigilancia frente a sus condiciones de salud y síntomas relacionados a la COVID-19 de los trabajadores, en trabajo presencial y de manera remota.
- Ajuste e implementación del Sistema de Vigilancia Epidemiológico de Desordenes Musculo Esqueléticos (SVE-DME), donde se encuentra inmerso las actividades de pausas activas, los cuales deberán estar alineados con los protocolos de bioseguridad aquí implementados para la prevención de la COVID-19 en actividades de trabajo en remoto.
- Ajustar los procedimientos y sistemas de vigilancia asociados a factores psicosociales frente a la prevención de la COVID-19 y trabajo remoto.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 15 de 121

- Establecer zonas específicas de aislamiento temporal por casos sospechoso.
- Participar en el proceso de investigación por accidente laboral de manera remota y enfermedad laboral por contagio de la COVID-19.
- Socializar con el apoyo del área Ambiental las fichas de los productos químicos utilizados, al personal de Servicios Generales.
- Diligenciar las encuestas que el área de Seguridad y Salud en el trabajo disponen para la vigilancia de la salud.
- Informar al jefe directo y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de forma oportuna signos y síntomas asociados a la COVID-19 y nexos epidemiológicos.
- El personal de Seguridad y Salud en el Trabajo, también deberá reportar, cualquier caso de contagio, las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionadas con síntomas de enfermedades respiratorias, que se llegasen a presentar en su lugar de trabajo o de su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Asesorar a las administraciones de las sedes para que haya circulación natural del aire.
- Garantizar el distanciamiento físico entre las personas de 2 metros, para lo cual asesorarán a las administraciones de las sedes, la organización de espacios de trabajo, distanciando pupitres, escritorios, mesas de comedor, entre otros y señalizando la distribución de estos.
- Coordinar la señalización de rutas de ingreso y salida de los espacios de higiene, descanso, alimentación, salas de reuniones, entre otros, evitando el cruce entre las personas.
- Asesorar la adecuación, en lo posible, de otros lugares para llevar a cabo las actividades educativas como salones de usos múltiples, espacios techados, actividades al aire libre.
- Coordinar la señalización y demarcación de los puntos de las personas, para conservar el distanciamiento en las diferentes áreas.
- Coordinar la ubicación de los contenedores con tapa y bolsas para la separación de residuos en áreas donde sean requeridos como baños, aulas, zonas de descanso, salas de profesores, áreas administrativas, entre otros. Los tapabocas deben ir separados en canecas con tapa y de bolsa negra marcada con el mensaje "residuos no aprovechables".
- Verificar que se cuente con mecanismos de desinfección para zapatos.
- Coordinar la demarcación de los pasillos con senderos en una sola dirección manteniendo el distanciamiento físico de 2 metros.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 16 de 121

- Contar con un protocolo de aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento de las instalaciones y demás áreas, que incluya los protocolos a utilizar, el procedimiento a realizar y los elementos de protección personal de los trabajadores que desarrollan esta actividad.
- Validar el tipo de elementos de protección personal de quienes realizan la actividad de recolección de residuos.
- Conformar un comité o equipo líder o retomar la estructura de un comité o equipo ya existente, que coordine y lidere el proceso de implementación y evaluación de las medidas establecidas en este proceso.
- Definir un plan para la implementación del protocolo.
- Asesorar en la valoración de las condiciones del territorio, la afectación por la COVID-19 y analizar las condiciones de la institución en cuanto a dispositivos de agua, de residuos y excretas; áreas de lavado de manos; espacios disponibles para garantizar el distanciamiento y su población en relación con la edad y comorbilidades.
- Exigir el uso correcto del tapabocas de manera permanente durante la estadía en la institución.
- Orientar la disposición de insumos para higienización con agua y jabón, gel Antibacterial o alcohol glicerinado mínimo al 70%.
- Exigir que los manipuladores de alimentos cumplan con las condiciones sanitarias para evitar posibles enfermedades transmitidas por los alimentos.
- Validar que los establecimientos con servicio de comida cumplan las medidas dispuesta en las Resoluciones 748, 749 y 1050 del 2020 expedidas por este Ministerio.
- Validar la disposición de las mesas de las zonas de alimentación en sentido unidireccional, evitando que las personas estén ubicadas una frente a la otra.
- Informar a los trabajadores de la Universidad, las medidas de prevención de la COVID-19 tales como: i) higiene de manos adecuada y frecuente durante 20 segundos con agua y jabón.; ii) cubrirse con el antebrazo al momento de toser y estornudar; iii) Postura, uso y retiro adecuado de tapabocas; iv) mantener el distanciamiento físico; vi) recomendaciones generales sobre la COVID-19.
- Contar con la información de cada uno de los docentes, directivos docentes, administrativos, así como de proveedores que permitan identificar los lugares en los cuales ha desarrollado sus actividades durante cada jornada, dentro de la institución.
- Contar con información de docentes, directivos docentes, administrativos, así como de



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 17 de 121

proveedores, transportes u otros terceros que incluya nombre y teléfono, con el fin de que sirva como referencia para las autoridades sanitarias en caso de que alguna persona resulte positivo para la COVID-19. la recolección de datos puede realizarse a través de medios virtuales, previo el diligenciamiento del formato de autorización de uso de datos personales y cumplimiento de las demás normas aplicables en la materia, precisando que los datos de usaran con fines sanitarios de rastreo de contacto en caso de contagio.

- Identificar los docentes, directivos docentes, administrativos, así como de proveedores que presenten comorbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio del coronavirus COVID-19 tales como diabetes mellitus, enfermedad cardiovascular, hipertensión, VHI, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad obstructiva crónica - EPOC, obesidad, personas mayores de 60 años y aquellos consumidores de tabaco para ser ubicados en puestos de trabajo en donde se minimice el contacto con los demás miembros de la comunicada educativa, o se les asignaran, dentro de lo posible, actividades o tareas de trabajo en casa.
- Asesorar al área de Bienestar Institucional para la implementación de los protocolos de bioseguridad en los estudiantes y sus familias.

A cargo de las Administradoras de las sedes.

- Suministrar y disponer de manera permanente, alcohol glicerinado mínimo al 70% y máximo al 95% en las zonas comunes de la institución.
- Contar, en la medida de lo posible, con baños dotados de manera constante y suficiente, de papel higiénico, agua, dispensador de jabón Antibacterial y toallas desechables para el lavado de manos.
- Gestionar que los espacios cerrados de uso académico o administrativo cuenten con circulación natural del aire. Todos aquellos espacios cerrados deberán contar con una adecuada ventilación y desinfección, y para ello, es necesario abrir puertas y ventanas de exteriores, para aumentar la circulación de aire exterior.
- Señalizar rutas de ingreso y salida de los espacios de higiene, descanso, alimentación, salas de reuniones, entre otros, evitando el cruce entre las personas.
- Acondicionar, en lo posible, otros lugares para llevar a cabo las actividades educativas como salones de usos múltiples, espacios techados, actividades al aire libre.
- Señalizar y demarcar puntos de las personas, para conservar el distanciamiento en las diferentes áreas.
- Ubicar contenedores con tapa y bolsas para la separación de residuos en áreas donde sean requeridos como baños, aulas, zonas de descanso, salas de profesores, áreas administrativas, entre otros. Los tapabocas deben ir separados en canecas con tapa y de bolsa negra marcada



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 18 de 121

con el mensaje "residuos no aprovechables".

- Suministrar con mecanismos de desinfección para zapatos.
- Demarcar los pasillos con senderos en una sola dirección manteniendo el distanciamiento físico de 2 metros.
- Acatar y dar las instrucciones correspondientes al personal de aseo para la implementación del protocolo de aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento de las instalaciones y demás áreas, que incluya los protocolos a utilizar, el procedimiento a realizar y los elementos de protección personal de los trabajadores que desarrollan esta actividad.
- Realizar diariamente antes del inicio y al finalizar cada jornada académica, labores de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pisos, mesas, corredores, puertas, baños, barandas, asientos, casilleros, vestuarios, canecas, entre otros, con los desinfectantes correspondientes para la COVID-19. Igualmente, computadores, teléfonos, proyectores, elementos de oficina, material educativo, elementos deportivos, y demás dotaciones y material de trabajo después de cada uso.
- Mantener un registro exhibido de las actividades de limpieza y desinfección de las áreas de alto tránsito.
- Limpiar y desinfectar de manera periódica elementos como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, guantes, considerando los ciclos de limpieza según la programación de la actividad.
- Garantizar que el personal que realiza la limpieza y desinfección use adecuadamente los Elementos de Protección Personal (EPP) definidos para la labor, según el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Almacenar las sustancias desinfectantes en un área segura y fuera del alcance de los niños, niñas y adolescentes.
- Colocar las mesas de las zonas de alimentación en sentido unidireccional, evitando que las personas estén ubicadas una frente a la otra.

A cargo del área Ambiental del Sistema de Gestión de Calidad.

- Orientar la ubicación de contenedores con tapa y bolsas para la separación de residuos en áreas donde sean requeridos como baños, aulas, zonas de descanso, salas de profesores, áreas administrativas, entre otros. Los tapabocas deben ir separados en canecas con tapa y de bolsa negra marcada con el mensaje "residuos no aprovechables".
- Apoyar el protocolo de aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento de las instalaciones y demás



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 19 de 121

áreas, que incluya los protocolos a utilizar, el procedimiento a realizar y los elementos de protección personal de los trabajadores que desarrollan esta actividad.

- Verificar la disposición de los insumos de limpieza y desinfección necesarios como jabones, detergentes y desinfectantes, recomendados para eliminar el virus y garantizar que todos ellos tengan las fichas de seguridad impresas a la vista.
- Asesorar el adecuado almacenamiento de las sustancias desinfectantes en un área segura y fuera del alcance de los niños, niñas y adolescentes.
- Asesorar el modo adecuado para la recolección permanente de residuos sólidos de las áreas comunes, aulas y áreas de baños.

A cargo del COPASST.

- Apoyar los procesos de capacitación y divulgación de las medidas indicadas en este protocolo, a trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas independientemente del tipo de contrato que se tenga y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo de la Universidad.
- Vigilar el cumplimiento de las medidas de aislamiento preventivo y/u obligatorio por posibles casos sospechosos o confirmados.
- Vigilar el uso adecuado de los EPP, mediante las inspecciones de los mismos en formato establecido por el SG-SST.
- Promover con los trabajadores el uso de la aplicación CoronApp, para registrar diariamente en ella su estado de salud.
- Participar en el proceso de investigación por accidente laboral de manera remota y enfermedad laboral por contagio de la COVID-19.
- Realizar reuniones para establecer estrategias de intervención y prevención en aspectos de la salud integral y seguridad.
- Promover campañas enfocadas a mitigar el contagio de la COVID-19 mediante medidas de prevención.
- Participar en el análisis de cumplimiento a las medidas de prevención e higiene definidas en este documento.
- Vigilar el desarrollo de las actividades en materia de la COVID-19, de acuerdo a lo establecido por



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 20 de 121

el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Realizar seguimiento y brindar información oportuna sobre las medidas que se tengan que tomar, eventualmente para garantizar la salud de los trabajadores.
- Diligenciar las encuestas que el área de Seguridad y Salud en el trabajo disponen para la vigilancia de la salud.
- Reportar al área de SST y a su jefe directo, cualquier caso de contagio, síntomas asociados a la COVID-19 y/o nexos epidemiológicos que se llegasen a presentar en su lugar de trabajo o de su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.

A cargo del trabajador, aprendiz, contratista, proveedor, estudiante en práctica, servicio de vigilancia, personal de aseo y visitante:

- Participar en el proceso de investigación por accidente laboral de manera remota y enfermedad laboral por contagio de la COVID-19.
- Cumplir los protocolos de bioseguridad adaptados por la Universidad Libre, teniendo en cuenta la forma y tipo de labor que desarrollen, dentro y fuera de las instalaciones.
- Reportar al área de SST y a su jefe directo, cualquier caso de contagio, síntomas asociados a la COVID-19 y/o nexos epidemiológicos que se llegasen a presentar en su lugar de trabajo, de estudio (para el caso de los estudiantes en práctica) o de su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Diligenciar las encuestas que el área de Seguridad y Salud en el trabajo disponen para la vigilancia de la salud.
- Descargar y reportar diariamente su estado de salud en la aplicación CoronApp (del Gobierno Nacional).

A cargo del área de Bienestar Institucional.

- Fortalecer medidas de autocuidado entre los estudiantes y sus familias, tales como abstenerse de compartir alimentos y materiales; evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos; evitar compartir objetos personales como juguetes, lazos, balones, cuadernos, libros y demás.
- Informar a los estudiantes y sus familias, sobre las medidas de prevención de la COVID-19 tales como:
 - higiene de manos adecuada y frecuente durante 20 segundos con agua y jabón.
 - cubrirse con el antebrazo al momento de toser y estornudar.
 - postura, uso y retiro adecuado de tapabocas.
 - mantener el distanciamiento físico.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 21 de 121

- recomendaciones generales sobre la COVID-19, por ejemplo, cómo se previene, trasmite y trata. Puede incluirse información referente a posibles respuestas a inquietudes de los estudiantes y demás miembros de la comunidad.
- Comunicar la reapertura, por los canales disponibles, a los estudiantes y sus familias, con mínimo 48 horas de antelación, para activar los protocolos de bioseguridad establecidos.
- Definir los mecanismos para la notificación de inasistencia a la institución cuando se presenten síntomas respiratorios o malestar general por parte de los estudiantes de la Universidad.
- Promover en los estudiantes, acciones de apoyo y autorregulación en el mantenimiento de las condiciones de orden y aseo en aulas y zonas comunes.
- Mantener la comunicación constante con las familias de los estudiantes, para que se brinde las indicaciones de prevención, cuidado y manejo en caso de requerirse el aislamiento; así como la detección de signos de alarma.
- Socializar las medidas a adoptar con los estudiantes, especialmente con familias.
- Establecer mecanismos para indagar acerca de síntomas o antecedentes relacionados con la COVID-19 en los estudiantes y familias antes del inicio de las labores académicas presenciales y en remoto.
- Promover en los estudiantes, el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
- Asegurar que las personas se dirijan a los lugares en los que van a desarrollar su actividad, evitando recorridos innecesarios por la institución.
- Evitar congestión de estudiantes en la entrada de la institución.
- Desarrollar estrategias que le permitan realizar un reporte temprano y efectivo si se presenta un caso sospechoso o confirmado de la COVID-19 en un estudiante o uno de sus familiares.
- Diligenciar las encuestas que el área de Seguridad y Salud en el trabajo disponen para la vigilancia de la salud.
- Cumplir los protocolos de bioseguridad adaptados por la Universidad Libre, teniendo en cuenta la forma y tipo de labor que desarrollen, dentro y fuera de las instalaciones.
- Reportar al área de SST y a su jefe directo, cualquier caso de contagio, síntomas asociados a la COVID-19 y/o nexo epidemiológico que se llegasen a presentar en su lugar de trabajo, para que se adopten las medidas correspondientes.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 22 de 121

A cargo del servicio médico de Bienestar institucional

- Capacitar en las medidas indicadas en este protocolo, a sus trabajadores y contratitas vinculados.
- Vigilar el cumplimiento de las medidas de aislamiento preventivo y/u obligatorio por posibles casos sospechosos o confirmados, mediante contrato de prestación de servicios o de obra.
- Sensibilización sobre la importancia del lavado de manos y desinfección.
- Realizar la vigilancia frente a las condiciones de salud y síntomas relacionados a la COVID-19 de los trabajadores y estudiantes, ya sea en presencialidad o virtualidad.
- Seguimiento a signos y síntomas relacionados a la COVID-19, tanto en estudiantes como en trabajadores (personal docente y administrativos).
- Contar con personal capacitado e idóneo para la atención oportuna de casos sospechosos.
- Diligenciar las encuestas que el área de Seguridad y Salud en el trabajo disponen para la vigilancia de la salud.
- Cumplir los protocolos de bioseguridad adaptados por la Universidad Libre, teniendo en cuenta la forma y tipo de labor que desarrollen, dentro y fuera de las instalaciones.
- Reportar al área de SST y a su jefe directo, cualquier caso de contagio, síntomas asociados a la COVID-19 y/o nexos epidemiológicos que se llegasen a presentar en su lugar de trabajo, para que se adopten las medidas correspondientes.

A cargo del área de Compras.

- Realizar la gestión de compra para la disposición de insumos para higienización con agua y jabón, gel Antibacterial o alcohol glicerinado mínimo al 70%.
- Diligenciar las encuestas que el área de Seguridad y Salud en el trabajo disponen para la vigilancia de la salud.
- Cumplir los protocolos de bioseguridad adaptados por la Universidad Libre, teniendo en cuenta la forma y tipo de labor que desarrollen, dentro y fuera de las instalaciones.
- Reportar al área de SST y a su jefe directo, cualquier caso de contagio, síntomas asociados a la COVID-19 y/o nexos epidemiológicos que se llegasen a presentar en su lugar de trabajo o de su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 23 de 121

A cargo del área de Comunicaciones.

- Establecer mecanismos de información a través de redes sociales, carteleras, afiches, infografías o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención.
- Disponer información gráfica - infografías de los protocolos de bioseguridad.
- Publicar en la entrada de la institución educativa avisos visibles y pedagógicos sobre las medidas de bioseguridad, contempladas para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.
- Diligenciar las encuestas que el área de Seguridad y Salud en el trabajo disponen para la vigilancia de la salud.
- Cumplir los protocolos de bioseguridad adaptados por la Universidad Libre, teniendo en cuenta la forma y tipo de labor que desarrollen, dentro y fuera de las instalaciones.
- Reportar al área de SST y a su jefe directo, cualquier caso de contagio, síntomas asociados a la COVID-19 y/o nexos epidemiológicos que se llegasen a presentar en su lugar de trabajo o de su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.

A cargo del área de Seguridad Física.

- Controlar la verificación de los protocolos de bioseguridad al ingreso, permanencia en la Universidad y salida.
- Diligenciar las encuestas que el área de Seguridad y Salud en el trabajo disponen para la vigilancia de la salud.
- Cumplir los protocolos de bioseguridad adaptados por la Universidad Libre, teniendo en cuenta la forma y tipo de labor que desarrollen, dentro y fuera de las instalaciones.
- Reportar al área de SST y a su jefe directo, cualquier caso de contagio, síntomas asociados a la COVID-19 y/o nexos epidemiológicos que se llegasen a presentar en su lugar de trabajo, de estudio (para el caso de los estudiantes en práctica) o de su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.

A cargo de Jefatura de Personal.

- Conformar un comité o equipo líder o retomar la estructura de un comité o equipo ya existente, que coordine y lidere el proceso de implementación y evaluación de las medidas establecidas en este proceso.
- Asignar turnos y horarios que garanticen el escalonamiento al ingreso y salida de la institución.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 24 de 121

- Definir los mecanismos para la notificación de inasistencia a la institución cuando se presenten síntomas respiratorios o malestar general en informar a los trabajadores al respecto.
- Diligenciar las encuestas que el área de Seguridad y Salud en el trabajo disponen para la vigilancia de la salud.
- Cumplir los protocolos de bioseguridad adaptados por la Universidad Libre, teniendo en cuenta la forma y tipo de labor que desarrollen, dentro y fuera de las instalaciones.
- Reportar al área de SST y a su jefe directo, cualquier caso de contagio, síntomas asociados a la COVID-19 y/o nexos epidemiológicos que se llegasen a presentar en su lugar de trabajo de su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.

A cargo de los estudiantes.

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adaptados por la Universidad Libre.
- Llevar a la instalación educativa los útiles estrictamente necesarios, no deben ingresar objetos, que no sean indispensables para sus actividades académicas.
- Diligenciar las encuestas que el área de Bienestar Institucional dispone para la vigilancia de la salud.
- Reportar al área de Bienestar Institucional y a las decanaturas correspondientes, cualquier caso de contagio, síntomas asociados a la COVID-19 y/o nexos epidemiológicos que se llegasen a presentar en su lugar de estudio o de su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.

4. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19

4.1. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

La Universidad Libre ha establecido las estrategias para la divulgación y sensibilización mediante correos electrónicos a todos los trabajadores de la Universidad, campañas educativas, infografías y videos, así como el desarrollo de conferencias virtuales donde se ha brindado información relevante frente a la COVID-19, cómo prevenir su contagio y las medidas de Bioseguridad:

- Lavado de manos.
- Distanciamiento físico.
- Elementos de Protección Personal- EPP.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 25 de 121

- Adecuada ventilación
- Etiqueta Respiratoria.
- Manejo de los tapabocas.
- Limpieza y desinfección.
- Manipulación de insumos y productos.
- Manejo de residuos.
- Movilidad segura. <https://youtu.be/zaUOOK5R5QA>
- Seguimiento a signos y síntomas.

4.1.1. Lavado de manos.

La Universidad Libre cuenta en los baños, los cuales tienen establecido para el lavado de manos:

- Jabón líquido de dispensador.
- Toallas desechables.
- Gel Antibacterial de dispensador y uso personal.

Para el lavado de manos (trabajadores tanto en trabajo remoto como presencial) debe realizarse de manera frecuente con una periodicidad mínima de 3 horas, donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos, haciendo énfasis dedo a dedo. Para ello se ha establecido un protocolo de lavado y desinfección de manos, los cuales están publicados en los Baños y de manera virtual se han enviado por correo electrónico y se encuentran en la página de la Universidad.

El lavado de manos será de obligatorio cumplimiento cuando el personal trabajador entre en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), cuando las manos estén visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, manipular dinero, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, antes de tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía y recoger sus excretas o realizar el manejo de sus alimentos y cuando llegue al lugar de trabajo y residencia.

Es importante el uso de alcohol glicerinado o gel desinfectante (con alcohol en concentración mayor al 70%) en donde el contacto con el gel debe durar mínimo 20 - 30 segundos cuando no se disponga de agua y jabón. Esta actividad no es óbice para dar cumplimiento al lavado de manos con agua y jabón. La disposición de los gel y alcohol glicerinado se han dispuesto en lugares visibles, de fácil acceso y frecuentes para trabajadores y visitantes.

EL área de SST establecerá mecanismos de seguimiento, monitoreo y autocontrol en las sedes de la Universidad.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 26 de 121

Limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensen el alcohol glicerinado.

Lavar o higienizar las manos después de usar equipos biométricos o elementos para la toma de huella dactilar debido al riesgo de trasmisión del virus en esas actividades



UNIVERSIDAD LIBRE

CAMINO A LA EXCELENCIA
44 AÑOS DE HISTORIA
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
REGISTRADO N.º 10847 ARBOTO DE DE 2010 (LA ANB)

INSTRUCCIONES DE LAVADO DE MANOS



Duración del lavado entre 40 y 60 segundos



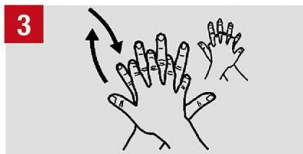
Mójese las manos.



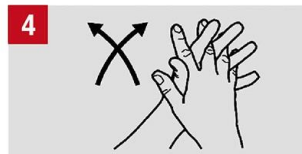
Aplique suficiente jabón para cubrir todas las superficies de las manos.



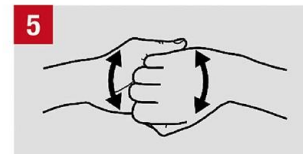
Frótese las palmas de las manos entre sí.



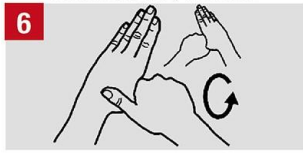
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



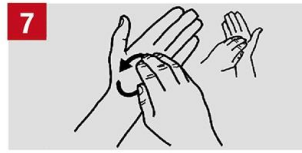
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



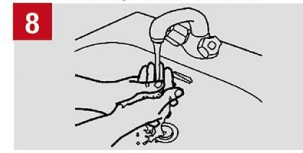
Frótese el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, mantenga unidos los dedos.



Rodee el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, fróteselo con un movimiento de rotación y viceversa.



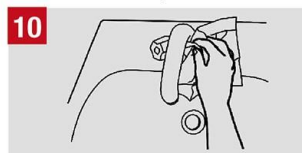
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haga un movimiento de rotación y viceversa.



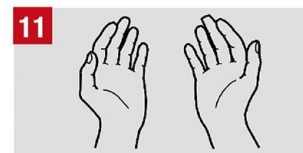
Enjuáguese las manos.



Seque sus manos con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.



Sus manos son seguras.

MANTENGA ESTE SITIO, COMO LE GUSTARÍA ENCONTRARLO.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 27 de 121



**UNIVERSIDAD
LIBRE**

CAMINO A LA
EXCELENCIA

44 AÑOS
DE
LIBRE

ACREDITACIÓN PROFESIONAL
DE ALTA CALIDAD

REGISTRO N.º 10847 ASISTE 22 DE 2016 14 ABRIL

DESINFECTA TUS MANOS

¡Desinfectese las manos por higiene!

Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias.



Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos.

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.

1b

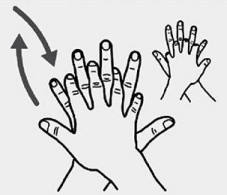


2



Frótese las palmas de las manos entre sí.

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.

4



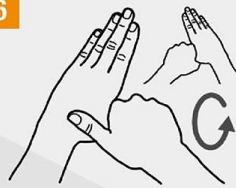
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

8



Una vez secas, sus manos son seguras.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 28 de 121

4.1.2. Distanciamiento físico.

El distanciamiento físico, significa mantener un espacio entre usted y las demás personas. Para practicar el distanciamiento físico la Universidad ha establecido:

- Los trabajadores que realicen actividades en las instalaciones de la Universidad deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas, para ello se ha dispuesto de señalización en el piso.
- Se ha establecido un aforo máximo en cada una de las áreas y salones de la Universidad para garantizar el distanciamiento de dos metros. Los jefes de las áreas son los responsables de organizar a su personal para garantizar el aforo máximo y el distanciamiento físico y desde SST se realizará aleatoriamente inspecciones de bioseguridad.
- Durante las labores de aseo y desinfección realizado por las personas de Servicios generales, se deberá respetar la distancia mínima de los 2 metros durante su realización, manteniendo el uso permanente de los EPP (tapabocas).
- Para el ingreso de visitantes, personal trabajador, proveedores, contratistas; los Vigilantes deberán mantener un distanciamiento de mínimo 2 metros, para lo cual se han establecido señalización y demarcación en el suelo que asegure este distanciamiento.



- Se controlará la capacidad máxima en los sitios de consumo de alimentos (comedores, cafeterías y otros) y zonas comunes.
- Los líderes de proceso y jefes no pueden realizar o permitir reuniones en grupos, donde no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona y que el espacio no pueda ser ventilado.
- Se aprovecharán las ayudas tecnológicas para evitar las aglomeraciones y evitar el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Se debe gestionar el cambio de procesos y procedimientos que se realicen de manera física o presencial a medios digitales, por ejemplo, facturación, aprobación de documentos, firmas, tramites de incapacidades, certificaciones, entre otros, evitando así, además de las aglomeraciones, el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Se debe reiterar permanentemente las recomendaciones de distanciamiento físico tanto en la



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 29 de 121

Universidad como en todos los lugares donde se pueda tener encuentro con otras personas (reuniones familiares, transporte público, entre otros) a través de capacitaciones, infografías, estrategias de comunicación.

- g. Es espacios de almuerzo o refrigerios, disponer de 2 metros de distancia entre las sillas e indicar a los trabajadores que sólo pueden quitarse el tapabocas para comer.

4.1.3. Elementos de Protección Personal- EPP.

En la actualización de la matriz de EPP se incluyeron los Elementos de Protección Personal que se disponen en la Universidad Libre, para la protección del trabajador frente al contagio de la COVID-19 en la labor desarrollada. En este orden de ideas, se da cumplimiento al procedimiento de uso, mantenimiento, cambio y disposición final y lo reglamentarios de estos elementos, tal como se evidencia a continuación:

- a. **Adquisición:** Para la adquisición de los EPP se tuvo en cuenta la actualización de la matriz de peligros y riesgos propios de la labor de cada trabajador y con base en eso se les solicitó a los proveedores las fichas técnicas que garanticen la eficacia de los mismos.

Para los tapabocas, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria, se toma como requisito técnico, la guía número 15 del Ministerio de Salud y protección Social (GMTG15) "Lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad COVID-19".

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19			
			
MASCARILLA REUTILIZABLE (TAPABOCAS DE TELA) Los tapabocas deben cumplir con el GMTG15 emitido por el Ministerio de Salud.	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA FACIAL	GUANTE DE LATEX DESECHABLES TIPO CIRUGIA CAJA X 100 UND. ANSI / ISEA 105-2000 NTC 2190
Aplica a todo el personal que ingrese a las instalaciones de la Universidad.	Aplica para todo el personal de Servicios generales y mantenimiento.	Aplica al personal que tenga la función de toma de temperatura, personal de seguridad al ingreso de las instalaciones y personal que atienda público sin una barrera física (ventanilla o acrílico)	Aplica al personal de seguridad y vigilancia.

Nota aclaratoria: los demás elementos de protección personal específicos a cada labor se encuentran contemplados en la matriz de EPP.

La Universidad cuenta con canecas debidamente rotuladas y señalizadas en lugares estratégicos,



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 30 de 121

también cuenta con un stock necesario para el recambio de estos EPP después de su uso y deterioro.

b. **Uso y mantenimiento:** Antes y durante la entrega de los EPP, se realiza una capacitación al personal, donde se habla del uso adecuado y mantenimiento de los EPP teniendo en cuenta lo siguiente:

- Los elementos de protección personal no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca, se brinda información sobre la forma adecuada de su lavado.
- Los tapabocas son de uso personal e intransferible, con el fin de garantizar su eficacia y vida útil se podrá realizar, según el número de lavados recomendados en la ficha técnica del fabricante.
- Los trabajadores de vigilancia, servicios generales, servicios médico y psicología, deberán realizar cambio de ropa al ingreso y salida de las instalaciones en las áreas definidas para tal fin y teniendo en cuenta los EPP establecidos para cada uno de estos roles.
- Se recomienda el uso de guantes solo en las actividades de aseo, manipulación de residuos y en las labores de los servicios médicos, para el resto de las actividades, se debe realizar el lavado frecuente de las manos con agua y jabón y secado con toallas desechables o de un solo uso.
- El trabajador debe usar la dotación o EPP solo dentro de las actividades laborales.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.

c. **Disposición final:** Los elementos de protección personal y de bioseguridad son clasificados como residuo ordinario no aprovechables y se cuenta con los siguientes parámetros:

- Se identifican los residuos generados en las diferentes áreas de trabajo e informa a los trabajadores las medidas para la correcta separación de residuos.
- Se ubica contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes son separados en doble bolsa de color negro que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio, para ello se rotula la bolsa con este tipo de elementos. Además, son separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- Se coordina la recolección diaria y almacenamiento de estos residuos.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 31 de 121

- Se realizar la limpieza y desinfección de los contenedores diariamente, con productos desinfectantes.
- Todo personal de recolección y manejo de residuos debe utilizar los EPP adecuados para esta actividad.

Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberán aplicar el protocolo de lavado y desinfección de manos.

Cómo prevenir el COVID-19

Medidas generales para herramientas de trabajo, EPP y dotación

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

- ✓ Recuerda que los Elementos de Protección Personal son de uso de cada funcionario, no es permitido compartirlos.
- ✓ Ningún trabajador debe utilizar los EPP dispuestos por la empresa por fuera de sus actividades laborales.
- ✓ Los EPP no desechables deben ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia (preferiblemente envueltos en una bolsa).
- ✓ Los EPP no desechables no deben ser combinados o mezclados con la ropa de la familia.
- ✓ Lávate las manos antes y después de la manipulación de los EPP.

HERRAMIENTAS

- ✓ Limpia y desinfecta cada tres horas tus herramientas de trabajo como equipos de cómputo, esferos, 'videobeams', escobas, recogedores, traperos, entre otros.

UNIVERSIDAD LIBRE
Vigilada Mineducación

CAMINANDO EN LA EXCELENCIA
RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
MULTICAMPUS - 2020
ALTA CALIDAD

DOTACIÓN PERSONAL OPERATIVO

- ✓ Una vez llegues a la Universidad procede a cambiarte de ropa. Recuerda no usar la misma ropa de calle en el trabajo (esta medida aplica específicamente al personal de servicios generales y mantenimiento).
- ✓ Coloca la ropa de calle en una bolsa y almacénala en el lugar asignado.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 32 de 121

PERSONAL SERVICIOS GENERALES



TIPO DE ELEMENTO	SECUENCIA DE APLICACIÓN, RETIRO, LIMPIEZA Y DISPOSICIÓN
GUANTES	<p>COLOCAR: Deja que el guante cuelgue con los dedos apuntando hacia abajo. Luego, desliza la mano dominante dentro del guante con la palma hacia arriba y los dedos abiertos. Cuida tocar sólo el interior del puño y del guante.</p> <p>LIMPIAR Y DESINFECTAR: Después de que te has puesto los guantes procede a desinfectarlos, para ello, usa gel antibacterial dispuesto en diferentes partes de la Universidad.</p> <p>RETIRAR: Con la mano enguantada, sujeta el área de la palma del otro y retira el primer guante. Sostén el guante retirado con la otra mano enguantada. Desliza los dedos de la mano sin guante entre el guante y la muñeca y retira el segundo guante sobre el primero.</p> <p>DISPONER: Deposítalos en la caneca dispuesta en las instalaciones de la Universidad.</p>
TAPABOCAS	<p>COLOCAR: Toma el tapabocas de las correas y ubícalas atrás de tus orejas o alrededor de su cabeza. Ten precaución en no tocar con las manos la parte interna del mismo.</p> <p>RETIRAR: Retira el tapabocas desde las correas. Para el caso del tapabocas desechable, posterior al uso se debe guardar en una bolsa plástica. Ten en cuenta que la Universidad entrega dos tapabocas de tela, por lo tanto, deberás lavarlos diariamente e intercámbialos cada día. Para el caso del tapabocas no desechable, posterior al uso colócalo en una bolsa plástica con la finalidad de minimizar la posibilidad de contaminar otro tipo de prendas. No reutilices por varios días un tapabocas no desechable sin haberle realizado su correspondiente limpieza.</p> <p>LIMPIAR Y DESINFECTAR: Para los tapabocas no desechables, como son los de tela, lávalos con agua y jabón teniendo especial cuidado de hacerlo aparte del lavado de la ropa.</p> <p>DISPONER: Cuando se haya cumplido la vida útil del tapabocas, deposítalo en la caneca dispuesta en las instalaciones de la Universidad e infórmalo a tu jefe inmediato.</p>
GAFAS	<p>COLOCAR: Toma las gafas de los brazos y ubícalas atrás de tus orejas. Ten precaución en no tocar los lentes.</p> <p>RETIRAR: Quita las monogafas desde la parte posterior de la cabeza, tirando de la banda. Para el caso de las gafas, retíralas de los brazos. Guárdalas en una bolsa.</p> <p>LIMPIAR Y DESINFECTAR: Para realizar la limpieza, lava diariamente las gafas o monogafas después de su uso con agua y jabón. Desinfectálas con alcohol.</p> <p>DISPONER: Cuando las gafas hayan cumplido su vida útil, repórtalo a tu jefe inmediato y deposítalas en la caneca dispuesta en las instalaciones de la Universidad.</p>
CALZADO ANTIDESLIZANTE	<p>COLOCAR: Ponte los zapatos teniendo especial cuidado en no tocar la suela. No utilices los mismos zapatos en la calle o en el trabajo.</p> <p>RETIRAR: Retírate los zapatos teniendo especial cuidado de no tocar la suela.</p> <p>LIMPIAR Y DESINFECTAR: Al terminar el turno de trabajo, y posterior a ingresar a un área contaminada como parquesaderos, canchas o basureros; lava con agua y jabón. Posteriormente, desinfecta las suelas de tus zapatos.</p> <p>DISPONER: Para desechar los zapatos debes desinfectarlos y luego colócalos en las canecas de residuos sólidos ordinarios.</p>

SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA



ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
GUANTES	<p>COLOCAR: Deja que el guante cuelgue con los dedos apuntando hacia abajo. Luego, desliza la mano dominante dentro del guante con la palma hacia arriba y los dedos abiertos. Cuida tocar solo el interior del puño y del guante.</p> <p>LIMPIAR Y DESINFECTAR: Después de que te has puesto los guantes procede a desinfectarlos, para ello, usa el gel antibacterial dispuesto en diferentes partes de la Universidad.</p> <p>RETIRAR: Con la mano enguantada, sujeta el área de la palma del otro y retira el primer guante. Sostén el guante retirado con la otra mano enguantada. Desliza los dedos de la mano sin guante, entre el éste y la muñeca, y retira el segundo guante sobre el primero.</p> <p>DISPONER: Deposítalos en la caneca dispuesta en las instalaciones de la Universidad.</p>
TAPABOCAS	<p>COLOCAR: Toma el tapabocas de las correas y ubícalas atrás de tus orejas o alrededor de tu cabeza. Ten precaución en no tocar con las manos la parte interna del mismo.</p> <p>RETIRAR: Retira el tapabocas desde las correas.</p> <p>Para el caso del tapabocas desechable, posterior al uso se debe guardar en una bolsa plástica. Ten en cuenta que la Universidad entrega dos tapabocas de tela, por lo tanto, deberás lavarlos diariamente e intercámbialos cada día. Para el caso del tapabocas no desechable, posterior al uso colócalo en una bolsa plástica con la finalidad de minimizar la posibilidad de contaminar otro tipo de prendas. No reutilices por varios días un tapabocas no desechable sin haberle realizado su correspondiente limpieza.</p> <p>LIMPIAR Y DESINFECTAR: Para los tapabocas no desechables, como son los de tela, lávalos con agua y jabón teniendo especial cuidado de hacerlo aparte del lavado de la ropa.</p> <p>DISPONER: Cuando se haya cumplido la vida útil del tapabocas, deposítalo en la caneca dispuesta en las instalaciones de la Universidad e infórmalo a tu jefe inmediato.</p>
CARETA	<p>COLOCAR: Con las manos limpias y desinfectadas, coloca la careta sobre tu cabeza, siempre con precaución de no tocar la pantalla.</p> <p>LIMPIAR Y DESINFECTAR: Para realizar la limpieza, lava la careta después de su uso con agua y jabón. Diariamente desinfectala con alcohol.</p> <p>RETIRAR: Retira la careta desde la parte posterior de la cabeza, tirando de la banda. Guárdala en una bolsa.</p> <p>DISPONER: Cuando la careta ya haya cumplido su vida útil o presente alguna falla que afecte su funcionalidad, repórtalo a tu jefe inmediato y deséchala en los recipientes dispuestos en la Universidad para tal fin.</p>



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 33 de 121

COMUNIDAD ADMINISTRATIVA



Evitar barba y las mujeres deben llevar el cabello recogido

Ropa cómoda que cubra los brazos (camibusos)

Uso de pantalones tanto en hombres como mujeres

Zapatos cerrado (tipo tenis)

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

TAPABOCAS

- El uso del tapabocas es obligatorio dentro de las instalaciones de la Universidad Libre. Recuerda que no será permitido el ingreso sin este elemento.
- Antes de colocarte el tapabocas realiza el lavado de manos.
- Revisa que el tapabocas no esté roto y que las bandas elásticas estén bien sujetas.
- La Universidad dispone para cada uno de sus colaboradores que deba asistir a las instalaciones, un par de tapabocas de tela de diferentes colores. Esto con el fin de intercambiarlos diariamente para su lavado.

Tapabocas desechable:

Después de su uso, deséchalo en las canecas dispuestas y señalizadas en la Universidad. Ten en cuenta que no es permitido reutilizar un tapabocas desechable.

Tapabocas no desechable:

- No lo reutilices por varios días sin haberle realizado su correspondiente limpieza.
- Los tapabocas no desechables (como los de tela) lávalos con agua y jabón teniendo especial cuidado de hacerlo aparte del lavado de la ropa.
- El tapabocas de tela dispuesto por la Universidad Libre permite hasta 50 lavadas.
- Una vez el tapabocas haya cumplido su vida útil, colócalo en alguna de las canecas dispuestas por la Universidad para tal fin y repórtalo a tu jefe inmediato para hacer la reposición.

DOTACIÓN Y VESTUARIO

CALZADO

- Colócate y retírate los zapatos teniendo especial cuidado en no tocar la suela.
- Al ingresar a la Universidad sumerge la suela de los zapatos en el recipiente ubicado para limpieza y desinfección.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Dentro de lo posible evita tener una barba abundante, pues esto impide el sellado adecuado de los tapabocas.
- Usa ropa cómoda que incluya busos de manga larga y pantalones que cubran las piernas.
- En lo posible usa el cabello recogido.
- Se recomienda usar calzado cerrado.

LAVA LAS MANOS ANTES Y DESPUÉS DE LA MANIPULACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE DOTACIÓN

4.1.4. Etiqueta Respiratoria

Consta de los siguientes pasos:

- Cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable.
- Deshacerse de este inmediatamente después de usarlo.
- Lavarse inmediatamente las manos donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos, haciendo énfasis dedo a dedo.
- Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 34 de 121

Protocolo de etiqueta respiratoria

en **4** pasos...



1. Cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable.
2. Deshacerse de este inmediatamente después de usarlo.
3. Lavarse inmediatamente las manos donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos, haciendo énfasis dedo a dedo.
4. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.



UNIVERSIDAD LIBRE
Vigada Mineducación



4.1.5. Manejo de los tapabocas.

Con el fin de garantizar el adecuado uso de los tapabocas en la Universidad Libre se desarrollan actividades de socialización y capacitación contemplando los siguientes lineamientos:

- a. Uso del tapabocas obligatorio en todos los lugares y ambientes de trabajo.
- b. El uso correcto de los tapabocas, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio, igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.
- c. Para el personal con comorbilidad frente a la COVID-19, desde el área de SST se recomienda el



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 35 de 121

uso de tapabocas quirúrgico, en lo posible, si su trabajo involucra un alto contacto o contacto cercano con otras personas. Teniendo en cuenta que es un tema de salud pública y de autocuidado, la decisión de uso y adquisición de estos elementos corre por cuenta de cada trabajador.

- d. Desde SST se recomienda para el ingreso a las instalaciones, el uso de tapabocas de tela asignado por la Universidad a los trabajadores, el tapabocas N95 y KN95 y el tapabocas quirúrgico desechable.

Adquisición, uso, mantenimiento y disposición adecuada del tapabocas



LAS MASCARILLAS SOLO SON EFICACES SI SE COMBINAN CON EL LAVADO FRECUENTE DE MANOS CON UNA SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA O CON AGUA Y JABÓN



RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ Debes usar tapabocas si tienes contacto con alguien de quien se sospeche tenga infección por el coronavirus. También debes usarlo si haces uso del transporte público, asistirás a lugares dispuestos para el abastecimiento de provisiones o áreas de afluencia masiva de personas.
- ✓ Recuerda reportar tu estado de salud con el área de seguridad y salud en el trabajo de tu empresa o con tu jefe inmediato, antes de salir de tu casa o cuando presentes alguna alteración.

USO

- ✓ **Revisa el tapabocas:** Una vez hayas tomado un tapabocas nuevo (sin uso) de la caja, revisalo para asegurarte de que no tenga defectos, agujeros ni desgarros en el material. Si presenta alguna de estas deficiencias, bóttalo y saca otro nuevo de la caja.



ADQUISICIÓN

- ✓ Los tapabocas deben contar con una ficha técnica que permita verificar los materiales y las metodologías de manufactura, para asegurar su eficacia.
- ✓ Si son tapabocas de tela, el Ministerio de Salud emitió los lineamientos mínimos para la su fabricación en el marco de la emergencia sanitaria (GMTG15). A través de esto se puede validar la efectividad de estos elementos al momento de adquirirlos.
- ✓ La Universidad Libre adquirió para sus trabajadores tapabocas de tela bajo los parámetros emitidos por el Ministerio de Salud.





PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 36 de 121



✓ **Orienta la parte superior del tapabocas correctamente:** Para que el tapabocas quede lo más cerca posible de tu piel, ten en cuenta que la parte superior del mismo tiene un borde flexible, pero rígido, en alambre, que lo puedas moldear alrededor de tu nariz. Cerciórate que ese lado esté orientado hacia arriba antes de colocarte el tapabocas.

✓ **Asegúrate que el lado correcto del tapabocas quede hacia afuera:** El interior de la mayoría de los tapabocas es de color blanco, mientras que el exterior es de otros colores. Antes de ponértelo, revisa que el lado blanco vaya hacia tu cara.



✓ **Ponte el tapabocas en la cara:** Existen muchos tipos de tapabocas, cada uno con diferentes métodos de fijación a la cabeza.

✓ **Con bandas para las orejas:** Algunos tapabocas tienen dos bandas para colocar en cada una de las orejas. Por lo general, estas bandas se hacen de un material elástico para que puedan estirarse. Agarra este tipo de tapabocas por las bandas, pon una alrededor de una de tus orejas y luego la otra alrededor de la del otro lado.

✓ **Con lazos o correas:** Algunos tapabocas vienen con piezas de tela que se amarran alrededor de la parte posterior de la cabeza. Están en la parte superior e inferior. Toma el tapabocas de los lazos superiores, colócalos alrededor de la parte posterior de la cabeza y amárralos para unirlos. Luego, haz lo mismo con los lazos inferiores.



✓ **Con bandas alrededor de la cabeza:** Algunos vienen con dos bandas elásticas que se colocan encima y alrededor de la parte posterior de la cabeza (distintas a las que se colocan alrededor de las orejas). Sujeta el tapabocas frente a tu cara, jala las bandas por encima de la parte superior de tu cabeza y ponlas alrededor de ésta.

✓ **Ajusta la pieza que va en la nariz:** Ahora que el tapabocas está en su lugar en la cabeza y la cara, usa el dedo índice y el pulgar para pellizcar la parte flexible de su borde superior, alrededor del puente de la nariz.



✓ **Ajusta el tapabocas en tu cara y debajo de tu barbilla:** Una vez que el tapabocas esté totalmente asegurado, acomódalo para que te cubra la cara y la boca, de modo que el borde inferior quede debajo de tu barbilla.

✓ **Al retirar el tapabocas:** Quítalo por las bandas elásticas (no toques la parte delantera de la mascarilla). Si es un tapabocas desechable, deposítalo en las canecas dispuestas por la Universidad para tal fin.



✓ Si es un tapabocas de tela, colócalo en una bolsa y guárdalo de tal forma que no entre en contacto con otros elementos.

MANTENIMIENTO

- ✓ Cuando no se estén usando los tapabocas de tela, deberán estar en un lugar alejados de otros elementos, preferiblemente un sitio aireado.
- ✓ Al transportarlos deben ir solos en una bolsa sellada.
- ✓ Cuando vayas a consumir alimentos, retíralos adecuadamente y deposítalos en una bolsa sellada.
- ✓ Al lavar los tapabocas recuerda:
 - Lávalos con agua y jabón.
 - Pueden usarse detergentes clorados de baja concentración.
 - Resisten hasta 50 lavadas.

DISPOSICIÓN

Cuando el tapabocas presente alguna de las siguientes condiciones debes desecharlo:

- Fisuras, perforaciones o desgaste excesivo.
- Cumpla las 50 lavadas.
- Sufra daño en las cintas o la estructura de ajuste.

Recuerde: Los tapabocas entregados por la Universidad Libre deben ser desechados en los lugares dispuestos para ello y señalizados en cada una de las sedes. Con esto se garantizará su adecuado transporte y manejo.





PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 37 de 121

4.1.6. Adecuada Ventilación

Se debe tener en cuenta lo siguiente:

- a. Se debe mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural en todas las áreas de trabajo.
- b. Evitar grupos de personas trabajando en lugares donde haya baja ventilación.
- c. Favorecer todas las actividades laborales y de Bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico.
- d. En los lugares cerrados se deben tener en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento:
 - La ventilación del lugar y el cumplimiento del distanciamiento físico de 2 metros.
 - En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas pueden usarse ventiladores sin recirculación de aire.
 - En los entornos cerrados con aire acondicionado se debe revisar si existe recirculación de aire. La recirculación en el contexto actual puede favorecer el transporte de aerosoles con la presencia del virus. Los filtros de partículas y el equipo de desinfección en corrientes de aire recirculado pueden reducir este riesgo. pero no son eficaces para eliminar el riesgo de transmisión. En el caso de unidades centrales de tratamiento de aire a nivel de edificio o que prestan servicio a varias zonas, se debe evitar la recirculación y, si es posible, el sistema debe funcionar con un 100% de aire exterior. Las calificaciones de los filtros por métodos de prueba, como la Norma 52.2 de ASHRAE (ASHRAE 2017) dan una indicación del rendimiento en función del tamaño de las partículas y deben utilizarse para elegir los filtros adecuados. Adicionalmente, se puede complementar la ventilación existente con purificadores de aire portátiles que incluyan sistemas de filtración mecánica para capturar las microgotículas en el aire.
 - Garantizar la correcta circulación del aire, en caso de requerir sistema de ventilación artificial, se recomienda que el sistema trabaje en el modo de máxima renovación de aire y mínima recirculación y en lo posible garantice por lo menos 4 renovaciones del volumen ventilado cada hora. Además, que se inspeccione periódicamente, que los filtros utilizados se cambien de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y los sistemas de conductos se limpien periódicamente.
 - Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación. Se recomienda un flujo mínimo de aire equivalente a 4 veces el volumen del espacio a ventilar cada hora.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 38 de 121

NOTA: Para el caso de las seccionales de clima de cálido, se debe realizar visita técnica de higienista industrial con énfasis en ventilación, quien planteará las recomendaciones a que haya lugar.

4.1.7. Limpieza y desinfección.

La Universidad ha desarrollado los protocolos de limpieza y desinfección, con el fin de brindar un medio inocuo, que permita desarrollar actividades tanto académicas como administrativas de manera adecuada, reduciendo al máximo el impacto negativo que se pueda generar. Este proceso debe aplicarse al manejo de equipos y superficies que estén en contacto con el personal dentro de la Universidad.

El procedimiento contempla instrucciones para el desarrollo de las actividades que comprenden la limpieza y desinfección de la infraestructura (manejo de compuestos químicos, cantidades, utensilios y su debido almacenamiento).

Los procedimientos generados e implementados son:

- a. Procedimiento de limpieza y desinfección de aulas, salones y auditorios.
- b. Procedimiento de limpieza y desinfección baños, duchas y vestieros.
- c. Procedimiento de limpieza y desinfección cocinas y cafeterías.
- d. Procedimiento de limpieza y desinfección del centro de acopio.
- e. Procedimiento de limpieza y desinfección del centro médico.
- f. Procedimiento de limpieza y desinfección laboratorios.

Para la prevención del contagio del COVID-19, los procesos de limpieza y desinfección se desarrollaron teniendo en cuenta las siguientes medidas:

- a. Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de las áreas que contemplan, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos y espacios, con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
- b. Establecer un procedimiento de limpieza y desinfección diario, previo a la apertura y posterior al cierre del establecimiento, incluyendo zonas comunes y mobiliario, usando productos de desinfección.
- c. Realizar control de roedores e insectos, para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias brindadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Programa de Manejo Integrado de Plagas, donde se establecen las medidas preventivas y de control.
- d. Establecer protocolos de desinfección previos al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo.
- e. Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección, para que se realice de manera segura,



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 39 de 121

usando los elementos necesarios, de acuerdo con las áreas o las zonas de desplazamiento y trabajo.

- f. Desarrollar actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.
- g. Realizar capacitación al personal de servicios generales.
- h. Los elementos empleados para la limpieza (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben pasar por un proceso de desinfección constante y periódica, teniendo en cuenta su uso, de acuerdo con la programación de la actividad.
- i. Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.
- j. Disponer los guantes y paños en una papelera después de usarlos.
- k. Lavar los guantes reutilizables, antes de quitarlos, realizar el lavado con el mismo desinfectante con el que se realizó la desinfección de superficies, dejarlos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso bañarse y cambiarse la ropa.
- l. En caso de contratar empresas especializadas en aseo, se deberá contar con concepto sanitario favorable expedido por las direcciones territoriales de salud.
- m. Los insumos químicos empleados deberán ser utilizados de acuerdo con las especificaciones de dosis y naturaleza química del producto y contarán con su hoja de seguridad acorde al sistema globalmente armonizado.
- n. Realizar la limpieza y desinfección de los equipos biométricos después de cada uso, debido al riesgo de transmisión del virus en el uso de estos equipos.
- o. La desinfección y limpieza de los establecimientos y espacios de trabajo se realiza de la siguiente manera:
 - Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.
 - El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal como mono gafas, guantes, delantal y tapabocas
 - Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad. con el fin de lograr una desinfección efectiva.
 - Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
 - El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
 - Los productos de limpieza y desinfección deben ser aplicados siguiendo las instrucciones de las etiquetas.
 - Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con et mismo desinfectante limpio con que



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 40 de 121

realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado.

- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de bs objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).

4.1.8. Manipulación de insumos y productos

La manipulación de insumos y productos se realizará así:

- a. No reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.
- b. Almacenar los productos según el riesgo, esto es, inflamable, corrosivo, reactiva con el agua, entre otros
- c. Seleccionar los productos desinfectantes de Acuerdo con el uso o labor en la que se vayan a emplear.
- d. Fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- e. Consultar de manera específica, las indicaciones del fabricante del producto desinfectante, para asegurar así que las diluciones y tiempos de aplicación sean los correctos.
- f. Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes.
- g. Evitar las mezclas de productos, tales como: a. Hipoclorito de sodio con algún ácido como limón. vinagre o productos de limpieza que contengan ácido clorhídrico, toda vez que genera cloro gaseoso, que es altamente tóxico. b. Hipoclorito de sodio y alcohol, teniendo en cuenta que al combinarlos se obtiene cloroformo, compuesto químico tóxico al hígado. c. Hipoclorito de sodio y limpiadores con amoníaco que al ser combinados generan grandes cantidades de cloraminas, que además de ser muy tóxicas pueden producir problemas pulmonares y daño al hígado d. El agua oxigenada junto con el cloro forma cloratos o percloratos, que se utilizan en los explosivos.
- h. La mezcla de agua oxigenada con vinagre también puede ser explosiva, se obtiene ácido peracético.

4.1.9. Manejo de residuos.

La Universidad Libre, actualiza la caracterización, mediante la identificación de los residuos biológicos que se generan en cada área y establece los controles adecuados para la disposición final, de la siguiente manera:

- a. Identificar los residuos generados en el área de trabajo.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 41 de 121

- b. Informar a los trabajadores las medidas para la correcta separación de residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad.
- c. Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca
- d. Realizar la recolección permanente de residuos y garantizar su almacenamiento.
- e. Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- f. Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- g. Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- h. Realizar la limpieza y desinfección de los elementos de protección personal e insumos utilizados para el manejo de los residuos.
- i. Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

4.2. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD LIBRE

Para la prevención del contagio de la COVID-19 en la Universidad Libre se tuvo en cuenta lo siguiente: la organización de la empresa, el proceso productivo, las tareas, procedimientos, equipos de trabajo, tiempo de exposición (jornadas o turnos de trabajo), característica del trabajador (estado de salud, edad, sexo). Esta información permitió identificar situaciones de riesgo de contagio, pero a la vez permite tomar medidas de prevención y control en los lugares de trabajo.

4.2.1. Vigilancia de la salud de los trabajadores y estudiantes en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y Bienestar Institucional.

En atención a la responsabilidad específica para el área de SST descrita en este protocolo, se amplían a continuación las acciones encaminadas a la vigilancia de la salud de los trabajadores:

Se incluye dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las acciones correspondientes para la prevención del riesgo biológico por COVID-19 en el ambiente de trabajo, a



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 42 de 121

través de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.

Hacer cumplir las disposiciones y recomendaciones por parte de las autoridades de salud con relación a la prevención del contagio por la COVID-19, previstas en el presente protocolo:

- a. En la fase de preparación (1) y alistamiento (2), (en el caso de los trabajadores) se desarrolló el reporte semanal de la encuesta de condiciones de salud diseñada por el área de SST, en la que se recopilaron y evaluaron temas relacionados con información sociodemográfica, condiciones de riesgo, sintomatología, nexos epidemiológicos y movilidad segura, a través de Link enviado por correo electrónico institucional, con el apoyo del área de Comunicaciones, la cual se aplicó durante 7 semanas hasta recolectar dicha información. Para el caso de los estudiantes, el área de Bienestar Institucional adelantó la implementación, análisis y evaluación de la información resultante de la encuesta de comorbilidades, con asesoría (en el diseño) por parte de SST.
- b. En la fase 3 (retorno gradual, progresivo y seguro) se realizó la actualización de la información de comorbilidades y otros factores a la Covid-19, con base en las recientes actualizaciones de la Organización Mundial de la Salud - OMS, Organización Panamericana de la Salud - OPS y el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades -CDC. Para el caso de los trabajadores (administrativos y docentes) esta actualización fue gestionada por parte de SST y para el caso de los estudiantes (pregrado y posgrado), fue desarrollado por parte de Bienestar Universitario.
- c. Los trabajadores administrativos y docentes, así como estudiantes (tanto en presencialidad, como en virtualidad) deben reportar diariamente sus condiciones de salud a través del link que es enviado a los correos institucionales. El área de SST es la responsable del análisis y clasificación del nivel de riesgo de los trabajadores y Bienestar Universitario es el responsable por el de los estudiantes. El área de Comunicaciones y Sistemas apoyan estos procesos en la divulgación de la información (encuesta).
- d. En caso de reporte positivo, el área de SST remitirá al trabajador o Bienestar Universitario al estudiante, una encuesta que permite identificar el cerco epidemiológico de los últimos 10 días, este listado se reportará ante la Secretaría de Salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados entrarán en aislamiento preventivo por 10 días, este grupo de personas deberán reportar los cambios de su condición de salud en la aplicación CoronApp.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 43 de 121

Clasificación y gestión del riesgo de la Covid-19, de acuerdo con las comorbilidades, sintomatología y nexa epidemiológico (tanto para trabajadores como para estudiantes):

GESTIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO O COMORBILIDADES FRENTE A LA COVID-19	
COMORBILIDADES	Enfermedad cardiovascular, enfermedad respiratoria crónica, enfermedad renal crónica, enfermedad hepática crónica, diabetes, cáncer con inmunosupresión directa, cánceres sin inmunosupresión directa, pero con posible inmunosupresión causada por el tratamiento, VIH/SIDA, tuberculosis activa, trastornos neurológicos crónicos, enfermedad cerebrovascular - ACV, trastornos de células falciformes, fumador activo, malnutrición (obesidad tipo I con IMC ≥ 40 , obesidad tipo II con IMC entre 30 y 39,9 o desnutrición con IMC < 18), hipertensión arterial, personas inmunodeprimidas (trasplantados, enfermedades autoinmunes, uso de corticoides o medicamentos inmunosupresores), en estado de embarazo, mayores de 60 años. NOTA: Tomado de la O.M.S., O.P.S., C.D.C. y las Resoluciones 666 de 2020 y 223 de 2021.

NIVEL DEL RIESGO	CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN	GESTION DEL RIESGO
RIESGO ALTO	Persona (trabajador o estudiante) que presente comorbilidades de alto riesgo de complicación para la Covid-19 y cuyo concepto medico de su EPS no avale la realización de presencialidad,	Se recomienda desde SST realizar virtualidad al 100% (estudio o trabajo remoto según sea el caso). Se realiza verificación de condiciones de comorbilidad por parte del personal médico y seguimiento psicosocial en caso de ser requerido. Para el abordaje psicosocial, esta actividad es realizada por el equipo profesional competente de Bienestar para el caso de los estudiantes y para los trabajadores por parte de la Psicóloga de SST.
	Para el caso de los estudiantes, se debe tener en cuenta si sus familiares o cuidadores con los que convive presentan comorbilidades de alto riesgo de complicación para la Covid-19.	Desde SST se recomienda realizar virtualidad al 100% y acompañamiento familiar por parte de Bienestar Universitario.
	Para trabajadores y estudiantes que sean caso sospechoso (con sintomatología relacionada a IRA o al virus SARS-COV2), caso probable o caso positivo para Covid-19.	CASOS POSITIVOS: Aislamiento preventivo por 10 días iniciados a partir de la fecha del diagnóstico positivo para COVID-19. El trabajador o estudiante que deba regresar a la presencialidad puede volver, cuando se cumpla el tiempo recomendado o cuando presente el certificado médico de alta. CASO SOSPECHOSO O PROBABLE: Aislamiento preventivo por 14 días, o antes, si al realizarse la prueba diagnóstica de COVID-19 su resultado es negativo.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 44 de 121

NIVEL DEL RIESGO	CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN	GESTION DEL RIESGO
RIESGO MEDIO	<p>Trabajadores (administrativos y docentes) o estudiantes que presentan comorbilidades de alto riesgo de complicación para la Covid-19 y cuyo concepto medico de su EPS avale la realización de presencialidad</p>	<p>Para los trabajadores se recomienda en primer lugar, evaluar la posibilidad de continuar en trabajo remoto; sin embargo, si por necesidades del servicio, se requiere la presencialidad del trabajador, el jefe inmediato debe solicitarlo expresamente y se debe surtir el siguiente proceso: 1. El trabajador debe hacer llegar concepto medico actualizado de su EPS donde se verifique que sus condiciones de salud estén bajo control, y 2. firmar acta de consentimiento informado donde deberá acatar estrictamente las medidas de bioseguridad y recomendaciones médicas emitidas.</p> <p>Es importante tener en cuenta que para estos casos, el jefe inmediato debe extremar las medidas de bioseguridad y minimizar en lo posible los contactos del trabajador.</p> <p>Para el caso de los estudiantes, se debe contar con el concepto medico de su EPS que avale el retorno gradual y progresivo a la presencialidad en el esquema de alternancia (virtualidad y presencialidad), el cual será reportado al servicio médico de Bienestar Universitario, seguido de la firma del consentimiento informado gestionado por la Decanatura.</p>
	<p>Factor de riesgo asociado únicamente a la edad (mayores a 60 años). Para este punto es importante tener en cuenta la Circular 30 de 2020, del Ministerio de Salud.</p>	<p>Desde SST se recomienda presencialidad; sin embargo, para estos casos, el jefe inmediato debe extremar las medidas de bioseguridad y minimizar en lo posible los contactos del trabajador.</p>
	<p>Factor de riesgo asociado únicamente a IMC igual o mayor a 30 y menor o igual a 39,9.</p>	<p>Para el caso de trabajadores con IMC igual o mayor a 30 y menor o igual a 39,9, se lleva a cabo seguimiento médico desde Bienestar Universitario.</p>
	<p>Caso sospechoso (solo con nexo epidemiológico) para Covid-19.</p>	<p>Para los casos sospechosos con nexo epidemiológico se lleva a cabo seguimiento médico desde Bienestar y se generan recomendaciones según valoración del caso.</p>



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 45 de 121

NIVEL DEL RIESGO	CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN	GESTION DEL RIESGO
RIESGO BAJO	Trabajadores (administrativos y docentes) o estudiantes que NO presentan comorbilidades de alto riesgo de complicación para la Covid-19	Para el caso de los trabajadores se debe contar con la carta autorización de ingreso (en caso de encontrarse laborando en una localidad o UPZ en cuarentena) o en su defecto, estar incluido dentro del listado de personal autorizado para presencialidad. Para el caso de los estudiantes, debe estar incluido en los listados para el retorno progresivo, gradual y seguro de las Decanaturas, previo visto bueno de Bienestar y contar con el consentimiento informado firmado adecuadamente
	Trabajadores o estudiantes que NO presenten sintomatología NI nexos epidemiológicos para la Covid-19.	Desde SST se realiza revisión de las condiciones identificadas en la encuesta diaria. Y para el caso de los estudiantes, se debe contar con el aval de las Decanaturas, previo visto bueno de Bienestar

Otras acciones de vigilancia epidemiológica a realizar:

- Se restringe el ingreso de acompañantes de los trabajadores a la Universidad.
- No se permite el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones de la Universidad, de personas que presenten síntomas de gripa, cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C o síntomas de afección respiratoria.
- En caso de que una persona presente sintomatología gripal o fiebre dentro de las instalaciones, será enviado a la zona de aislamiento temporal de la sede (en la Sede Candelaria salón 204 en el primer piso al ingreso peatonal de la sede, en la Sede Bosque cuarto anexo garita vehicular y en Sede Centenario primer piso costado oriental del edificio).
- Al ingresar a las instalaciones o iniciar labores, se debe dar cumplimiento al protocolo de ingreso. https://youtu.be/e2da_s-7KyA
- Se disponen de varios mecanismos de reporte para que las personas informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19 (Para el caso de los trabajadores, se debe informar a los correos electrónicos del área de SST, jefe inmediato y encuesta diaria y para el caso de los estudiantes, a Bienestar Universitario, la Decanatura y Encuesta).
- Se consolida y se mantiene actualizada la base de datos completa con los trabajadores y demás personal, que preste los servicios en la Universidad, teniendo en cuenta la ley 1581 del 2012, la ley 1751 del 2015 y demás normas relacionadas con la protección de datos personales y de la salud.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 46 de 121

- g. Se capacitó a los trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz, al toser o estornudar, con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable, y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, según lo establecido en el presente protocolo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- h. Se socializa a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como las directrices del gobierno distrital, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.
- i. Se brinda asesoría y acompañamiento a los trabajadores, frente a los temas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud en los aspectos relacionados a los Sistemas de Vigilancia Epidemiológicos y programa de estilos de vida y entorno saludable; en estos procesos se incluye al personal en aislamiento preventivo.
- j. Así mismo, mediante los canales de comunicación expuestos por la Universidad Libre, se brinda la información referente a los protocolos de bioseguridad a toda la comunidad Unilibrista.

<https://youtu.be/qgVuBmm0Dzc>

<https://youtu.be/BtVfA6KQPGs>

4.2.2. Prevención y manejo de situaciones de riesgo en caso de presentarse una persona con síntomas compatibles con la COVID-19

Si una persona presenta sintomatología asociada a la COVID-19 como: fiebre, tos, dificultad para respirar, entre otros, se cumplirá con el siguiente procedimiento:

HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN EN CASO PROBABLE O CONFIRMADO DE LA COVID-19

¿Cómo funciona? Esta es una herramienta que te ayudará a controlar y entender mejor tus síntomas, así como la evolución de tu enfermedad en caso de sospecha o diagnóstico de contagio, y para ello debes:

A. Identificar si tienes factores de riesgo asociados a la COVID-19.

B. Diligenciar diariamente la información que aquí se solicita y por los siguientes 14 días una vez inicien los síntomas o después de haber estado expuesto a riesgo de contagio. A la par, se recomienda hacer las cuarentenas (aislamiento preventivo) aún si no tienes el resultado de la prueba, así también cuíate a los demás.

C. Mantener a la mano esta información y comparar tus resultados con los días anteriores en caso de presentar complicaciones.

A. Factores de riesgo asociados

- Si eres mayor de 60 años, procura estar más atento a la evolución de tus síntomas y sigue estrictamente las recomendaciones, tienes mayor riesgo de complicaciones y tu cuidado es fundamental.
- Si presentas algunas de estas enfermedades asociadas:
 - Trastornos autoinmunes (Lupus, VIH-SIDA, cáncer, trasplante de órganos, trastornos de médula ósea, tratamiento inmunosupresor con corticoides, entre otros).
 - Trastornos cardiovasculares (Hipertensión arterial, enfermedad coronaria, enfermedad cardíaca congénita, insuficiencia coronaria crónica, entre otros).
 - Trastornos metabólicos (diabetes, enfermedades de tiroidea no tratadas, entre otros).
 - Enfermedades infecciosas en el último mes.
 - Trastornos pulmonares (Asma, EPOC, bronquitis, otras enfermedades respiratorias).
 - Trastornos renales.
 - Trastornos hepáticos (Cirrosis, hepatitis crónicas).
 - Trastornos neurológicos: Parálisis cerebral, epilepsia, accidente cerebrovascular, distrofia muscular, lesión de médula espinal.
 - Trastornos hematológicos (Enfermedad de células falciformes, trastornos de coagulación con medicación).
- Si presentas algunas de estas condiciones:
 - Actualmente te encuentras en embarazo.
 - Fumas más de 6 cigarrillos al día por un tiempo igual o superior a 5 años.

Si señalaste una o más enfermedades, debes tener un mayor cuidado, ya que en caso de que resultes contagiado puedes tener un alto riesgo de complicaciones.

ARL SUQA Información suministrada por ARL SUQA

UNIVERSIDAD LIBRE

COMUNIDAD EN EXCELENCIA



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 47 de 121

B. Registro de información en caso de sintomatología o sospecha de contagio

A partir del inicio de síntomas de Covid-19 o el contacto con una persona positiva para el virus debes considerarte positivo aun sin una prueba, pues Colombia se encuentra acercándose al pico de la pandemia. Existen dos opciones para registro de información.

1. Si no tienes síntomas pero estuviste en contacto con una persona (Covid-19 positiva)

Ingresar la fecha en la que tuviste contacto con la persona contagiada como día 1 y cuenta 14 días para cuidarte marcándolos con una X.

DÍA 1 dd / mm Fecha de contacto con persona COVID positiva	DÍA 2	DÍA 3	DÍA 4	DÍA 5	DÍA 6
	DÍA 7	DÍA 8	DÍA 9	DÍA 10	DÍA 11
	DÍA 12	DÍA 13	DÍA 14		

Si al día 14 no presentas síntomas, podrás levantar tu aislamiento voluntario y continuar con las medidas de prevención y cuidado (distanciamiento social, uso de tapabocas y lavado frecuente de manos).

2. Si presentas síntomas

Preliminarmente debes revisar la siguiente información y escuchar tu cuerpo, tómate un momento cada día para evaluar la evolución de tus síntomas, hable con tu cuerpo mejor que tu mismo y este seguimiento nos ayudará a estar tranquilos y actuar cuando sea necesario.

- Síntomas de alarma que implican asistencia inmediata a tu IPS:
 - Sentir dificultad para respirar al comer, hablar, beber, moverte o vestirte es el principal signo de alarma.
 - Estado de conciencia: si te has sentido desorientado, somnoliento o has perdido la conciencia, es un signo de alarma.
 - Fiebre: debes tomar tu temperatura corporal con un termómetro y si está por encima de 38° C tienes fiebre. Si esta condición permanece por más de 10 días y no mejora con medicamentos, es un signo de alarma.
 - Dolor en el pecho: si sientes un dolor que te dificulta la respiración, nuevo o que agrava uno que ya tenías, es un signo de alarma.



- Expectoración o tos con flema: debes estar atento a la flema y su color. Si la flema se presenta con sangre, es un signo de alarma.
- Malestar general, fatiga o cansancio severo: es uno de los síntomas más comunes y puede durar entre 3 y 4 semanas después de los 14 días iniciales del contagio.
- Si eres una persona mayor de 80 años tu temperatura debe ser inferior a 37,2° C. Asiste al servicio de urgencias en caso de que esta sea superior.

b. Síntomas leves que implican cuidado en casa:



Carraspera o dolor en la garganta, dolor de estómago, vómito, náuseas, diarrea, congestión nasal, ojos rojos, dolor articular, dolor de cabeza o brote en piel.

Alteraciones del gusto y el olfato: selecciona un olor y un sabor que reconozcas fácilmente. Describe diariamente si cambia el olor o no lo hueles, o si cambia el sabor o ya no te sabe a nada.

En este caso, por favor diligenciar la siguiente información: Ingresar la fecha en la que sentiste los síntomas y hazle seguimiento durante los próximos 13 días. Entre los días 6 y 12 que ves en colores es donde más atento debes estar a los signos de alarma.

DÍA 1 dd / mm Fecha de contacto con persona COVID positiva	DÍA 2	DÍA 3	DÍA 4	DÍA 5	DÍA 6	DÍA 7
	DÍA 8	DÍA 9	DÍA 10	DÍA 11	DÍA 12	DÍA 13



Si al día 13 no presentas fiebre, no estás usando medicamentos para controlarla y no tienes dificultad para respirar, podrás levantar tu aislamiento voluntario y continuar con las medidas de prevención y cuidado; sin embargo, es posible que sigas con algunos síntomas leves como tos y malestar general, que incluso pueden durar unos días, lo cual no significa que contagiarás a alguien, pero si deberás continuar con las medidas de distanciamiento social, uso del tapabocas y lavado frecuente de manos.

Si notas algún signo de alarma, asiste de inmediato a los servicios exclusivos de tu EPS para la atención de urgencias COVID-19.



Adicionalmente diligencia un Diario de síntomas: Haz seguimiento a la evolución de tus síntomas tres veces al día, tal y como se muestra en la figura, especialmente a los que ya sabes que pueden ser signos de alarma y acude a un servicio de urgencias de ser necesario.

	Fiebre	Tos	Dificultad respiratoria	¿Estás consciente?	Dolor en el pecho	Saturación de oxígeno Cambio de coloración en pies y manos
DÍA 1						
DÍA 2						
DÍA 3						
DÍA 4						
DÍA 5						
DÍA 6						
DÍA 7						
DÍA 8						
DÍA 9						
DÍA 10						
DÍA 11						
DÍA 12						
DÍA 13						

- Fiebre: escribe tu temperatura
- Tos: escribe SÍ o NO
- Dificultad respiratoria: escribe SÍ o NO
- ¿Estás consciente?: escribe SÍ o NO
- Dolor en el pecho: escribe SÍ o NO
- Saturación de oxígeno: si tienes pulsioxímetro, escribe el valor de la medición. Si no tienes, diligencia SÍ o NO identificando coloración morada o azul alrededor de tu boca o en los dedos de tus manos.

Rangos de Normalidad en la Saturación de Oxígeno: Si te encuentras en una ciudad sobre el nivel del mar la saturación debe estar en el **90 %** o más. Si te encuentras en una ciudad del interior, la saturación debe estar en el **93 %** o más. Para el caso de los niños, debería estar en el **92 %**

o más y en el caso de las embarazadas el **95 %**.

Recuerda que si tus síntomas son leves y requieres acompañamiento puedes comunicarte con el personal médico del área de Bienestar Institucional.



APellidos	Nombres	Horarios de atención	Correo electrónico	Teléfono móvil
LARA LOZADA	MARCO ALEJANDRO	Lunes a viernes de 7 p.m. a 9 p.m.	marco.lara@unilivre.edu.co	3003045655
PÉREZ TOWAR	ROBERTO ANTONIO	Lunes a viernes de 7 a.m. a 12 a.m. y de 6 p.m. a 9 p.m.	roberto.perez@unilivre.edu.co	3162746502
DURAN ROMERO	WILTON BLADIMIRO	Lunes a viernes de 7 a.m. a 1 p.m.	wilton.duran@unilivre.edu.co	3153388329
RONDON GARZÓN	NILSON ALVEIRO	Lunes a viernes de 1 p.m. a 9 p.m.	nilson.rondon@unilivre.edu.co	3132156311

C. AHORA BIEN, SI TUS SÍNTOMAS NO MEJORAN, CONSULTA CON TU EPS, SIGUE LAS RECOMENDACIONES QUE ELLOS TE BRINDEN Y TEN A LA MANO LA INFORMACIÓN QUE DE ESTA HERRAMIENTA SE DESPRENDE PARA COADYUVAR EN EL PROCESO CON TU MÉDICO.



UNIVERSIDAD LIBRE



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TE ACOMPAÑA EN EL MONITOREO DE TUS SÍNTOMAS Y EL CUIDADO EN CASA.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 48 de 121

RECOMENDACIONES

FRENTE A LOS SÍNTOMAS DE LA INFECCIÓN POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2 (COVID-19)

1. SI **NO** TIENES SÍNTOMAS Y **NO** HAS ESTADO EN CONTACTO con alguien que tenga COVID-19, sigue las recomendaciones de prevención y cuidado:

- Lavarse las manos con agua y jabón al menos cada dos horas.
- Mantener limpios y aireados los espacios de tu casa.
- Usar siempre el tapabocas.
- Mantener el distanciamiento físico de dos metros.
- Durante las últimas dos semanas, procura ser consciente de los contactos que tienes con otras personas, llevando un listado actualizado.
- Permanecer en casa el mayor tiempo posible, o tomar todas las precauciones en caso de tener que salir.

Recuerda abrir las ventanas y mantener la casa bien ventilada.

RECOMENDACIONES

FRENTE A LOS SÍNTOMAS DE LA INFECCIÓN POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2 (COVID-19)

2. SI TUVISTE CONTACTO CON ALGUIEN INFECTADO: PERO...

- No tienes ningún síntoma de gravedad o alarma.
- No tienes factores de riesgo.
- No tienes síntomas.

No requiere valoración médica por teleasistencia o presencial: evita tocarte los ojos, nariz y boca con las manos sin lavar. Los elementos como sábanas, toallas, platos y cubiertos no deben compartirse y deben lavarse con agua y jabón después de cada uso.

AYÚDANOS A CUIDARTE Y A CUIDAR A QUIENES ESTÁN CERCA DE TI. ¡QUÉDATE EN CASA!

- Limita los movimientos dentro de la casa y reduce al mínimo los espacios compartidos (por ejemplo, cocina y baño). En caso de que compartas el baño, debe ser desinfectado luego de cada uso y garantizar su ventilación.
- Mantén una distancia mínima de 1 metro con el resto de las personas, aun en casa, idealmente 2 metros.
- Lava tus manos frecuentemente con agua y jabón. Sécate con toallas de un único uso o de tela, esto disminuye en un 50 % la posibilidad de infección del virus.
- No recibas visitas.
- Usa antibacterial como complemento cuando no tengas acceso al lavado con agua y jabón. Recuerda que el gel debe tener por lo menos, 70 % de alcohol en su composición.
- Durante los últimos 14 días, sé consciente de los contactos que tienes con otras personas y diligencia una lista diaria de dichos contactos.

Acuézate boca abajo y desoanza de lado. Esto te ayudará a mejorar el ingreso de oxígeno a la sangre.

RECOMENDACIONES

FRENTE A LOS SÍNTOMAS DE LA INFECCIÓN POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2 (COVID-19)

Mejora tu respiración:

- Toma todo el aire que puedas y reténlo por cinco segundos.
- Expúlsalo despacio.
- Repite 5 veces seguidas.
- Realiza esta rutina cada 2 horas.

Si vives con una persona que presenta síntomas de COVID-19:

- Usa tapabocas.
- Destina un recipiente colamente para depositar los pañuelos desechables o papel higiénico.
- Abre las ventanas para que la habitación esté bien ventilada.
- No compartas los utensilios para comer.
- Limpija las superficies o los objetos que usas, como el celular, las llaves y otros artículos que manipules con frecuencia.
- Procura, en la medida de lo posible, el uso de una habitación exclusiva y limpia.

RECOMENDACIONES

FRENTE A LOS SÍNTOMAS DE LA INFECCIÓN POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2 (COVID-19)

3. SI VIVES CON UNA PERSONA QUE PRESENTA SÍNTOMAS DE COVID-19:

- Quédate en casa para cuidarte y cuidar a quienes tienes a tu alrededor.
- Sigue todas las recomendaciones mencionadas en el punto anterior.
- Comunicate con tu EPS y al 123 para reportar su caso.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 49 de 121

a. Trabajo presencial:

- El trabajador deberá informar a su jefe inmediato y al área de SST a través de los correos electrónicos, la sintomatología asociada a la COVID-19.
- El área de SST verificará que el trabajador este usando el tapabocas de manera adecuada, y se velará porque el personal pueda realizar el lavado de manos por los menos cada 3 horas, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso. Así mismo, se ubicará en la zona de aislamiento temporal identificada previamente:

Sede Candelaria: salón 204 en el primer piso al ingreso peatonal de la sede

Sede Bosque: cuarto anexo garita vehicular

Sede Centenario: primer piso costado oriental del edificio

- El trabajador reportará el caso a la EPS que corresponda, para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para sus síntomas leves, y en el caso de presentar sintomatología crítica o grave (dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones), se gestionará el traslado a una institución prestadora de salud de forma oportuna.
- El personal trabajador deberá reportar su condición de salud diariamente en la aplicación CoronApp y en la encuesta de la Universidad.
- En caso de presentarse esta situación, el personal encargado de servicios generales utilizando el equipo de protección individual adecuado, deberá limpiar y desinfectar de acuerdo con los lineamientos establecidos en este protocolo, el puesto de trabajo, el área presuntamente infectada y demás elementos que hayan podido entrar en contacto con el trabajador.
- En concordancia con la Resolución 1721 del 2020, mientras se desarrolla el proceso mencionado anteriormente, el área entrará en cuarentena durante 24 horas.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 50 de 121



ABC/CORONAPP TODO LO QUE DEBE SABER SOBRE CORONAPP - COLOMBIA Y SU FUNCIONAMIENTO

La aplicación dispuesta por el Gobierno nacional busca ayudar a la detección y el monitoreo de casos de coronavirus en el territorio nacional, así como ofrecer información oficial a los ciudadanos sobre este tema.

Ante la pandemia de covid-19 (coronavirus), el Gobierno Nacional está llevando a cabo una serie de medidas que permitan atender esta crisis de salud en el país. Una de estas estrategias es la aplicación CoronaApp-Colombia, con la que los ciudadanos podrán acceder a información oficial sobre el virus y reportar su estado de salud de forma sencilla. De esta manera, el Ministerio TIC estructuró una guía para resolver las dudas sobre el funcionamiento y las características de la aplicación.

¿QUÉ ES CORONAPP-COLOMBIA?

Es una aplicación móvil del Gobierno Nacional de Colombia, utilizada para fortalecer el monitoreo de los riesgos en salud pública asociados al coronavirus. Quienes se registran con esta herramienta pueden reportar su estado de salud, contribuyendo a la localización del virus en el país.

¿PARA QUÉ SIRVE?

La aplicación es uno de los canales dispuestos por el Gobierno nacional para brindarle a la ciudadanía información oficial sobre las medidas y recomendaciones de prevención, ubicación de servicios de salud y reportes sobre el comportamiento del coronavirus en Colombia. Los ciudadanos también podrán realizar autodiagnósticos a fin de que conozcan si tienen signos o síntomas asociados al coronavirus y así puedan recibir recomendaciones para el cuidado de su salud.

En CoronaApp-Colombia también podrá encontrar:

- Ollas del país sobre el número contagios y casos recuperados, que se pueden segmentar a nivel departamental y local. Pronto se habilitará un mapa país que los ciudadanos puedan saber si en su zona hay presencia de casos y así logren reforzar las medidas de prevención.
- Centros y líneas de atención en el país.
- Recomendaciones de prevención para evitar el contagio del virus.

¿TIENE ALGÚN COSTO?

La aplicación es gratuita y está disponible para dispositivos móviles con sistema Android e iOS. Podrá descargarla a través de las tiendas oficiales App Store y Google Play Store. Al 13 de abril, la aplicación registraba un millón de descargas.

¿CÓMO SE USA?

Una vez descargada en su celular o tableta, deberá registrarse, diligenciando los campos del formulario y aceptar los términos de uso. La aplicación tiene un menú con varias opciones, entre ellas, el reporte de su salud, la información actualizada sobre el virus y los centros de atención.

¿CON CORONAPP PUEDO SABER SI TENGO EL VIRUS?

Mediante el registro diario de su estado de salud, usted podrá realizar un auto diagnóstico que le permitirá tomar acciones de cuidado.

¿PUEDO REPORTAR UN CASO DE CORONAVIRUS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN?

Podrá informar sobre su estado de salud en la opción '¿cómo me siento hoy?'. Si selecciona que se siente mal: señale los síntomas que tiene, indique si ha tenido contacto con alguien que presente los mismos síntomas, si ha acudido a algún centro de salud o si ha estado por fuera del país y en dónde.

¿CÓMO AYUDA EL REPORTE DE MI SALUD A LA LOCALIZACIÓN Y EL MONITOREO DEL CORONAVIRUS?

Los datos suministrados a la aplicación son monitoreados en tiempo real por el Centro de Operaciones de Emergencias del Instituto Nacional de Salud, quien con esta información podrá actuar rápidamente y dar apoyo en coordinación con las autoridades locales departamentales y nacionales. Gracias a los datos de su estado de salud las entidades pueden anticipar acciones, fortalecer su entendimiento sobre el virus, gestionar mejor los posibles casos de coronavirus y alertar cuando sea necesario por medio de notificaciones vía texto a grupos específicos de la población.

¿PUEDE TODA LA FAMILIA USAR LA APLICACIÓN?

CoronaApp permite registrar el estado de salud de los otros miembros de la familia creando un nuevo perfil y completando los datos dentro de la misma aplicación.

¿PUEDEN USARLA MENORES DE EDAD?

Si bien CoronaApp está disponible para todas las edades, se recomienda la utilización solamente por personas mayores de edad.

¿NECESITA INTERNET PARA SU USO?

Si, para descargar la aplicación y para hacer uso de ella deberá contar con acceso a internet. Lo importante, sin embargo, es que se puede usar sin que consuma los datos de su plan (Zero-rating).

¿QUÉ HACE EL GOBIERNO A TRAVÉS DE CORONAPP?

Con la información de síntomas y signos de alarma reportados y georeferenciado por los ciudadanos, el Gobierno puede tener un panorama nacional en tiempo real sobre la generación de síntomas y lugares específicos que puedan ser motivo de alarma sobre la propagación del virus.

Con la información suministrada a la app, el Gobierno puede:

- Facilitar la atención a la población más afectada.
- Establecer patrones de virus en las zonas afectadas.
- Construir estimaciones geolocalizadas de posibles efectos de propagación.
- Caracterizar la población afectada (ubicación, hombres, mujeres, niños, adultos, etc.).

¿LA APLICACIÓN SE SEGURÁ ACTUALIZANDO Y TENDRÁ NUEVAS FUNCIONES?

Si. El Gobierno Nacional está trabajando fuertemente para que la aplicación sea una herramienta que ayude a los ciudadanos a entender el nivel de riesgo y a auto monitorear sus propios síntomas, para que pueda empezar a actuar sobre su salud. Además, con ella se pretende localizar el coronavirus en el país y ser un canal de información para los colombianos sobre esta pandemia.

¿CÓMO ES EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES?

El análisis de la información se realiza de forma 100 % anónima, cumpliendo con la Ley de Habeas Data. En algunos casos, se podrá compartir información a las autoridades de salud para el cuidado de los ciudadanos.





PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 51 de 121

b. Trabajo Remoto

- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente o a través de los correos electrónicos, con el área de SST y a su jefe inmediato, para poner en su conocimiento la situación.
- El trabajador reportará el caso a la EPS que corresponda, para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe realizar aislamiento preventivo para sus síntomas leves, y en el caso de presentar sintomatología crítica o grave (dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones), deberá dirigirse a su institución prestadora de servicios de salud de forma oportuna.
- El personal trabajador deberá reportar su condición de salud diariamente en la aplicación CoronApp y en la encuesta de la Universidad.

c. Una vez se identifican casos sospechosos o probables de la COVID-19, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, se realizarán las siguientes medidas:

- Se realiza análisis integral de la información que arrojan las encuestas para el manejo de condiciones de salud y/o sintomatología asociada con la información de nexos y cerco epidemiológico. El área de Seguridad y Salud en el Trabajo con apoyo del servicio médico de Bienestar Universitario realiza seguimiento a las condiciones de salud y sintomatología según sea el caso.
- Para los contratistas, proveedores y visitantes, deberán reportar sus condiciones de salud mediante la encuesta para proveedores, contratistas y visitantes, antes de ingresar a la Universidad y realizar el debido protocolo de ingreso.
- Para los estudiantes, deberán reportar sus condiciones de salud mediante la encuesta para estudiantes, antes de ingresar a la Universidad y realizar el debido protocolo de ingreso.
- En el caso de los trabajadores que se encuentren en la zona de aislamiento temporal, solo podrá salir de ella cuando las autoridades pertinentes emitan las directrices a seguir con él. En este sentido, el área de SST coordinará con las instancias correspondientes para el desplazamiento seguro del trabajador, ya sea a casa o a la EPS correspondiente.
- Seguridad y Salud en el Trabajo realizará la activación del procedimiento ATEL, en este punto, el área de SST realizará una lista con todas las personas con los que haya estado el trabajador en los últimos 14 días, y con quien haya tenido contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos).



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 52 de 121

AUTOCUIDADO:

ASEGÚRATE DE CAMBIAR TUS HÁBITOS; CUIDARTE ES VELAR POR TU BIENESTAR Y EL DE LOS DEMÁS

Para reducir el riesgo de forzar la voz durante las actividades o reuniones virtuales en tu trabajo remoto, te presentamos las siguientes recomendaciones:



- Consumo de líquidos:** Consume líquidos no azucarados ni muy fríos durante la jornada, preferiblemente aromáticos, jugos claros y agua (evita el exceso de más de 6 tazas de café al día o bebidas gaseosas).
- Alimentación:** Evita alimentos como condimentos picantes, los cuales irritan la mucosa digestiva; es el caso del vinagre, pimienta, ají molido o mostaza. Ten en cuenta que existe una proximidad anatómica de los sistemas respiratorio y digestivo. Además, evita ingerir alimentos (sólidos-líquidos) a temperaturas extremas. Procura incluir proteínas en la dieta, ya que esto favorece la tonicidad muscular.
- Evitar el cansancio:** Evita efectuar el cármpeo brusco y sonoro, esto irrita los pliegues vocales, que es probable que se produzcan micro lesiones. Es conveniente parar la conversación, apagar por unos segundos el micrófono, consumir un sorbo de agua, y bajar con suavidad si es necesario.
- Postura:** Mantén una postura corporal correcta: espalda, hombros y caderas bien alineados son fundamentales para amplificar la voz y no forzar la garganta.
- Descanso:** Levántate de la silla cada vez que tengas la oportunidad y haz un estiramiento, el funcionamiento de la voz tiene un componente importante con la función muscular del cuello y espalda. Cada dos horas en lo posible, busca momentos para la relajación, sobre todo en los hombros, cuello y cara.
- Equipo:** Verifica el volumen de los auriculares o el equipo que estás usando para tus actividades. Recuerda la norma: no más del 60% de volumen de ser posible, de lo contrario se puede producir un daño auditivo progresivo alterando el "autocontrol fonatorio".
- Evitar estimulantes:** Evita consumir bebidas energizantes y estimulantes como cafeína (café, té, chocolate, etc.) diez horas antes de dormir porque pueden generar sueño más ligero y menos descansado, de modo que no das a tus pliegues vocales el descanso suficiente.
- Uso de audífonos:** El uso prolongado de los audífonos puede generar infecciones en los oídos debido a la proliferación de bacterias y hongos, esto a causa de la humedad y el sudor que se genera en el canal auditivo, por esta razón los audífonos se deben mantener limpios. Para ello, usa un paño limpio y alcohol y retíralos por unos minutos cada hora de trabajo o cuando no sean necesarios.
- Riesgo de gripe:** El riesgo de padecer problemas de voz se incrementa al sufrir un episodio gripal. Si por estos días padeces algún tipo de cuadro respiratorio, comunicalo y favorece las labores que no impliquen sostener conversaciones. Así, se reducirá este riesgo. Sigue las recomendaciones de las entidades de salud.



AUTOCUIDADO:

ASEGÚRATE DE CAMBIAR TUS HÁBITOS; CUIDARTE ES VELAR POR TU BIENESTAR Y EL DE LOS DEMÁS

POSTURA FÍSICA

Es frecuente que a causa de una inadecuada postura corporal se afecte la voz. Además de impedir que esta fluya con naturalidad, dichas posturas físicas resultan incómodas y dolorosas.



- Ejemplos clásicos:** Encorvarse bajando los hombros y cargando el peso hacia adelante (posición de apobio); produce dificultad en los movimientos de los músculos respiratorios y del aparato fonador, presionando la zona, y desviando la proyección de la luz.
- Apoyar el cuerpo:** Apoyar el cuerpo sobre los codos en la mesa de trabajo; también apaga el sonido y provoca un estado de tensión en varios músculos.
- Equilibrar la cabeza:** Desequilibrar la cabeza; presiona los músculos del cuello, lo cual impide el trabajo libre del aparato fonador.
- Relajación de brazos:** Cruzar los brazos; apaga los sonidos graves y dificulta la respiración.
- Evitar el contacto con la boca:** Tocarse la cara o la boca al hablar; deforma los sonidos agregando falsos resonadores.





PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 53 de 121

4.2.3. Plan de comunicaciones

La Universidad Libre cuenta con un plan de comunicaciones donde se divulgue la información pertinente a toda la comunidad Unilibrista frente a las actualizaciones de protocolos, lineamientos gubernamentales actualizados, entre otros.

Mediante el área de Comunicaciones se realiza la divulgación de las medidas contenidas en este documento y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia de la COVID-19 en la Universidad Libre.

Se brindan mensajes continuos a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios en las empresas, autocuidado y las pausas activas para desinfección. Se reitera a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente, de mantener una buena ventilación y del distanciamiento físico.

Se divulga mediante el área de Comunicaciones a la población trabajadora, los protocolos de prevención de contagio de la COVID- 19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las EPS y con la asesoría y asistencia técnica de la ARL SURA.

El área de Comunicaciones, establecerá mecanismos de información a los trabajadores de forma visible, legible, oportunos, claros y concisos, a través de la página web de la Universidad, sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención.

4.2.4. Trabajo remoto

Para el desarrollo de trabajo remoto, la Universidad Libre fomentará la capacitación continua de mediante el uso de herramientas tecnológicas, a través de las áreas de Formación y Desarrollo Humano de la Jefatura de Personal y el área de Salud y Desarrollo Humano de Bienestar Universitario, a todos los trabajadores independientemente de la modalidad de contratación.

El área de SST continuará brindando los lineamientos de prevención y contención de la COVID-19 y otros temas relacionados, a través de circulares, campañas y talleres virtuales, estos últimos de obligatorio acatamiento y asistencia, según sea el caso.

Una vez se levante la cuarentena, el personal vulnerable deberá continuar en aislamiento preventivo, así:

- a. Son los jefes inmediatos los responsables de identificar el personal que requiere de manera presencial, así como identificar también el personal que pueda continuar realizando trabajo remoto. En caso de demandar reconversión laboral para los trabajadores de requieran permanecer en aislamiento preventivo u obligatorio, se deberán presentar los casos ante la



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 54 de 121

Jefatura de Personal para que se realice el análisis y determinación a que hubiere lugar, de acuerdo con las condiciones y viabilidad de la Universidad.

- b. Para el personal con comorbilidades para la COVID-19 (Si tiene alguna de las siguientes condiciones: Adulto mayor igual o mayor a 60 años, Trastornos neurológicos, trastornos pulmonares, trastornos cardiovasculares, trastornos hematopoyéticos, trastornos hepáticos, trastornos metabólicos, embarazo y tabaquismo), deberá extremar las medidas de bioseguridad para desarrollar trabajo presencial si así lo requiere el jefe inmediato.
- c. Para los trabajadores que en las últimas 2 semanas ha presentado alguna de la siguiente sintomatología (tos seca y persistente, fiebre de difícil control mayor de 38° y por más de 3 días en las últimas 2 semanas, trastornos gastrointestinales – diarrea, vómito y nauseas, - Dolor de garganta, pérdida del sentido del olfato y/o gusto, dolor de cabeza, dificultad para respirar, dolor de pecho, fatiga o cansancio muscular, secreciones nasales, dolor muscular y en articulaciones, malestar general), deberán reportarlo en la encuesta diaria, a su jefe inmediato y al área de SST, y seguir las recomendaciones brindadas por SST y el área médica de Bienestar Universitario.
- d. Para los trabajadores con comorbilidades, en caso de que deba realizar algún trámite administrativo o académico de manera presencial, y que definitivamente no pueda realizarlo por otros canales, deberá solicitar autorización a su jefe inmediato, quien gestionará ante la Jefatura de Personal, el área de Seguridad Salud en el Trabajo y el área de Seguridad y Vigilancia. Es importante recordar que los trabajadores con comorbilidad que decidan presentarse a las instalaciones de la Universidad deberá contar con los EPP necesarios para su seguridad y acatar todas las recomendaciones de bioseguridad que se encuentran consignados en este protocolo.
- e. Es responsabilidad de la Universidad Libre realizar análisis de reconversión laboral de acuerdo con las condiciones y viabilidades de la Universidad, para aquellos casos que requieran permanecer en aislamiento preventivo.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 55 de 121

PROTOCOLO DE TRABAJO REMOTO

Para el desarrollo de trabajo remoto, la Universidad Libre garantizará la capacitación continua de manera virtual a través de las áreas de Formación y Desarrollo Humano de la Jefatura de Personal y el área de Salud y Desarrollo Humano de Bienestar Universitario. Los contenidos virtuales estarán encaminados a fortalecer las habilidades, realizar acompañamiento diario al cumplimiento de metas, fortalecimiento del liderazgo y planes de reconocimiento social.

El área de SST continuará brindando los lineamientos de prevención y contención del COVID-19-, y otros temas relacionados, a través de circulares, campañas y talleres virtuales, estos últimos de obligatorio acatamiento y asistencia, según sea el caso.

Una vez se levante la cuarentena, el personal vulnerable deberá continuar en aislamiento preventivo, así:

a. Son los jefes inmediatos los responsables de identificar el personal que requiere de manera presencial y, en conjunto con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificar también el personal que debe continuar realizando trabajo remoto. Así mismo, en caso de requerirse reconversión laboral para los trabajadores en aislamiento preventivo se deberán presentar los casos ante la Jefatura de Personal para que se realice el análisis y determinación a que hubiere lugar, de acuerdo con las condiciones y viabilidad de la Universidad.

b. Quien se encuentre dentro del grupo de riesgo por COVID-19- (si tiene alguna de las siguientes condiciones: adulto mayor igual o mayor a 60 años, trastornos neurológicos, trastornos pulmonares, trastornos cardiovasculares, trastornos hematopoyéticos, trastornos hepáticos, trastornos metabólicos, embarazo y tabaquismo), deberá confirmar su continuidad para el trabajo remoto con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de los correo electrónicos juan.rojas@unilivre.edu.co y diana.cortes@unilivre.edu.co.

c. Así mismo, deberá realizar el paso del literal anterior si en las últimas 2 semanas ha presentado alguna de la siguiente sintomatología: tos seca y persistente, fiebre de difícil control mayor de 38° y por más de 3 días en las últimas 2 semanas, trastornos gastrointestinales – diarrea, vómito y náuseas, dolor de garganta, pérdida del sentido del olfato y/o gusto, dolor de cabeza, dificultad para respirar, dolor de pecho, fatiga o cansancio muscular, secreciones nasales, dolor muscular y en articulaciones, malestar general. El área de SST confirmará su continuidad en trabajo remoto, o si por el contrario deberá realizar trabajo presencial.

d. Para el personal vulnerable, en caso de que deba realizar algún trámite administrativo o académico de manera presencial, y que definitivamente no pueda realizarlo por otros canales, deberá solicitar autorización a su jefe inmediato, quien gestionará ante la Jefatura de Personal, el área de Seguridad Salud en el Trabajo y el área de Seguridad y Vigilancia. Es importante recordar que el personal vulnerable que decida presentarse a las instalaciones de la Universidad deberá contar con los EPP necesarios para su seguridad y acatar todas las recomendaciones de bioseguridad que se encuentran consignados en este protocolo.

e. Es responsabilidad de la Universidad Libre realizar análisis de reconversión laboral de acuerdo con las condiciones y viabilidades de la Universidad para aquellos casos que requieran permanecer en aislamiento preventivo.

f. Los trabajadores deben descargar la aplicación CoronApp en sus teléfonos móviles, tablet, computadores, o dispositivos electrónicos y deberán realizar el reporte diario de sus condiciones de salud. Esta aplicación permitirá identificar sintomatología y trayectoria de exposición al COVID-19- por parte del Gobierno Nacional.

Si presentan sintomatología sospechosa, por favor informar inmediatamente al área de Seguridad y salud en el Trabajo de la Jefatura de Personal, quien realizará el seguimiento correspondiente.

g. Encuesta de verificación de síntomas diaria: Los trabajadores que estén realizando actividades de manera remota y presencial deberán diligenciar esta encuesta diariamente y antes de iniciar sus labores, la cual podrán desarrollar a través del siguiente link: https://sura.az1.qualtrics.com/jfe/form/SV_87Fdd15spkfEgd?sector=RURVQ0FDSdNO&idEmpresa=0DYwMDEzNzk4&nitEmpresa=860013798&mail=di.ana.cortes@unilivre.edu.co



UNIVERSIDAD LIBRE
Vigilada Mineducación



4.2.5. Trabajo de forma presencial

Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial la Universidad deberá:

a. Capacitar a los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión de la COVID-19, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, que como mínimo debe contener:

- Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 56 de 121

- Signos y síntomas.
 - Importancia del reporte de condiciones de salud.
 - Protocolo de actuación frente a síntomas.
 - Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
 - Protocolo de lavado de manos (tanto para los trabajadores en trabajo remoto o presencial): el cual debe tener una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer. Utilizar alcohol glicerinado o gel desinfectante (con alcohol en concentración mayor al 60%) cuando no se disponga de agua y jabón.
- b. El personal de servicios generales, vigilancia y personal médico (médicos, enfermeros y psicólogos) de la Universidad, deberán ingresar al turno y cambiarse la ropa de calle por la ropa de trabajo, en el lugar, cuarto o área que tengan establecido para ello, procurando tomar las precauciones de distanciamiento físico y la debida utilización del tapabocas.
- c. Si llegara a presentarse en las instalaciones un trabajador potencialmente afectado (con síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio de la COVID-19), se procederá a activar el aislamiento preventivo en el lugar asignado por la Universidad, zona de uso exclusivo (no puede ser el servicio médico y debe ser un área que sea utilizada solo para el aislamiento). Inmediatamente se le debe suministrar al trabajador mascarilla quirúrgica, y el trabajador deberá reportar a su EPS, para que establezcan los pasos a seguir. El trabajador solo podrá salir de la zona de aislamiento cuando las autoridades pertinentes emitan las directrices a seguir con él. En este sentido, el área de SST coordinará con las instancias correspondientes para el desplazamiento seguro del trabajador, ya sea a casa o a la EPS correspondiente.
- d. En caso de tener síntomas gripales utilizar tapabocas y quedarse en casa.
- e. Se brindará asesoría y acompañamiento para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores, incluidos los casos de aislamiento preventivo, a través del área de SST y con el apoyo de la ARL, quienes orientarán y/o redireccionarán los casos.
- f. Fomentar hábitos de vida saludable con los trabajadores, como hidratación frecuente con agua potable, pausas activas y eliminación del consumo de tabaco como medida de prevención.
- g. Se debe gestionar el cambio de procesos y procedimientos que se realicen de manera física o presencial a medios digitales, por ejemplo, facturación, aprobación de documentos, firmas, tramites de incapacidades, certificaciones, entre otros, evitando así además de las aglomeraciones, el intercambio físico de documentos de trabajo.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 57 de 121

h. Los trabajadores deben abstenerse de ir a la Universidad en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C.

i. https://youtu.be/e2da_s-7KyA

PROTOCOLO DE TRABAJO PRESENCIAL

1

Tener en cuenta que el personal que asista a la Universidad no se encuentre dentro de los siguientes grupos:

- a. Grupo de riesgo por COVID19-, por enfermedad preexistente:
- Trastornos Autoinmunes (lupus, VIH-SIDA, cáncer, trasplante de órganos, trastornos de médula ósea, tratamiento inmunosupresor con corticoides, entre otras).
 - Trastornos Cardiovasculares (hipertensión arterial, enfermedad coronaria, enfermedad cardíaca congénita, insuficiencia coronaria crónica, entre otras).
 - Trastornos metabólicos (diabetes, trastornos de tiroides no tratados, obesidad o sobrepeso y desnutrición).
 - Trastornos Infecciosos en el último mes.
 - Trastornos pulmonares (asma, EPOC, bronquitis, otras enfermedades respiratorias).
 - Trastornos renales.
 - Trastornos hepáticos (cirrosis, hepatitis crónica).
 - Trastornos neurológicos (parálisis cerebral, epilepsia, accidente cerebrovascular, distrofia muscular, lesión de médula espinal).
 - Trastornos hematopoyéticos (enfermedad de células falciformes, trastornos de coagulación con medicación).
 - Actualmente se encuentra en embarazo.
 - Fuma con regularidad por un tiempo igual o superior a 5 años.
- b. Si en las últimas 2 semanas ha presentado alguna de la siguiente sintomatología: fiebre de difícil control mayor a 38 y por más de 3 días, dolor de garganta, vómito, diarrea, pérdida del sentido del olfato y/o gusto, tos y/o dificultad para respirar, dolor de pecho y/o fatiga, malestar general).

2

Es importante que el personal que asista a la Universidad de manera presencial acate estrictamente las medidas de bioseguridad y recomendaciones de las autoridades de salud del Gobierno Nacional y las adaptaciones que realice el área de Seguridad y Salud en el Trabajo en relación a la prevención del contagio del COVID19-, tales como:

- a. Lavado de manos: Lave sus manos al ingresar y salir de la Universidad, luego de manipular documentos y paquetes, antes y después de consumir alimentos, al estornudar, toser y limpiarse la nariz, antes y después de usar el baño.
- b. Distanciamiento físico: Evite saludar de mano, abrazo y beso y mantenga al menos 2 metros de distancia con otras personas por su seguridad.
- c. Etiqueta Respiratoria:
- Evitar tocarse los ojos la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión.
 - Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado al toser o estornudar o con un pañuelo o papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo.
- d. Uso de tapabocas: Teniendo en cuenta los lineamientos del Gobierno Nacional, es obligatorio el uso de tapabocas en todo momento cuando esté fuera de su casa. Es responsabilidad de cada persona fuera de las instalaciones de la Universidad el uso del tapabocas.
- e. Limpie y desinfecte los objetos y superficies que se tocan con frecuencia. Es responsabilidad de cada uno limpiar los objetos que utiliza, para ello deberá usar una solución desinfectante y un paño o toalla desechable.
- f. Evite compartir artículos de uso personal. Evite usar elementos como equipos celulares ajenos o de uso público. Cuando se habla, las gotas de saliva caen sobre estos equipos y puede contagiarse al usarlos.
- g. Si identifica a un trabajador con síntomas, sugiera que trabaje desde su casa y repórtelo a su jefe inmediato quien gestionará lo correspondiente con el área de Jefatura de Personal y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- h. Permanezca durante la jornada, y en la medida que pueda, solo en su puesto de trabajo.
- i. En lo posible los trabajadores deberán llevar almuerzo, bebidas (calientes o frías) y cualquier alimento y consumirlos en su puesto de trabajo con las precauciones correspondientes y tomando las medidas de distanciamiento físico.
- j. Servicios generales no prestará el servicio de cafetería en la Universidad.
- k. Es importante recordar a los trabajadores que deben mantenerse siempre hidratados.
- l. Las reuniones se deben desarrollar de manera virtual y en caso que por cualquier razón deba realizar de manera presencial la reunión, el organizador de la reunión debe garantizar las medidas preventivas necesarias (máximo 10 personas por reunión, distancia mínima de 2 metros entre los participantes, un lugar con amplia ventilación y no mayor a 20 minutos de duración).
- m. Mantenga los espacios ventilados, iluminados, limpios y libres de humo.
- n. Queda completamente prohibido fumar dentro de las instalaciones de Universidad o en sus alrededores, como puntos de acceso, toda vez que el hábito de fumar aumenta el riesgo de complicaciones en el caso de presentar una infección respiratoria aguda grave (IRAG) o COVID19-.
- o. Para el personal que tiene vehículo, se sugiere mantenerlo siempre limpio y desinfectado, especialmente el volante, sillas, pisos y manijas,
- p. Diariamente cámbiese de ropa y lávela, es por su seguridad y la de su familia.

3

Los trabajadores deben descargar la aplicación CoronApp en sus teléfonos móviles, tablet, computadores, o dispositivos electrónicos y deberán realizar el reporte diario de sus condiciones de salud. Esta aplicación permitirá identificar sintomatología y trayectoria de exposición al COVID19- por parte del Gobierno Nacional. Si presenta sintomatología sospechosa, por favor informar inmediatamente al área de Seguridad y salud en el Trabajo de la Jefatura de Personal, quien realizará el seguimiento correspondiente.

4

Encuesta de verificación de síntomas diaria: Los trabajadores que estén realizando actividades de manera remota y presencial deberán diligenciar esta encuesta diariamente y antes de iniciar sus labores, la cual podrán desarrollar a través del siguiente link: https://sura.az1.qualtrics.com/jfe/form/SV_87Fdd15spkHEgd?sector=RURVQ0FDSdNO&idEmpresa=ODYwMDEzNzk4&nitEmpresa=860013798&mail=diana.cortes@unilibre.edu.co



UNIVERSIDAD LIBRE
Vigilada Mineducación





PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 58 de 121

UNIVERSIDAD LIBRE
CAMBIANDO EN LA EXCELENCIA
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
NUESTRO COMPROMISO
***** CALIFICADO *****

En la oficina POST COVID 2019

¿Cómo prevenir el Covid-19?

Orden y aseo en el puesto de trabajo

Antes de Ingresar a la oficina o locación

- Uso obligatorio de tapabocas.
- Higienizar adecuadamente los zapatos.
- Cambiarle ropa de calle por ropa de trabajo.
- Realizar la higienización de manos: no olvidar que la higiene de manos es personal y debe realizarse con frecuencia no menor a 3 horas, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - Antes de comenzar a trabajar
 - Luego de manipular documentos o papeles
 - Luego de utilizar el pañuelo para toser, estornudar o limpiarse la nariz
 - Antes y después de hacer uso del baño
 - Antes y después de colocarse los elementos de protección personal
 - Antes de ingerir alimentos.
 - Después de llegar de la calle, caldar de mano a otras personas o tocar superficies de instalaciones públicas como pasamanos o pomos de puertas.

Durante la realización de labores actividades administrativas

- Desinfecta bolsos, llaves, celulares u otros elementos con los cuales hayas tenido contacto.
- Realiza cada 3 horas, limpieza de su puesto de trabajo
- Realiza cada 3 horas, limpieza y desinfección de superficies de trabajo como son: esteros, lápices, marcadores, entre otros.
- Las herramientas de trabajo como son: ceseadoras, perforadoras, saca ganchos, son de uso personal, no se deben compartir y se deben desinfectar una vez se utilicen.
- Realiza el trabajo de manera organizada tratando de mantener el orden y aseo.
- Ubica máximo 5 vitralitos sobre el escritorio, para ello haz uso de la metodología de las 5s.

Mantener ordenado el puesto de trabajo contribuye a la prevención del Covid -19

1 MANTÉN LA MESA ORDENADA Y LIMPIA

No acumules suciedad en la mesa. Revisa diariamente los papeles que puedas tener en la mesa, así podrás hacer una limpieza y desecharte aquellos que no necesites. Despeja el espacio y deja solo lo imprescindible, como un lapicero, un organizador o material de oficina que necesites. Es muy importante que la mesa se vea despejada y limpia, ya que ayuda a tener un ambiente óptimo y agradable.

2 ORDENA LA OFICINA CON ARCHIVADORES

Los archivadores son el material imprescindible para mantener el orden y limpieza en oficinas. Es muy frecuente acumular documentos innecesarios y dejarlos a la vista, los archivadores ayudan a tener una oficina despejada y ordenada, ya que la documentación puede estar almacenada y protegida, además de estar fuera del alcance de la vista. Utiliza alguna cajonera o mueble para almacenar documentos. Además de decorar la oficina, tendrás organizados los documentos y otros materiales de oficina que no quieras tener a la vista.

¿Cómo debo limpiar y desinfectar mi puesto de trabajo?

- Limpia la superficie con un producto desinfectante o preferiblemente con amonio cuaternarios de quinta generación con un paño desechable o toalla limpia en forma de zig-zag.
- Limpia las pantallas de los monitores o equipo portátil en forma horizontal, los bordes deben limpiarse de abajo hacia arriba teniendo en cuenta el punto de inicio para no volver a pasar por esa área.
- Toma otro paño desechable o toalla limpia, proceda a limpiar la parte trasera de este de la misma forma que la parte del frente.
- Lávate las manos.

¿Cómo debo limpiar y desinfectar la silla?

- Humedece un paño desechable o toalla limpia, inicia limpiando el respaldo de la silla en forma de zig-zag en ambas caras y el borde. Ten en cuenta el punto de partida para no volver a pasar el paño desechable, toalla o toalla limpia y seca.
- Continúa con la base de la silla limpiando en zig-zag en la cara superior e inferior de esta.
- Lávate las manos.

¿Cómo debo limpiar y desinfectar el celular?

- Lava las manos antes de limpiar el dispositivo.
- Desconecta y apaga tu teléfono.
- Si es resistente al agua, lívalo con agua jabonosa y sécalo con una toalla desechable o una toalla limpia de uso personal.
- Si no es resistente al agua, o no sabes si lo es: Limpialo utilizando alcohol al 70%.
- Humedece una toalla desechable o una toalla limpia de uso personal, limpia el dispositivo y la funda del mismo y sécalo después con una toalla.

Nota: Previamente revisa los folios de datos de seguridad de las sustancias químicas usadas y repórtalo al área SST ante cualquier reacción por contacto.

Durante la realización de labores actividades administrativas que incluyen atención al público

- Solamente se permitirá el ingreso de usuarios usando debidamente el tapabocas o mascarilla y de su acompañante en casos excepcionales.
- Evitar que el usuario se retire el tapabocas o mascarilla al hablar.
- Al ingresar el usuario deberá realizar la técnica de lavado de manos con el gel antibacterial dispuesto en las instalaciones.
- Evitar aglomeraciones de los usuarios dentro y fuera de las instalaciones de atención al público, manteniendo el distanciamiento mínimo de 2 metros.
- Evitar que el usuario se dirija a menos de 1 metro de distancia del colaborador.
- Evitar el contacto físico entre usuarios, conservando la distancia mínima de 1 metro.
- No se permite el ingreso de mascotas a las instalaciones, con excepción de los conserjes en la Ley de asistencia a personas en condición de discapacidad.
- Una vez sea atendido el usuario, limpia las mesas, lectores de huella dactilar, esteros y/u otros elementos que hayan tenido contacto con el usuario. De igual manera, organiza el puesto de manera que no queden documentos expuestos.
- Limpia y desinfecta tu puesto de trabajo a nivel general cada 3 horas

Nota: Ten en cuenta las medidas de seguridad de las sustancias químicas utilizadas (pictogramas y otras medidas de prevención).

RECOMENDACIONES GENERALES

- Antes de comenzar tus tareas diarias, asegúrate que todo está en su sitio y que tienes a tu alcance todo lo que necesitas para realizar con éxito tus tareas.
- Durante el transcurso del día es normal que puedas descansar tu mesa, pero al finalizar recuerda colocarlo todo al sitio y dejar la mesa recogida para tu puesto de trabajo se mantenga limpio.
- Recuerda que el personal de servicios generales realizará limpieza y desinfección de las áreas y puestos de trabajo durante la jornada laboral, este es un momento para que hagas una pausa activa retirándote de tu puesto de trabajo y permitiendo que se lleve a cabo este proceso.

Recuerda reportar tu estado de salud con el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 59 de 121

UNIVERSIDAD LIBRE
Vigilada MinEducación

CAMINANDO EN LA EXCELENCIA

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL MULTICAMPUS - 2020
***** ALTA CALIDAD *****

En la oficina POST COVID 2019

Protocolo de bioseguridad a la hora de la alimentación

DURANTE LOS TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN SE ALIMENTA EL RIESGO DE CONTAGIO DEBIDO A QUE NO SE CUENTA CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL MÍNIMOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

Recomendaciones generales



- Lava tus manos antes de tomar alimentos.
- Recuerda portar el tapabocas.
- Recuerda reportar tu estado de salud con el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o con tu jefe inmediato.

Uso de horno microondas



- Mantén la distancia mínima de 2 metros cuando estés haciendo fila para calentar en el horno microondas.



- Antes de usarlo, limpia los controles, así como la manija de la puerta del microondas con la sustancia desinfectante dispuesta en el área y las toallas desechables.

Durante el consumo de alimentos



- Ubícate solo en los puestos dispuestos y/o señalizados para toma de alimentos.
- No acerques más sillas a una mesa, pues se perdería el distanciamiento mínimo de 2 metros entre persona y persona.



- Evita compartir alimentos o utensilios con otras personas.



- Limpia y desinfecta la mesa antes y después de su uso con la sustancia desinfectante dispuesta en el área.
- Deposita los residuos en las canecas dispuestas para tal fin.

Uso adecuado del Tapabocas



- Lávate las manos antes de retirar el tapabocas.
- Para retirarlo, sujeta los elásticos de la parte inferior y desliza la mano hacia el elástico superior.



- Después de retirar el tapabocas, dóblalo dejando la parte interna del mismo hacia adentro.

Nota: Ten la precaución de NO tocar la parte interna del mismo al momento de doblarlo.



- Guárdalo en una bolsa sellable para que no se contamine mientras realizas el consumo de alimentos.
- Para colocar de nuevo el tapabocas, realiza el mismo proceso a la inversa.
- Recuerda lavar y desinfectar tus manos una vez te coloques de nuevo el tapabocas.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 60 de 121

4.2.6. Alternativas de organización laboral

Durante el desempeño de las labores presenciales se deberá tener en cuenta que:

- a. Los jefes de unidades académicas y administrativas, deberán velar por el cumplimiento de los aforos, publicados al ingreso de las áreas.
- b. Deberá existir una distancia entre los trabajadores de mínimo dos (2) metros.
- c. Deberán establecerse los horarios de trabajo según las necesidades de las áreas. Es importante tener en cuenta que es responsabilidad del líder del proceso, socializar con la comunidad los horarios laborales.
- d. Se implementarán jornadas flexibles o turnos de entrada y salida a lo largo del día, con el fin de evitar aglomeraciones de los trabajadores al ingreso y salida de la Universidad y en los medios de transportes masivos.
- e. Para el personal de Vigilancia y Servicios Generales deberán ajustarse turnos de rotación de personal, evitando al máximo el contacto entre ellos.
- f. Se insta a la población trabajadora a utilizar medios de transporte alternativos como bicicletas, patinetas eléctricas, entre otras.

4.2.7. Interacción en tiempos de alimentación

Al reducir y flexibilizar la jornada laboral en 5 horas, los horarios deberán quedar diseñados, de tal manera, que se disminuyan significativamente el número de trabajadores que deban almorzar dentro de su jornada laboral.

Los trabajadores que por su jornada laboral deban almorzar, deberán llevar sus alimentos y bebidas (calientes o frías), y consumirlos en su puesto de trabajo, con las precauciones de bioseguridad correspondientes, tomando las medidas de distanciamiento físico y con buena ventilación (posibilidad de abrir puertas y ventanas).

Para los trabajadores que no cuenten con las condiciones anteriormente mencionadas para la toma de alimentos en su puesto de trabajo, la Universidad Libre, ha dispuesto zonas de alimentación debidamente señalizadas y preparadas para cumplir con este protocolo.

Para el uso de hornos microondas, se disponen de paños y solución desinfectante que permiten desinfectar el panel de control a cada persona que lo usa.

El área de servicios generales realizará el protocolo de limpieza y desinfección antes y después de los horarios de alimentación.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 61 de 121

Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:

- Lavar las manos con agua y jabón.
- Retirar el tapabocas.
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.

Servicios generales no prestará el servicio de cafetería en la Universidad.

4.2.8. Medidas locativas

La Universidad Libre toma medidas de prevención y protección locativas, en pro de la protección de la Comunidad Unilibrista y el cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- a. Disponer en zonas comunes y de trabajo, puntos de aseo para el lavado frecuente de manos, los cuales deberán ser acordes al número de áreas y de trabajadores según las recomendaciones de las autoridades de salud, con el fin de evitar aglomeraciones al realizar este proceso.
- b. Garantizar la existencia de agua apta para el consumo humano, jabón líquido y toallas desechables de un solo uso en los baños.
- c. Instalar canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean desechables.
- d. Eliminar los sistemas de control de ingreso por huella e implementar sistemas alternos. De no ser posible, establecer mecanismos de desinfección frecuente del dispositivo y de desinfección de manos luego del registro.
- e. Garantizar un espacio para que los trabajadores guarden sus elementos personales y ropa de diario en el caso en que se requiera, y bolsas para depositar la ropa de trabajo luego de usarla para su posterior lavado, evitando el contacto entre prendas de trabajo y prendas personales.
- f. Disponer de áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor, por lo que se debe destinar un área para que el personal guarde maletas, chaquetas, cascos de motocicleta o bicicleta y otros elementos.

4.2.9. Herramientas de trabajo y elementos de dotación

Con el fin de realizar la prevención de la transmisión de la COVID-19 por medio de herramientas de trabajo que se utilizan en las áreas administrativas, educativas y operativas, la Universidad Libre promueve mediante capacitación y socialización las siguientes medidas:

- Las herramientas de trabajo deben ser personales, ya que al compartirlas pueden generar transmisión cruzada.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 62 de 121

- Para las herramientas que se deben compartir, es necesario realizar limpieza y desinfección antes y después de su uso.
- En el caso de herramientas eléctricas o maquinarias, se deben limpiar antes y después de su uso con desinfectante las manillas o puntos de sujeción.

En el caso de los puestos de trabajo flotantes, es importante tener en cuenta que se debe realizar la limpieza antes de comenzar las labores a todos los elementos del puesto de trabajo (teclados, mouse, lápices, pantalla de computador, impresoras) usando toallas desechables y desinfectante. Este procedimiento se debe repetir durante al menos dos veces al día (mañana y tarde) y siempre que vaya a ser utilizado por otras personas.

4.2.10. Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.)

Para el desarrollo de actividades planeadas con terceros, en la Universidad Libre se ha actualizado el Manual de Proveedores y Contratistas bajo los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social. En atención a la emergencia por la COVID-19 se elabora el protocolo para el ingreso de personal visitante teniendo en cuenta las siguientes normas:

- a. Garantizar:
 - El uso del tapabocas.
 - El uso de Guantes (estéril, nitrilo o caucho).
 - Protocolo de lavado de manos.
 - Protocolo de distanciamiento físico mínimo de 2 metros entre personas.
 - Las reuniones se realicen en lugares predeterminados bien ventilados y seguir el protocolo de etiqueta respiratoria.
- b. Las áreas solicitantes, administradores de sede y jefatura de compras establecerán turnos para los proveedores y clientes para que puedan estar en las instalaciones, delimitando lugares donde puedan acceder, deben tener en cuenta la importancia de contribuir con una buena ventilación y evitar aglomeraciones.
- c. Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales para reducir el uso de dinero en efectivo. Al igual que medidas que aseguren el menor contacto físico o compartir elementos, por ejemplo, lapiceros.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 63 de 121

Cómo prevenir el COVID-19 durante el recibo y despacho de insumos y productos



UNIVERSIDAD LIBRE
Vigilada por el Ministerio de Educación

RECOMENDACIONES GENERALES:

- ✓ Trata de promover la entrega digital y electrónica de documentos.



- ✓ Es necesario realizar un cronograma de entrega de insumos por parte de proveedores por horarios específicos, para que no se encuentren varios proveedores al tiempo.
- ✓ Los proveedores deben cumplir los protocolos de bioseguridad para entregas.

- ✓ Ten zonas delimitadas de ingreso para proveedores.
- ✓ Ten un rociador de alcohol con toallas desechables al lado de la persona que realiza la recepción de la documentación, para desinfectarla y posteriormente ubicarla en su bandeja de entrada. Las superficies de recepción de documentos debes desinfectarla hasta tres veces al día.
- ✓ Limpiar y desinfectar los productos a la hora de recibirlos de los proveedores y entregarlos a los clientes.
- ✓ Garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- ✓ Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre persona.
- ✓ Para productos terminados, se recomienda utilizar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de estos.



CAMINANDO EN LA EXCELENCIA

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL **MULTICAMPUS - 2020**
ALTA CALIDAD

AL INGRESO

- ✓ El personal que ingresa a las instalaciones de la Universidad deberá contar con sus parafiscales al día.



- ✓ Realiza el registro en la ventanilla. En caso de que observes fila, acata el aislamiento social de por lo menos dos metros, para ello sigue las indicaciones establecidas en el piso.

- ✓ Si la persona debe ingresar a las instalaciones deberá cumplir con el protocolo de limpieza y desinfección, al igual que los protocolos de etiqueta respiratoria.

- ✓ La persona que ingresa deberá seguir las indicaciones de toma de temperatura y reporte de condiciones de salud en formato dispuesto por





PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 64 de 121

- ✓ No reenvasar insumos o productos en recipientes que puedan confundir al personal de servicios generales o trabajadores.
- ✓ Realizar fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- ✓ Rotular las diluciones preparadas.
- ✓ Hacer el manejo y disposición de envases de detergentes, jabones y desinfectantes.
- ✓ Se debe acordar con los proveedores el envío de materiales recubiertos o envueltos en materiales que se puedan desinfectar.

RECUERDA REPORTAR TU ESTADO DE SALUD DIARIAMENTE MEDIANTE LOS CANALES DISPUESTOS POR LA JEFATURA DE PERSONAL - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL IGUAL QUE INFORMARLO A TU JEFE INMEDIATO.



AL LLEGAR A TU DESTINO

- ✓ Lávate las manos antes de acercarte a personas o familiares y usa antibacterial para eliminar posibles contaminaciones durante tus recorridos fuera de casa.
- ✓ Saluda de lejos y evita el contacto directo con otras personas.
- ✓ Mantén ventilados los espacios donde estés.



la Universidad.

- ✓ La persona que ingresa deberá contar con tapabocas.

RECEPCIÓN O DESPACHO DE MATERIALES

- ✓ El personal que recibe los materiales deberá contar como mínimo con tapabocas y guantes de látex o nitrilo.
- ✓ Para recibir materiales se deberá realizar antes lavado y desinfección de manos.
- ✓ Ya sea que los elementos se reciban en la portería o directamente en el almacén deberán desinfectarse mediante aspersion o limpieza de los mismos, con un líquido desinfectante aprobado para COVID-19.



- ✓ Mantenga un distanciamiento social de mínimo dos metros para recibir materiales.



- ✓ Las sustancias químicas deberán estar debidamente rotuladas de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado (SGA).
- ✓ Todas las sustancias químicas que se almacenen deberán contar con una ficha de seguridad del producto.
- ✓ Si se realiza despacho de insumos y productos a las diferentes áreas de la Universidad, estos deberán contar con el mismo procedimiento de limpieza y desinfección.

4.2.11. Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

La Universidad promueve y apoya los procesos de socialización a través de los diferentes canales de comunicación (correo electrónico, página Web de la Universidad, piezas publicitarias), de los protocolos y recomendaciones emitidas por las autoridades competentes, para el desplazamiento de la Comunidad Unilibrista desde y hacia el lugar de trabajo, así:

- a. Se capacita en el cumplimiento del protocolo de Movilidad Segura a los trabajadores, en las alternativas de desplazamiento por la ciudad (caminando, Transporte público, transporte alternativo y transporte particular), establecidos por las autoridades competentes.

<https://youtu.be/zaUOOK5R5QA>



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 65 de 121

Cómo prevenir el COVID-19 en tu movilidad



UNIVERSIDAD LIBRE®

Vigilada Mineducación

CAMINANDO:

- ✓ Mantén una distancia superior a un metro respecto a los demás peatones y evita caminar por lugares con basuras y charcos.



CAMINANDO EN LA EXCELENCIA

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL MULTICAMPUS - 2020 ALTA CALIDAD

TRANSPORTE PÚBLICO:

- ✓ Evita desplazarte en horas pico y tocar pasamanos y barras de agarre.
- ✓ Evita manipular tu celular y tocarte la cara.



EN BICI, MOTO O PATINETA:



- ✓ Usa guantes durante el recorrido y límpialos frecuentemente.
- ✓ Limpia tu vehículo a diario, especialmente en los manubrios.
- ✓ Mantén limpio tu casco, gafas y elementos de protección.
- ✓ En caso de un estornudo realiza una limpieza especial y no permitas que otras personas los usen.
- ✓ Ten cuidado al acercarte a un vehículo, sus ocu-



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 66 de 121

- ✓ Usa los lavamanos y otros sistemas de limpieza disponibles.
- ✓ Mantén, en lo posible, una distancia superior a un metro de otros usuarios.



- ✓ Evita adquirir o recibir alimentos y otros elementos durante el recorrido.
- ✓ En caso de que debas usar efectivo, paga con el valor exacto, para evitar recibir billetes de cambio.
- ✓ Abre las ventanas, en lo posible, para favorecer la ventilación interna del vehículo.



- ✓ Para viajes cortos, considera caminar o usar bicicleta. De este modo, permites más espacio a otros usuarios que no tengan otras alternativas para su desplazamiento.

RECUERDA REPORTAR TU ESTADO DE SALUD CON EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD O CON TU JEFE INMEDIATO.

pantes podrían estornudar o toser sin advertir tu presencia.



EN CARRO:

- ✓ Mantener los vidrios arriba puede contribuir a que respires un mejor aire, pues la mayoría de los carros cuentan con filtros.
- ✓ Evita viajar con personas que tengan síntomas de virus, y si lo haces, pídeles que usen tapabocas y mantén ventilado el vehículo.
- ✓ Limpia las superficies como: cinturón de seguridad, timón, área de instrumentos y freno de mano.
- ✓ Verifica el estado del filtro de aire acondicionado. Es importante que los ductos de aireación permanezcan limpios. Consulta un experto o un manual.

AL LLEGAR A TU DESTINO:

- ✓ Lávate las manos antes de acercarte a personas o familiares, y usa antibacterial para eliminar posibles contaminaciones durante el recorrido. Desinfecta también otros objetos que hayas manipulado durante el recorrido, como llaves, celular, billetera, billetes o monedas que hayas recibido, etc.
- ✓ Saluda de lejos, evitando contacto directo con otras personas.
- ✓ Mantén ventilados los espacios donde estés.



4.3. RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA

4.3.1. Al salir de la vivienda

Realice una verificación previa de las siguientes situaciones antes de salir:

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 67 de 121

personas y sitios mal ventilados.

- c. Asignar a un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- d. Restringir las visitas a familiares.
- e. Recójase el cabello, no lleve aretes, pulseras o anillos.
- f. Al salir de casa use una chaqueta o un buzo que le cubra todo el brazo.
- g. Póngase la mascarilla al final, justo antes de salir y úsela en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- h. No salude con besos, ni abrazos, ni de la mano.
- i. En lo posible intente no usar el transporte público.
- j. Si sale con su mascota, procure que no roce con superficies en el exterior.
- k. Recuerde llevar los paños desechables, úselos para cubrir sus dedos al tocar superficies. Arrugue el pañuelo y tírelo en una bolsa cerrada al basurero.
- l. Si tose o estornuda, hágalo en el codo flexionado, no en las manos o en el aire.
- m. En lo posible, intente no pagar en efectivo, en caso de utilizar efectivo desinfecte sus manos.
- n. Lávese las manos después de tocar cualquier objeto y superficie o lleve con usted gel desinfectante.
- o. No se toque la cara hasta que tenga las manos limpias.
- p. Mantenga distancia de por lo menos 2 metros entre usted y otras personas.

4.3.2. Al regresar a la vivienda

Al regresar a casa:

- a. Intente no tocar nada con las manos.
- b. Deje bolso, cartera, llaves, etc. en una caja a la entrada.
- c. Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- d. Evite saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 68 de 121

dos metros entre personas.

- e. Si salió con su mascota, limpie las patas de su mascota con paños húmedos o lávelas con agua y jabón.
- f. Quítese la ropa exterior y métala en una bolsa para lavar. La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire.
- g. Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- h. Dúchese con abundante agua y jabón.
- i. Limpie el móvil con desinfectante y lave las gafas con agua y jabón o alcohol.
- j. Limpie con desinfectante las superficies de lo que haya traído de afuera antes de guardarlo.
- k. Recuerde que no es posible hacer una desinfección total, el objetivo es disminuir el riesgo.
- l. Mantener la vivienda bien ventilada.
- m. Asear y desinfectar áreas y superficies y objetos de manera regular.
- n. Si hay alguna persona con síntomas de gripa o afección respiratoria en casa, tanto la persona con síntomas de gripa, como quienes cuidan de ella, deben utilizar tapabocas de manera constante, teniendo en cuenta que se recomienda el uso de tapabocas quirúrgico desechable para personas con comorbilidades.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 69 de 121

Cómo prevenir el COVID-19 en la vivienda



UNIVERSIDAD LIBRE
Vigilada Mineducación

DENTRO DE LA VIVIENDA:

- ✓ Usa tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convives con una persona que se encuentre en riesgo.



- ✓ Restringe visitas de familiares o amigos que presenten cuadros respiratorios.
- ✓ Si toses o estornudas, hazlo en el codo, no en las manos o al aire.

- ✓ No te toques la cara hasta que tengas las manos limpias.
- ✓ En lo posible, mantén ventilada la vivienda.
- ✓ Limpia y desinfecta, de manera regular, áreas, superficies y objetos como chapas, mesas, celulares, etc.
- ✓ En caso de que exista una persona contagiada con COVID-19, sigue el protocolo 'Convivencia con una persona de alto riesgo'.



AL SALIR DE LA VIVIENDA:



- ✓ Ponte una chaqueta de manga larga.
- ✓ Recógete el cabello, no laves aretes, pulseras o anillos.



AL ENTRAR A LA VIVIENDA:

- ✓ Al volver a casa, intenta no tocar nada.
- ✓ Quítate los zapatos.
- ✓ Desinfecta las patas de tu mascota si la estabas paseando.
- ✓ Quítate la ropa exterior y métela a una bolsa para lavar.
- ✓ Deja bolso, cartera, llaves, etc. en una caja en la entrada.



- ✓ Dúchate con abundante agua y jabón. Si no puedes, lávate bien todas las zonas expuestas.
- ✓ Lava el celular y las gafas con agua y jabón o alcohol.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 70 de 121



✓ El tapabocas pónelo al final, justo antes de salir.

- ✓ Intenta no usar transporte público.
- ✓ Lleva paños desechables, úsalos para cubrir tus dedos al tocar superficies. Después de usarlo, arruga el pañuelo y tíralo en una bolsa cerrada al basurero.
- ✓ Intenta no pagar en efectivo, en caso de hacerlo desinfecta tus manos y los billetes que recibas de cambio.
- ✓ Lávate las manos después de tocar cualquier objeto y superficie, utiliza gel desinfectante.
- ✓ No te toques la cara hasta que tengas las manos limpias.
- ✓ Mantén la distancia social (a 2 metros de la gente).



✓ Si tienes mascota, procura que no se roce con superficies en el exterior.

✓ Debes estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.

- ✓ Visita lugares en los cuales no se presenten aglomeraciones.



RECUERDA REPORTAR TU ESTADO DE SALUD CON EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD O CON TU JEFE INMEDIATO.

- ✓ Limpia con alcohol las superficies de lo que hayas traído de afuera antes de guardarlo.
- ✓ Quitate los guantes con cuidado, tíralos y lávate las manos.
- ✓ Retírate los zapatos a la entrada y desinfecta la suela con alcohol.
- ✓ Evita saludar de beso, abrazo o estrechar la mano, busca mantener siempre la distancia de más o menos 2 metros.
- ✓ Lava la ropa en lavadora o a mano, preferiblemente con agua caliente.
- ✓ No reutilices ropa sin antes lavarla.
- ✓ Limpia y desinfecta áreas, superficies y objetos de manera regular como llaves, paraguas, billetera, celular, etc.
- ✓ Si se presentan personas con síntomas de gripa, todos los miembros de la familia deben usar tapabocas.



RECUERDA...

- ✓ Si toses o estornudas, hazlo en el codo, no en las manos o al aire.
- ✓ Lava regularmente las manos.
- ✓ Desinfecta con frecuencia elementos que se toquen recurrentemente.



4.3.3. Convivencia con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas con condiciones de alto riesgo para el COVID-19, (Adulto mayor igual o mayor a 60 años, diabetes, enfermedad cardiovascular, hipertensión arterial, accidente cerebrovascular, VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, mal nutrición (obesidad y desnutrición), fumadores), o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Procurar mantener la distancia de dos metros, si usted salió a la calle y tuvo contacto con otras personas, transporte de servicio público o convive con personal de servicio de salud.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio con la persona de



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 71 de 121

riesgo, al cocinar y servir la comida.

- c. Aumentar la ventilación natural del hogar, manteniendo algunas ventanas parcial o totalmente abiertas.
- d. Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona de riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- e. Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- f. Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- g. Tener en cuenta que la limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos:
 - Retiro de polvo.
 - Lavado con agua y jabón.
 - Enjuague con agua limpia.
 - Desinfección con productos de uso doméstico.
- h. Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, los cuales se deben asear con un paño limpio impregnado de alcohol o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- i. Lavar ropa, sabanas y toallas con frecuencia.
- j. A la línea de atención de ARL SURA:
 - En Bogotá 4055911
 - Desde otras ciudades 018000511414 opción 0
 - Atención médica exclusiva 3024546329.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 72 de 121

CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

Si el trabajador convive con personas con condiciones de alto riesgo para el COVID-19 como lo es un adulto mayor igual o mayor a 60 años, o con personas que presenten trastornos neurológicos, trastornos pulmonares, trastornos

cardiovasculares, trastornos hematopoyéticos, trastornos hepáticos, trastornos metabólicos, embarazo y tabaquismo, o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:



a. Si usted salió a la calle y tuvo contacto con otras personas, transporte de servicio público, o convive con personal de servicio de salud, **procurar mantener la distancia de dos metros.**

b. Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio con la persona de riesgo, **al cocinar y servir la comida.**



c. Aumentar la ventilación del hogar. Ventilar a menudo las habitaciones.



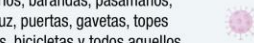
d. Si es posible, **asignar un baño y habitación** individual para la persona de riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.



e. Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de **lavado de manos** e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.



f. **Lavar y desinfectar** en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.



g. En caso de presentar complicaciones en la sintomatología, dificultad respiratoria o más de 38° de fiebre, deberá llamar a su EPS, o a las líneas de la Secretaría de Salud:

- En Bogotá 123
- En Barranquilla 3793333, 3175173964, 3153002003
- En Cartagena 3174016183
- En Cúcuta 3202714512
- En Pereira 3022907490
- En Socorro 6978788 ,6978785
- En Cali 4865555 ,6206819 opción 7 o WhatsApp 3165376596

g. Tener en cuenta que la limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos:

- **Retiro de polvo**
- **Lavado** con agua y jabón
- **Enjuague** con agua limpia
- **Desinfección** con productos de uso doméstico



h. Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente los cuales se deben asear con un paño limpio impregnado de alcohol o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.

i. Dormir en **camas separadas**. Si es posible dormir en habitaciones separadas.

j. **No compartir** toalla, cubiertos, vasos, etc.

k. **Lavar** ropa, sábanas y toallas con frecuencia.

m. A la línea de atención de ARL SURA:

- En Bogotá 4055911
- Desde otras ciudades 018000511414 opción 0
- Atención médica exclusiva 3024546329.

No incumpla la cuarentena durante dos semanas. Cada salida de casa es un reinicio del contador.



UNIVERSIDAD LIBRE
Vigilada por el Ministerio de Educación



4.4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.4.1. Administradoras de Riesgos Laborales.

Línea de atención de ARL SURA:

- En Bogotá 4055911
- Desde otras ciudades 018000511414 opción 0
- Atención médica exclusiva 3024546329.

4.4.2. Universidad Libre.

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo estará al frente de la Vigilancia de las condiciones de salud del personal trabajador de la Universidad Libre, se debe manejar la información a través de los jefes



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 73 de 121

inmediatos quienes reportaran a los siguientes correos:

- cesar.restrepo@unilibre.edu.co
- alejandra.alvarez@unilibre.edu.co
- david.rodriguez@unilibre.edu.co
- juan.rojas@unilibre.edu.co
- diana.cortes@unilibre.edu.co

5. ANEXOS

5.1. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ARCHIVO HISTORICO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE

5.1.1. Medidas a controlar para la prevención de contagio por COVID-19.

La Universidad Libre ha establecido las estrategias para la implementación, divulgación y sensibilización a todos los miembros de la comunidad Universitaria, frente a las medidas de Bioseguridad para la prevención del contagio por COVID-19 en el desarrollo de las actividades en el proyecto.

5.1.2. Entrada y salida

Cómo prevenir el COVID-19 durante el ingreso a la Universidad

PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD:

- ✓ Recuerda que debes diligenciar la encuesta de condiciones de salud diaria, antes de salir de tu casa y reportar a tu jefe inmediato si presentas alguno de los síntomas consultados en la encuesta.
- ✓ Para poder ingresar a la Universidad Libre se requiere que cuentes con el elemento de bioseguridad frente a la pandemia: tapabocas desechable o reutilizable.
- ✓ Ingresar a la Universidad únicamente por las zonas asignadas.
- ✓ En caso de que observes fila para ingresar, acata el aislamiento social de por lo menos dos metros, siguiendo las indicaciones dispuestas por la señalización.

UNIVERSIDAD LIBRE
Higiénica | Innovación | Responsabilidad

CAMINANDO EN LA EXCELENCIA
RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL MULTICAMPUS - 2020
***** ALTA CALIDAD *****

Illustration of a woman wearing a face mask and holding a folder, and a group of people maintaining social distance in a queue.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 74 de 121

- ✓ Muéstrale al vigilante el carnet que te acredita como colaborador de la Universidad Libre.
- ✓ Sigue las indicaciones del personal dispuesto por la Universidad para la toma de temperatura.
- ✓ Una vez el vigilante autorice tu ingreso, procede a sumergir la suela de tu calzado en el recipiente dispuesto para tal fin, el cual contiene una sustancia desinfectante.
- ✓ Desinfecta tus manos con el gel antibacterial dispuesto allí.
- ✓ No te registres en el control biométrico, esta medida se suspenderá temporalmente. Debes reportar a tu jefe inmediato la hora de llegada y salida de tu jornada laboral.



AL LLEGAR AL ÁREA DE DESTINO :

- ✓ Lava tus manos o desinfectalas con gel antibacterial antes de acercarte a personas, con el fin de eliminar posibles contaminaciones durante el recorrido.
- ✓ Saluda de lejos para evitar el contacto directo con otras personas.
- ✓ Mantén ventilados los espacios donde estés.
- ✓ Mantén el distanciamiento social de dos metros.



PERSONAL VISITANTE

- ✓ Para poder ingresar a la Universidad Libre se requiere que cuentes con el elemento de bioseguridad frente a la pandemia: tapabocas.
- ✓ Ingresa únicamente por las zonas asignadas.
- ✓ Realiza el registro en la ventanilla. En caso que observes fila, acata el aislamiento social de por lo menos dos metros, para ello sigue las indicaciones establecidas en el piso.
- ✓ Una vez te hayan suministrado el respectivo carnet de visitante, desinfectalo realizando aspersion de la sustancia desinfectante dispuesta para tal fin.
- ✓ Realiza el ingreso a las instalaciones. En caso que observes fila, acata el aislamiento social de mínimo dos metros.
- ✓ Sigue las indicaciones del personal dispuesto por la Universidad para la toma de tu temperatura.
- ✓ Diligencia el formato de autorreporte de condiciones de salud antes de ingresar a las instalaciones.
- ✓ Una vez el vigilante autorice tu ingreso, procede a sumergir la suela de tu calzado en el recipiente dispuesto para tal fin, el cual contiene una sustancia desinfectante.
- ✓ Desinfecta tus manos con el gel antibacterial dispuesto en el lugar.

RECOMENDACIONES ADICIONALES:

- ✓ Recuerda: Las manos limpias evitan la transmisión de enfermedades.
- ✓ El lavado de manos deberá durar entre 40 y 60 segundos.



5.1.3. Ingreso y aforo

Está en función de las medidas de bioseguridad establecidas por la Universidad, para lo cual las personas que están laborando en función del proyecto deberán tener en cuenta lo siguiente:

- Se publicará el aforo máximo en la zona de ejecución del proyecto, con base en el cálculo de población, área y el distanciamiento social.
- Antes del ingreso a las áreas designadas, cada personal trabajador deberá cumplir con los siguientes lineamientos de limpieza y desinfección: https://youtu.be/e2da_s-7KyA
 - El lavado de manos debe realizarse antes de ingresar, en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos haciendo énfasis dedo a dedo.
 - Es importante el uso de alcohol glicerinado o gel desinfectante (con alcohol en concentración mayor al 70%) antes de ingresar. Una vez se aplique el gel o alcohol, asegure que sus manos estén secas para la manipulación de cualquier equipo o herramienta. Lo anterior con el fin de prevenir cualquier conflagración (fuego) por energía estática, partes calientes o chispa.
 - Realizar limpieza y desinfección del calzado con solución de cloro al 0,6 %: fusión de fricción física y desinfectante de amonio cuaternario.
- Todo personal trabajador deberá utilizar los elementos de protección personal los cuales son de obligatorio uso durante la jornada y serán de uso personal e intransferible.

La Universidad Libre dispone de Lockers individuales para el cambio de ropa (Bata, cofia y EPP).



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 75 de 121

5.1.4. Medidas de Bioseguridad

Por favor remitirse al numeral 4. Protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID-19, 4.1. Medidas de bioseguridad.

5.1.5. Cuarentena de los documentos

Establecer un espacio físico de aislamiento preventivo de los documentos que se van a intervenir por tiempo determinado de 5 días antes de su intervención, con el fin de garantizar la salud de las personas quienes manipularan los documentos. Es importante mencionar que en el momento de recibir la información esta debe tener una fumigación preventiva.

Como lo estipula la AGN “Se recomienda disponer en una caja de cartón o plástica los documentos y al final del horario laboral, asperjar con alcohol al 70% de tal forma que el desinfectante no tenga contacto directo con las caras de los documentos que posean las tintas (alcohol disuelve las tintas), dirigiendo la aspersion hacia las paredes del contenedor y dejarlo cerrado durante el tiempo de cuarentena estipulado, para permitir la acción del producto y posteriormente realizar el almacenamiento.

Si es posible obtener un producto a base de amonio cuaternario, hacer aspersiones o nebulizaciones con este producto obteniendo una atmósfera saturada a una concentración de 2000ppm o de 2 g/l.”

5.1.6. Salida de las áreas

- a. El tapabocas debe ser usado de forma permanente, tanto dentro como fuera de las instalaciones. *(Ver numeral 4. Protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID-19. 4.1. Medidas de bioseguridad. 4.1.3. Elementos de Protección Personal- EPP, 4.1.4. Etiqueta Respiratoria y 4.1.5. Manejo de los tapabocas).*
- b. Si se va a desechar un elemento de protección personal deberá hacerse en las canecas dispuestas por la Universidad en la zona asignada. *(Ver numeral 4. Protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID-19. 4.1. Medidas de bioseguridad. 4.1.5. Manejo de los tapabocas).*
- c. Una vez se retire, lave sus manos y desinfecte con gel al 70% de alcohol. *(Ver numeral 4. Protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID-19. 4.1. Medidas de bioseguridad. 4.1.1. Lavado de manos).*
- d. Los elementos de protección personal propios del proyecto tales como bata y cofia, deben ser trasladados en bolsa separada de los demás elementos, con el fin de ser lavados y desinfectados. Además, tener en cuenta lo dispuesto en el numeral 4. Protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID-19. 4.1. Medidas de bioseguridad. 4.1.3. Elementos de Protección Personal- EPP.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 76 de 121

- e. Mantenga todo el tiempo el distanciamiento entre personas de 2 metros. (*numeral 4. Protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID-19, 4.1. Medidas de bioseguridad. 4.1.2. Distanciamiento físico*).

5.1.7. Desinfección permanente

Ver numeral 4. Protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID-19. 4.1. Medidas de bioseguridad. 4.1.6. Limpieza y desinfección.

5.1.8. Utilización de elementos de protección

Las personas que estarán organizando permanente los archivos históricos de la Universidad Libre, deben contar permanentemente con los elementos mínimos de protección personal (EPP) en el momento de ingreso a los espacios destinados para dichas actividades. https://youtu.be/e2da_s-7KyA
Los elementos son:

- a. Guantes desechables (de nitrilo preferiblemente, ya que este material posibilita varios usos, si se emplea adecuadamente y se lava con agua y jabón, y se desinfecta, este puede tener vida útil de 5 días según el uso que dé y se debe desinfectar o lavar con jabón y agua).
- b. Overol o bata blanca El cual debe ser usado únicamente en el sitio de trabajo. (Lavar regularmente, mínimo cada tres posturas)
- c. Gafas de protección
- d. Cofia para el cabello
- e. Zapatos cerrados
- f. Tapabocas quirúrgico (con uso correcto de este, teniendo la precaución de no tocarlo mientras se está manipulando la documentación), este puede tener una duración de 8 horas.

Entre las recomendaciones de desinfección de los elementos de protección la AGN recomienda:

- a. Los EPP sólo se deben usar dentro de la zona de trabajo y no llevarlos a otras áreas comunes como baños o comedores.
- b. Se deben atomizar con alcohol o con la solución desinfectante indicada por lo menos tres veces durante la jornada y al final de ella.
- c. Los guantes y tapabocas en uso deben ser guardados en bolsas independientes, desinfectados por aspersión con solución desinfectante o alcohol al 70%. Estos elementos no se deben guardar



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 77 de 121

junto a objetos personales como celular, ropa o alimentos.

- d. Al desechar los EPP usados se deben asperjar con alcohol al 70% y luego disponer en las canecas dispuestas para ello.

5.1.9. Higienización de las manos

Remitirse al numeral 4. Protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID-19. 4.1. Medidas de bioseguridad. 4.1.1. Lavado de manos.

5.1.10. Limpieza de documentos

El AGN da las siguientes especificaciones:

- a. Es recomendable limpiar lomos (de cuero, cuerina o sintéticos) con un paño humedecido con alcohol al 70%, las superficies expuestas de unidades de conservación, como carpetas o cajas también se podrán limpiar con un paño levemente humedecido con alcohol al 70% o con solución desinfectante de amonio cuaternario 2 g/l. 12.
- b. La documentación en soportes diferentes al papel como el caso de medios magnéticos, que es consultada y posiblemente contaminada por el usuario podrá ser desinfectada directamente empleando un paño humedecido con alcohol al 70%, el cual se deberá pasar por la superficie de la caja contenedora.
- c. En el caso de que la documentación contaminada sean registros fotográficos, estos solo se deberán dejar en un sitio ventilado, no se podrán usar soluciones desinfectantes o alcohol, ya que estos son susceptibles a reaccionar con las soluciones antes recomendadas para otros soportes.
- d. Para las áreas de archivo o depósitos que contengan documentos de alto tránsito se recomienda realizar aspersiones o nebulizaciones con alcohol al 70% (teniendo en cuenta que el producto no recaiga sobre las tintas) o con desinfectantes que puedan tener capacidad virucida.

Según estudios la vida de Coronavirus en los siguientes materiales:

- a. Papel (5 a 7 días)
- b. Acero (4 días)
- c. Madera (4 días)
- d. Vidrio (4 días)
- e. Aluminio (4 días)
- f. Billetes (4 días)
- g. Cartón (2 días)
- h. Plástico (6 a 9 días)
- i. PVC 5 días)
- j. Cobre (4 horas)
- k. Guantes látex (8 horas)
- l. Bata desechable (24 horas a 2 días)



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 78 de 121

- m. Cerámica (5 días)
- n. Teflón (5 días).

Adicionalmente, tener en cuenta lo expuesto el numeral 4. Protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID-19. 4.1. Medidas de bioseguridad. 4.1.6. Adecuada Ventilación, 4.1.7. Limpieza y desinfección.

5.1.11. Limpieza y desinfección

Por favor remitirse al numeral 4. Protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID-19. 4.1. Medidas de bioseguridad. 4.1.6. Adecuada Ventilación, 4.1.7. Limpieza y desinfección.

5.1.12. Tiempos de alimentación y descanso

Ver numeral 4. Protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID-19. 4.2. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio. 4.2.7. Interacción en tiempos de alimentación.

5.1.13. Divulgación y cumplimiento

Ver numeral 4. Protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID-19. 4.2. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio. 4.2.3. Plan de comunicaciones.

5.1.14. Casos sospechosos y/o sintomáticos

Ver numeral 4. Protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID-19. 4.2. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio. 4.2.1. Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Y 4.2.2. Prevención y manejo de situaciones de riesgo en caso de presentarse una persona con síntomas compatibles con COVID-19.

5.1.15. Normas externas

- a. La Resolución número 666 de 2020 “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19”, es el documento base emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- b. Resolución 891 de 2020: Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el funcionamiento de bibliotecas.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 79 de 121

- c. Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia.
- d. EPA Agencia de Protección ambiental de los Estados Unidos.
- e. CLEANING AND DISINFECTION OF ENVIRONMENTAL SURFACES IN THE CONTEXT OF COVID-19. World Health Organization.
- f. GUIANCE FOR CLEANING & DISINFECTING. Centers for Disease Control and Prevention.CDC.
- g. ORIENTACIONES PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, Espacios públicos, lugares de trabajo, negocios, escuelas y hogares. Centers for Disease Control and Prevention.CDC.
- h. ORIENTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA CONTENER EL COVID-19, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 80 de 121

5.2. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LOS LABORATORIOS DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD LIBRE

5.2.1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos de bioseguridad que se debe llevar a cabo para el ingreso y permanencia en las áreas de laboratorio de la Facultad de Ingeniería, así mismo, definir los lineamientos de limpieza y desinfección de áreas, materiales, herramientas, equipos, insumos y maquinaria. De igual forma establecer parámetros de protección a la salud, tanto para estudiantes como docentes y personal administrativo durante la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19 en el país y dando cumplimiento a la legislación vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

5.2.2. ALCANCE

Este protocolo aplica para el personal administrativo, estudiantes en práctica, docentes, servicios generales y cualquier persona que tengan que apoyar y/o desarrollar prácticas académicas o actividades dentro de las áreas de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bosque Popular hasta la declaratoria de emergencia sanitaria declarada en el país por el Coronavirus COVID-19.

5.2.3. POLÍTICA

Toda persona que solicite el ingreso a las instalaciones de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería debe cumplir con los requerimientos descritos en el presente protocolo con el fin de salvaguardar la salud.

5.2.4. NORMAS Y REQUISITO LEGAL

- a. Este protocolo hace parte de un anexo a las NORMAS GENERALES Y REGLAMENTO INTERNO DEL LABORATORIO contempladas en el Procedimiento de uso de los servicios del laboratorio Código P-O.DAL.000-02, anexo que se aplicará durante el tiempo que este en vigencia la Resolución número 666 de 2020 “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19”.
- b. Como recomendación para la prevención del Coronavirus en los laboratorios se estructura el siguiente protocolo con base en los lineamientos dispuestos por la Alcaldía Mayor de Bogotá “Guía de Protocolos de Bioseguridad”



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 81 de 121

5.2.5. MEDIDAS A CONTROLAR PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS COVID-19 EN LABORATORIOS.

La Universidad Libre ha establecido las estrategias para la implementación, divulgación y sensibilización a todos los miembros de la comunidad Universitaria, frente a las medidas de Bioseguridad para la prevención del contagio por COVID-19 en el desarrollo de las actividades en los laboratorios.

5.2.6. ENTRADA Y SALIDA

Todos los usuarios de los laboratorios deben seguir las instrucciones del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19, numeral 7.2.1. Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, apartes d y e, con referencia a sintomatología y toma de temperatura.

Ingreso y aforo de personal al laboratorio

Está en función de las medidas de bioseguridad establecidas por la Universidad, para lo cual los líderes de laboratorio y coordinadores deberán tener en cuenta lo siguiente:

- a. En cada laboratorio se cuenta con un aforo de estudiantes (**Ver anexo1**), el cual en ningún momento debe sobrepasarse.
- b. Se publicará el aforo máximo de los laboratorios con base en el cálculo de población, área del laboratorio y el distanciamiento social (**Fuente ver Anexo 1**)
- c. Antes del ingreso a los laboratorios cada personal trabajador y estudiante en práctica deberá cumplir con los siguientes lineamientos de limpieza y desinfección:
 - o El lavado de manos debe realizarse antes de ingresar al laboratorio, en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos haciendo énfasis dedo a dedo.
 - o Es importante el uso de alcohol glicerinado o gel desinfectante (con alcohol en concentración mayor al 70%) antes de ingresar al laboratorio. Una vez se aplique el gel o alcohol, asegure que sus manos estén secas para la manipulación de cualquier equipo o herramienta. Lo anterior con el fin de prevenir cualquier conflagración (fuego) por energía estática, partes calientes o chispa.
 - o Realizar limpieza y desinfección del calzado con solución de cloro al 0,6 %: fricción de fricción física y desinfectante de amonio cuaternario.
- d. Todo personal trabajador y estudiante deberá utilizar los elementos de protección personal (Monogafas, tapabocas, bata u overol) los cuales son de obligatorio uso durante la jornada y serán de uso personal e intransferible.
- e. Estudiantes y/o docentes deben ubicarse en las franjas amarillas dispuestas en el piso en la parte externa de los laboratorios para garantizar el distanciamiento físico de 2 metros entre cada uno.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 82 de 121

- f. La Universidad Libre dispone de Lockers individuales para el cambio de ropa de laboratorios (Bata, Overol y EPP)

Distancia física

- a. No se debe tener contacto físico entre compañeros, por ello se debe evitar los saludos de beso o de mano, los abrazos y expresiones de afecto que impliquen contacto físico.
- b. Antes de realizar una solicitud para el uso de los laboratorios se debe tener en cuenta el ANEXO 1 “RELACIÓN ÁREA DE LOS LABORATORIOS CON RESPECTO AL DISTANCIAMIENTO FÍSICO PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS”. Esto con el fin de validar el número máximo de personas que se podrán programar en cada practica de laboratorio.
- c. Solo se podrán utilizar las zonas o puesto de trabajo adecuadamente señalizados.

Áreas internas de transito

- a. Cada estudiante deberá entrar al laboratorio uno a uno y ubicarse a partir del último espacio de trabajo demarcado e ir ocupando el laboratorio hacia la parte de adelante hasta el aforo del mismo definido en el Anexo 1.
- b. Los estudiantes no podrán hacer cambio de puestos de trabajo ya designados, ni podrán desplazarse a los puestos de trabajo de sus compañeros o al del docente.
- c. Los objetos personales deben disponerse junto a su propietario o en su defecto en el lockers establecido para tal fin, evitando el contacto con objetos de los otros compañeros.
- d. Para el uso de reactivos durante las prácticas, los estudiantes deben ir uno a uno a tomar sus alícuotas guardando distancia no menor a 2 metros.
- e. Las herramientas y equipos propios de laboratorio son de uso personal y en lo posible no deberán intercambiarse o prestarse. Si se ve la necesidad de hacerlo, estos deben ser limpiados y desinfectados antes.
- f. Las áreas de laboratorio cuentan con una adecuada ventilación de acuerdo con las características de esta.

Salida de laboratorio

- a. La tapa bocas debe ser usado de forma permanente, tanto dentro como fuera de las instalaciones del laboratorio.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 83 de 121

- b. Si se va a desechar un elemento de protección personal deberá hacerse en las canecas dispuestas por la Universidad afuera de los laboratorios.
- c. Una vez se retire del laboratorio, lave sus manos y desinfecte con gel al 70% de alcohol.
- d. Si usa elementos de protección personal propios del laboratorio, una vez finalice la formación deposítelos en el lugar dispuesto para tal fin para su posterior limpieza y desinfección.
- e. Mantenga todo el tiempo el distanciamiento entre personas de 2 metros al salir del laboratorio.

5.2.7. LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL

- a. Una vez se programe practica en laboratorio, el personal deberá informar previamente y de forma inmediata al coordinador o jefe inmediato, si presenta algunos síntomas relacionados con tos seca y persistente, fiebre de difícil control mayor de 38° y por más de 3 días en las últimas 2 semanas, trastornos gastrointestinales – diarrea, vómito y nauseas, - Dolor de garganta, pérdida del sentido del olfato y/o gusto, dolor de cabeza, dificultad para respirar, dolor de pecho, fatiga o cansancio muscular, secreciones nasales, dolor muscular y en articulaciones, malestar general.
- b. Los Auxiliares, docentes, estudiantes, personal de servicios generales y otros administrativos deben realizar lavado de manos con jabón y agua limpia cada 3 horas, por un periodo mínimo de 20 a 30 segundos y secarse las manos con toallas desechables, o en su defecto, deben aplicarse jabón antibacterial de alcohol glicerinado mínimo al 70% antes de ingresar a alguno de los laboratorios.
- c. Si durante la practica va a toser o a estornudar debe hacerlo utilizando la parte interna de su codo, así tenga protección facial como tapabocas o mascarilla.
- d. Todo el personal deberá hacer uso de tapa bocas de forma obligatoria y permanente.
- e. Docentes, responsables de SST o coordinadores deberán capacitar al personal administrativo y docente sobre el uso adecuado de los elementos de protección personal y lavado de manos.
- f. Es importante evitar tocar los ojos, la cara o el cabello con las manos, cuando se entre en contacto con cualquier superficie o material.

Estudiantes y docentes (Dotación y EPP)

- a. Los estudiantes y/o docentes deben hacer uso de las batas u overoles inmediatamente antes de ingresar al laboratorio. De igual manera deben ingresar con tapabocas, ya sea convencional no hospitalario para población en general o mascarillas de alta eficiencia N95 o FFP2, siempre y cuando cumpla con los requerimientos del Ministerio de Salud y Protección Social, al igual que la matriz de EPP dispuesta por el Sistema de Gestión, establecida por la Universidad.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 84 de 121

- b. Se sensibiliza a los estudiantes sobre el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) y sobre el lavado y desinfección de manos.
- c. Cada estudiante y docente debe contar con sus propios elementos de protección personal, dependiendo el tipo de riesgo contemplado en la guía de laboratorio suministrada por el docente, guía que debe estar ajustada frente al riesgo de contagio por COVID-19 y el laboratorio al que vaya a ingresar.
- d. Estos elementos no deben compartirse, son de uso personal y deben venir limpios y guardados en una bolsa o empaque dispuesto únicamente para este fin.
- e. Se debe ingresar al laboratorio con ropa que cumpla los siguientes parámetros:
 - o Zapatos cerrados.
 - o Camisas o buzos de manga larga.
 - o Pantalón que cubra las piernas en su totalidad (No rotos).
- f. No se puede retirar el tapabocas mientras se esté dentro de las instalaciones de los laboratorios, así se requiera el uso de caretas especiales como en el caso de la careta de soldadura.
- g. No se deben compartir cuadernos, esferos o cualquier útil escolar, equipos de cómputo, batas, overoles ni otros elementos de protección personal entre estudiantes y/o docentes.
- h. Los estudiantes saldrán del laboratorio uno a uno, siempre guardando una distancia no menor a 2 metros.
- i. Al finalizar la práctica el estudiante debe disponer en la misma bolsa o empaque, los elementos de protección personal como la bata, overol, gafas etc. Es indispensable cerrar la bolsa y guardarla para su traslado y lavado en casa.
- j. Los guantes de nitrilo no podrán ser reutilizados y deben ser dispuestos en la caneca debidamente señalizada para tal fin y establecida por la Universidad.
- k. Si el estudiante desea hacer cambio del tapabocas debe retirarlo por los cauchos, doblarlo con la cara externa hacia adentro y disponerlo en las canecas dispuestas por la Universidad, las cuales están debidamente señalizadas.
- l. El estudiante deberá reportar al docente de forma inmediata cualquier daño, deterioro, contaminación o cualquier otra condición que impida su adecuado uso. Esto con el fin de realizar la disposición adecuada del mismo y posterior recambio.
- m. El docente deberá cumplir y hacer cumplir a sus estudiantes las disposiciones y recomendaciones del presente protocolo y también lo dispuesto por las autoridades de salud con relación a la prevención del contagio por COVID-19, al realizar uso de los laboratorios.
- n. No será permitido el ingreso y/o acompañamiento a las personas que no cumplan con los



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 85 de 121

requerimientos mínimos de bioseguridad.

5.2.8. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Rutina de limpieza del área

- Se debe ventilar el área de laboratorio después de ser utilizada por un periodo mínimo de 40 minutos, tiempo en donde se aprovechará para realizar desinfección de mesones y pisos por parte de la persona encargada de servicios generales, cumpliendo con el PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN LABORATORIOS ST-GS-05-P-07. Ver anexo 3.
- La limpieza y desinfección de los laboratorios deberá hacerse antes y después de su uso, haciendo especial énfasis en los elementos o superficies de mayor contacto (herramientas, mesones, puertas, manijas, puestos de trabajo), de acuerdo al numeral 3.4. Procedimiento de limpieza y desinfección en instalaciones de laboratorios.
- El personal de servicios generales que realiza el proceso de limpieza y desinfección estará debidamente capacitado y dotado de los elementos de protección personal adecuados para la labor.

Ventilación natural

Siempre se deben tener abiertas las ventanas y puertas de los laboratorios durante las prácticas y de ser necesario se realizarán estudios o mediciones que garanticen estas condiciones.

5.2.9. MÉTODOS

Es velar por el cumplimiento y/o desarrollo de las normas, reglamentos y protocolos enunciados a continuación:

Protocolo de bioseguridad

Hace referencia al PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19, documento emitido por el área de Salud y Seguridad en el Trabajo de la Universidad Libre.

Protocolo de investigaciones

Cada uno de los proyectos de investigación que hagan uso de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería deben entregar anticipadamente el respectivo protocolo de investigación, incluyendo lo referente a la información para realizar el proceso de bioseguridad, en cuanto a la relación de equipos, herramientas, maquinas a utilizar, cantidad e identificación de los estudiantes que van a



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 86 de 121

ingresar, insumos, horas de trabajo máximas y las áreas de laboratorio a utilizar.

Guías de laboratorio

Cada docente deberá entregar sus guías de laboratorio ajustadas de acuerdo con el protocolo interno de bioseguridad del laboratorio con la información específica para realizar este proceso en cuanto a la relación de equipos, herramientas, maquinas a utilizar, cantidad de estudiantes que van a ingresar con base en el anexo 1, insumos, horas de trabajo máximas por práctica y las áreas de laboratorio a utilizar.

Normas y reglamentos internos de la Universidad

- a. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19.
- b. NORMAS GENERALES Y REGLAMENTO INTERNO DEL LABORATORIO el cual contempla el Procedimiento de uso de los servicios del laboratorio Código P-O.DAL.000-02. Documento que brinda las directrices para el uso de los mismos.
- c. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN LABORATORIOS ST-GS-05-P-07.

Normas externas

- a. La Resolución número 666 de 2020 “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19”, es el documento base emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- b. Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia.
- c. EPA Agencia de Protección ambiental de los Estados Unidos.
- d. CLEANING AND DISINFECTION OF ENVIRONMENTAL SURFACES IN THE CONTEXT OF COVID-19. World Health Organization.
- e. GUIDANCE FOR CLEANING & DISINFECTING. Centers for Disease Control and Prevention.CDC.
- f. ORIENTACIONES PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, Espacios públicos, lugares de trabajo, negocios, escuelas y hogares. Centers for Disease Control and Prevention.CDC.
- g. ORIENTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA CONTENER EL COVID-19, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 87 de 121

5.2.10. INSUMOS DE DESINFECCIÓN

Se deben tener en cuenta los agentes desinfectantes del ANEXO 2 “RELACIÓN DESINFECTANTES UTILIZADOS POR ÁREA DE LABORATORIO”.

5.2.11. MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

Protocolo de entrega

- a. Los equipos, herramientas, instrumentos, materiales e insumos solicitados por el docente, estarán dispuestos en cada puesto de trabajo previamente desinfectados.
- b. El Auxiliar o Técnico Administrativo encargado del laboratorio debe entregar el material facilitado guardando distancia no menor a 2 metros con el estudiante.

Protocolo de limpieza y desinfección

Cada Auxiliar o Técnico administrativo responsable del laboratorio debe hacer limpieza con los agentes desinfectantes de acuerdo al ANEXO 2 “RELACIÓN DESINFECTANTES UTILIZADOS POR ÁREA DE LABORATORIO”, a todos los elementos, equipos, maquinaria, computadores, etc., que el docente haya solicitado con anterioridad en los formatos de uso establecidos en el Procedimiento de uso de los servicios del laboratorio Código P-O.DAL.000-02 y la guía de laboratorio suministrada.

- a. Los desinfectantes deben estar dispuestos en contenedores apropiados de acuerdo con los lineamientos del Sistema Globalmente Armonizado (SGA), debidamente identificados con la siguiente información:
 - Nombre del producto.
 - Símbolo o pictograma.
 - Palabra de advertencia (Si aplica).
 - Indicaciones de peligro.
 - Consejos de prudencia.
 - Concentración.
 - Nombre de la persona que lo preparó.
 - Área de laboratorio donde se va a utilizar.
- b. Los equipos, maquinaria, instrumentos, material de vidrio y herramientas deben ser cuidadosamente desinfectados antes de ser prestados y cuando sean reintegrados por parte de estudiantes, docentes o personal administrativo. Ningún equipo, maquinaria, instrumento, material de vidrio y herramienta, podrá ser guardado o dispuesto en su lugar sin haber recibido la desinfección correspondiente.
- c. Después de desinfectar los elementos del laboratorio, únicamente podrá tener contacto con ellos el estudiante o docente que lo vaya a utilizar, no puede entrar en contacto con terceros.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 88 de 121

- d. Los equipos que estén al alcance de todo el personal que ingrese a un área de laboratorio como lo son: neveras, hornos, tornos, muflas, cabinas, espectrofotómetros etc., deberán ser desinfectados así no hayan sido solicitadas por el docente, cada vez que se genere un cambio de clase o usuario.

Tiempos de alimentación y descanso

Se dispondrán de espacios de alimentación, los cuales podrán ser utilizados teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- Lavarse las manos antes de utilizar los espacios de alimentación y hornos microondas.
- Seguir el protocolo de uso adecuado de los hornos microondas, el cual está publicado en la zona inmediatamente próxima al equipo.
- Mantener en todo momento el distanciamiento social de mínimo 2 metros, tanto en la fila si se presenta, así como en las mesas y sillas donde se consuman.
- Dando cumplimiento con el protocolo de bioseguridad, la Universidad dispone de un proceso de limpieza y desinfección antes y después del uso de los espacios de alimentación.

Divulgación y cumplimiento

La Universidad Libre ha establecido las estrategias para la divulgación y sensibilización mediante correos electrónicos a todos los trabajadores de la Universidad, campañas educativas, infografías y videos, así como el desarrollo de conferencias virtuales donde se ha brindado información relevante frente al COVID-19, cómo prevenir su contagio y las medidas de Bioseguridad:

- Lavado de manos.
- Distanciamiento físico.
- Elementos de Protección Personal- EPP.
- Etiqueta Respiratoria.
- Manejo de los tapabocas.
- Limpieza y desinfección.
- Manipulación de insumos y productos.
- Manejo de residuos.
- Movilidad segura. <https://youtu.be/zaUOOK5R5QA>
- Seguimiento a signos y síntomas.

Es responsabilidad de los docentes y coordinadores de los laboratorios velar por el cumplimiento de las actividades descritas en este protocolo y reportar cualquier medida preventiva y correctiva a la decanatura y/o al área de Seguridad y Salud en el Trabajo.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 89 de 121

Casos sospechosos y/o sintomáticos

Una vez se identifican casos sospechosos o probables de COVID-19, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, al igual que el protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID-19 en la Universidad Libre, se realizarán las siguientes medidas:

- a. El estudiante que presente signos, síntomas o que evidencie los mismos en alguno de sus compañeros, deberá reportar inmediatamente al coordinador o docente del laboratorio, quien a su vez podrá apoyarse en el consultorio médico del campus con el fin de activar el protocolo de bioseguridad correspondiente.
- b. Se desarrolla proceso de vigilancia y sistema de alertas para detectar condiciones de salud de los trabajadores y/o con síntomas respiratorios, el cual se realiza a través de varias estrategias, como la encuesta diaria, el reporte diario a través de la aplicación CoronApp, y cualquier otra que disponga el Gobierno Nacional y Distrital.
- c. Se realiza análisis integral de la información que arrojan las encuestas para el manejo de condiciones de salud y/o sintomatología asociada con la información de nexos y cerco epidemiológico. El área de Seguridad y Salud en el Trabajo con apoyo del servicio médico de Bienestar Universitario realiza seguimiento a las condiciones de salud y sintomatología según sea el caso.
- d. Para los contratistas, proveedores, estudiantes en práctica y visitantes, deberán reportar sus condiciones de salud al ingresar a la Universidad y registrar su temperatura.
- e. El trabajador solo podrá salir de la zona de aislamiento temporal cuando las autoridades pertinentes emitan las directrices a seguir con él. En este sentido, el área de SST coordinará con las instancias correspondientes para el desplazamiento seguro del trabajador, ya sea a casa o a la EPS correspondiente.
- f. Seguridad y Salud en el Trabajo reportará inmediatamente a ARL SURA el caso presentado, identificando, además el cerco epidemiológico. Así mismo, realizará la activación del procedimiento ATEL, en este punto, el área de SST realizará una lista con todas las personas con los que haya estado el trabajador en los últimos 14 días, y con quien haya tenido contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos).



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 90 de 121

5.2.12. PASOS A REALIZAR Y RESPONSABILIDADES EN EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD INTERNO DEL LABORATORIO.

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE LA EJECUCION
1	Envío de la solicitud para uso del Laboratorio por correo electrónico al Auxiliar del laboratorio, en el formato USO INTERNO SOLICITUD DEL LABORATORIO Código F-O.DAL.000-02-01 o USO INTERNO SOLICITUD DEL LABORATORIO PARA PROYECTOS E INVESTIGACIÓN Código F-O.DAL.000-02-02 ; según lo descrito en el procedimiento de uso de los servicios del laboratorio.	Docente
2	Envío de la solicitud para préstamos de equipos o herramientas por correo electrónico al auxiliar del laboratorio en el formato, VALE PRÉSTAMO DE HERRAMIENTA, MATERIALES Y/O ELEMENTOS LABORATORIO Código: F-O.DAL.000-02-03 , según lo descrito en el procedimiento de uso de los servicios del laboratorio.	Docente y/o estudiante
3	Envío de la relación por correo electrónico al auxiliar del laboratorio, de los estudiantes que van a hacer uso del Laboratorio de acuerdo a la capacidad estimada en el anexo # 1 del protocolo de bioseguridad.	Docente
4	Envío de la guía de laboratorio según lo descrito en protocolo de bioseguridad por correo electrónico al auxiliar del laboratorio.	Docente
5	Recepción de la información enviada por el Docente, desarrollo de aclaraciones, asignación y respuesta al Docente.	Auxiliar y/o técnico Administrativo
6	Alistamiento, limpieza y desinfección de máquinas, herramientas y equipos según lo descrito en protocolo de bioseguridad	Auxiliar y/o técnico Administrativo
7	Alistamiento de laboratorio limpieza y desinfección del área.	Servicios generales
8	Toma de temperatura al ingreso y salida de las instalaciones de la Universidad de acuerdo al PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19, numeral 7.2.1. Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, apartes d y e.	Personal de Vigilancia
9	Seguir el protocolo de lavado de manos.	Todos los usuarios de los laboratorios.
10	Consolidación base de datos completa de trabajadores y demás personal, de acuerdo a la ley 1581 del 2012, ley 1751 del 2015 relacionadas con la protección de datos personales y de salud.	Salud y Seguridad en el Trabajo
11	Organización y ubicación de los estudiantes en el área externa de los laboratorios, teniendo en cuenta la relación enviada por los docentes.	Auxiliar y/o técnico Administrativo
12	Organización y ubicación de los estudiantes en el área interna de los laboratorios.	Auxiliar y/o técnico Administrativo
13	Solicitud de carné de identificación para la entrega del laboratorio y/o elementos solicitados el día correspondiente al desarrollo de la práctica.	Auxiliar y/o técnico Administrativo
14	Entrega de equipos, máquinas, herramientas al docente y/o estudiante, en funcionamiento y desinfectados.	Auxiliar y/o técnico Administrativo
15	Recepción del laboratorio, material, equipos, maquinaria o herramienta y devolución del carné.	Auxiliar y/o técnico Administrativo
16	Limpieza y desinfección de los equipos, maquinas, elementos, herramientas etc después de haber sido utilizados. Limpieza y desinfección de las áreas de laboratorio.	Auxiliar y/o técnico Administrativo Servicios Generales
17	Recolección y disposición de bolsas con tapabocas y EPP usados.	Servicios Generales



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 91 de 121

5.2.13. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDADES DE LOS PASOS A REALIZAR EN EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD INTERNO DEL LABORATORIO.

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE LA REVISION
1	Verificar el envío de la solicitud de uso por correo electrónico al auxiliar del laboratorio, en el formato USO INTERNO SOLICITUD DEL LABORATORIO Código F-O.DAL.000-02-01 o USO INTERNO SOLICITUD DEL LABORATORIO PARA PROYECTOS E INVESTIGACIÓN Código F-O.DAL.000-02-02, según lo descrito en el procedimiento de uso de los servicios del laboratorio.	Director programa
2	Verificar el envío de la solicitud de uso por correo electrónico al auxiliar del laboratorio, en el formato VALE PRÉSTAMO DE HERRAMIENTA, MATERIALES Y/O ELEMENTOS LABORATORIO Código: F-O.DAL.000-02-03, según lo descrito en el procedimiento de uso de los servicios del laboratorio.	Director programa
3	Verificar el envío de la relación de estudiantes que van a hacer uso del laboratorio según lo descrito protocolo de bioseguridad por correo electrónico al auxiliar del laboratorio.	Director programa
4	Verificar el envío por correo electrónico al auxiliar del laboratorio de la guía de laboratorio según lo descrito en el protocolo de bioseguridad.	Directores programa / área
5	Verificar el envío de la respuesta al Docente de acuerdo con la información enviada, para confirmar el uso del laboratorio.	Director de laboratorio
6	Verificar limpieza y desinfección de máquinas, herramientas y equipos según lo descrito en protocolo de bioseguridad.	Director de laboratorio
7	Verificar limpieza y desinfección del área de laboratorio.	Administrador Sede Bosque
8	Verificar si se está realizando la toma de temperatura al ingreso y salida de las instalaciones de la Universidad de acuerdo al PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19.	Bienestar Universitario
9	Verificar si se está cumpliendo con el protocolo de lavado de manos.	Bienestar Universitario
10	Verificar si se está llevando a cabo la consolidación base de datos completa de trabajadores y demás personal, de acuerdo a la ley 1581 del 2012, leu 1751 del 2015 relacionadas con la protección de datos personales y de salud.	Auxiliar SST
11	Verificar si los estudiantes que van a ingresar al laboratorio se encuentran en la relación enviada por el Docente.	Auxiliar y/o técnico Administrativo
12	Verificar si los estudiantes se encuentren en el puesto de trabajo designado.	Docente y Auxiliar y/o técnico Administrativo
13	Verificar si es solicitado el carné de identificación para la entrega del laboratorio y/o elementos solicitados el día correspondiente al desarrollo de la práctica.	Docente
14	Verificación de la entrega de equipos, máquinas, herramientas al docente y/o estudiante, en funcionamiento y desinfectados.	Docente y/o Estudiantes
15	Verificar el estado en el que se entrega el laboratorio, material, equipos, maquinaria o herramienta y devolución del carné.	Auxiliar y/o técnico Administrativo
16	Verificar la limpieza y desinfección de máquinas, herramientas y equipos, después de su uso según lo descrito en protocolo de bioseguridad.	Director de laboratorio
17	Verificar si se está cumpliendo con la recolección y disposición de las bolsas rojas con tapabocas y EPP usados.	Director de laboratorio



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 92 de 121

5.2.14. ACCIONES DE MEJORA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD INTERNO DEL LABORATORIO.

- a. Mantener en constante revisión este proceso y su retroalimentación a partir del comité de bioseguridad del laboratorio y del área Salud y Seguridad en el Trabajo, la cual se reunirá una vez por mes para analizar el desarrollo de este proceso.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 93 de 121

ANEXO 1 DEL ANEXO 2: RELACIÓN ÁREA DE LOS LABORATORIOS CON RESPECTO AL DISTANCIAMIENTO FÍSICO PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS (PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DISTANCIAMIENTO FÍSICO)

Número de área del laboratorio	Nombre del área de laboratorio	Área total (m ²) Sin descontar espacio utilizado Por puestos de trabajo Máquinas y/o equipos.	Cantidad de puestos de trabajo en función de mesas, escritorios y/o mesones	Ventilación natural SP (SI POSEE) NP (NO POSEE)	Capacidad instalada operación normal de uso por Número de estudiantes	Capacidad de personas estimada por área para cumplir con el (Decreto 666 de 2020) Numeral 3.2 Distanciamiento físico entre personas 2 (m ²).
1	Física 1 y 2	105	10 mesas	SP	35	19
2	Química 1	100.11	8 mesones	SP	40	12
3	Química 2	100.11	8 mesones	SP	40	12
4	Máquinas Eléctricas y automatización	56.1	6 mesas	SP	24	10
5	Hidráulica	106.87	1 mesón	SP	30	7
6	Motores	47.56	4 puestos de trabajo	SP	12	4
7	Soldadura	43.66	7 puestos de trabajo	SP	15	5
8	Plantas térmicas	48.1	20 escritorios	SP	18	8
9	Máquinas herramientas I	110.74	16 puestos de trabajo	SP	20	9
10	Ensayos no destructivos	29.15	4 puestos de trabajo	NP	15	3
11	Ensayos destructivos	59.63	1 puesto de trabajo	NP	20	3
12	Máquinas herramientas II	43.20	3 puestos de trabajo	SP	12	3
13	Análisis de materiales	64.64	12 puestos de trabajo	NP	15	7
14	Microbiología	55.014	4 mesones	SP	20	6
15	Investigación 1	52.22	5 mesones	SP	20	7
16	Análisis Instrumental	49.20	5 puestos de trabajo	SP	12	5
17	Investigación 2	34.55	3 mesones	SP	8	4
18	Suelos	53.9	8 mesones	SP	20	10
19	Calidad del aire	24.44	4 mesones	SP	15	4



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 94 de 121

20	Topografía	campus	abierta área libre	SP	CAMPUS	abierta área libre
21	Geomática	45	20 escritorios	NP	20	10
22	Astronomía	campus	abierta área libre	SP	CAMPUS	abierta área libre
23	Molienda	29,80	8 puestos de trabajo	SP	15	4
24	Plásticos	26,68	4 puestos de trabajo	NP	10	3
25	Maderas	29,80	7 puestos de trabajo	SP	15	4
26	Celda de manufactura	44.28	10 módulos de trabajo	NP	20	5
27	Lúdico y Seguridad industrial	46.74	4 mesas	NP	20	10
28	Hardware & Redes 1	44.1	18 escritorios	SP	18	10
29	Hardware & Redes 2	25.81	16 escritorios	SP	16	9
30	Software libre	38.94	25 escritorios	SP	25	11
31	Datacenter	21.2	10 escritorios	NP	10	4
32	Linux	34.92	22 escritorios	SP	22	8
33	IoT	25.4	9 escritorios	SP	9	5



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE
LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19**

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 95 de 121



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 96 de 121

ANEXO 2 DEL ANEXO 2.

RELACION DESINFECTANTES UTILIZADOS POR ÁREA DE LABORATORIO

NÚMERO DE ÁREA DEL LABORATORIOS	NOMBRE DEL ÁREA DE LABORATORIO	DESINFECTANTE(S) A UTILIZAR
1	Física 1 y 2	Equipos e instrumentos: Solución de alcohol al 70% en spray.
2	Química 1	Equipos: Solución Agua con jabón en spray, usando toallas desechables. Superficies de vidrio: Alcohol 70% en spray, usando toallas desechables.
3	Química 2	Equipos: Alcohol al 70%
4	Máquinas Eléctricas y automatización	Alcohol 70%
5	Hidráulica	Alcohol 70%
6	Motores	Agua con jabón
7	Soldadura	Agua con jabón
8	Plantas térmicas	Alcohol 70%
9	Máquinas herramientas I	Agua con jabón y control o mando con alcohol 70%
10	Ensayos no destructivos	Alcohol al 70%
11	Ensayos destructivos	Agua con jabón y control o mando con alcohol 70%
12	Máquinas herramientas II	Agua con jabón y control o mando con alcohol 70%
13	Análisis de materiales	control o mando con alcohol 70% y cloro 2500 ppm
14	Microbiología	Equipos ópticos, balanza analítica, cabina de flujo laminar: Solución de alcohol al 70% en spray. Parte externa de equipos restantes: Solución hipoclorito de sodio al 0.2%
15	Investigación 1	Parte externa de equipos: Solución hipoclorito de sodio al 0.2% Balanza analítica: Solución de alcohol al 70% en spray
16	Análisis Instrumental	Parte externa de equipos: Solución de alcohol al 70% en spray
17	Investigación 2	Parte externa de equipos: Solución de alcohol al 70% en spray
18	Suelos	Hipoclorito de sodio concentración entre 0.2 y 0.5 % en agua
19	Calidad del aire	Alcohol al 70% (aspersor manual)
20	Topografía	Alcohol al 70% (aspersor manual)
21	Geomática	Alcohol al 70% (aspersor manual)
22	Astronomía	Agua con jabón y control o mando con alcohol 70%
23	Molienda	Agua con jabón y control o mando con alcohol 70%
24	Plásticos	Agua con jabón y control o mando con alcohol 70%
25	Maderas	Agua con jabón y control o mando con alcohol 70%
26	Celda de manufactura	Alcohol 70%
27	Lúdico y Seguridad industrial	Alcohol 70%
28	Hardware & Redes 1	Alcohol 70%
29	Hardware & Redes 2	Alcohol 70%
30	Software libre	Alcohol 70%
31	Datacenter	Alcohol 70%
32	Linux	Alcohol 70%
33	IoT	Alcohol 70%



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 97 de 121

ANEXO 3 DEL ANEXO 2.



PROTOCOLO LIMPIEZA Y DESINFECCION

Este proceso debe aplicarse al manejo de equipos y superficies que estén en contacto con el cuerpo administrativo y académico dentro de la institución.

Con el fin de garantizar la calidad del medio, brindando al usuario un ambiente propicio para llevar a cabo sus actividades diarias, contemplando procedimientos adecuados para el desarrollo de las actividades que comprenden la limpieza y desinfección de la infraestructura (manejo de compuestos químicos, cantidades, utensilios y su debido almacenamiento).

CONDICIONES GENERALES

- Para la limpieza y desinfección de las instalaciones y su infraestructura, las personas deben usar los elementos de protección personal en el contacto directo con los insumos de limpieza (detergente, desinfectante).
- Utilizar indumentaria exclusivamente de trabajo y siempre limpias.
- Los utensilios de aseo deben permanecer limpios y en el área designada para su almacenamiento.
- Portar la cofia respectiva para el cabello.
- Evitar el uso de anillos, pendientes, relojes, broches y otros accesorios que puedan derivar en uso inadecuado y la mala manipulación de insumos de limpieza y desinfección y a su vez de alimentos.
- Los utensilios de aseo deben permanecer limpios y en el área designada para su almacenamiento.
- El agua que se utiliza debe ser de calidad potable (no reutilizada o sucia) y se debe usar la menor cantidad posible del recurso.
- Se deben consultar las fichas técnicas y hojas de seguridad de los detergentes, desinfectantes y la forma de uso que está en la etiqueta de las sustancias químicas.





PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 98 de 121

PROCEDIMIENTOS BÁSICOS



- **De lo mas limpio a lo mas sucio:** Al iniciar los procedimientos de limpieza y desinfección es importante que el encargado identifique el punto menor y mayor suciedad del área de influencia y así realizar el procedimiento.
- **De afuera hacia a dentro:** En sitios donde se evidencie un desnivel de superficie que se dirija hacia un sifón o desagüe (Orinales, Sanitarios, Lavamanos, Lavaplatos, Pocetas, etc.) se aplica esta técnica procedimental donde se procede a realizar el procedimiento desde el borde externo hacia el sifón o desagüe.
- **De arriba hacia abajo:** Procedimiento que aplica para estructuras y muebles de gran tamaño, paredes, espejos y vidrios. Debe ejecutarse el procedimiento de forma uniforme iniciando desde la parte superior hacia la inferior de la superficie de interés.

LAVADO DE UTENSILIOS

- Lavar y desinfectar los paños y cabezas de traperos después de usarse y permitir su secado manteniéndolos colgados en un perchero con la mecha hacia abajo antes de volver a utilizarse, lo que contribuye a minimizar el grado de contaminación cruzada.
- Preparar la cantidad necesaria de solución de limpieza para el aseo diario, (según cantidad de superficies y duración o estabilidad de la preparación).
- Lavar, desinfectar y secar el contenedor utilizado para preparar la solución de limpieza con detergente líquido, enjuagar con agua y desinfectar con el desinfectante de nivel intermedio/bajo en uso para minimizar el grado de contaminación bacteriana.
- El uso de atomizadores con pistola se puede utilizar para aplicar detergentes y desinfectantes en las superficies y luego limpiar con paños que generen mínimo aerosol, también se puede aplicar directamente al paño y luego a la superficie.

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

AREA O ZONA	FRECUENCIA	IMPLEMENTOS	PROCEDIMIENTO
PISOS	LIMPIEZA	Dos veces al día	Escobas, Cepillos, Trapero.
	DESINFECCIÓN	Dos veces al día	Hipoclorito, Agua, Trapero.

- 1) Barrer y recoger residuos de gran tamaño.
 - 2) Aplicar solución jabonosa.
 - 3) Cepillar el piso y dejarlo enjabonado por 5 minutos.
 - 4) Aplicar agua para sacar el jabón.
 - 5) Secar el piso.
- 1) Preparar desinfectante según la ficha técnica de manejo de cada uno de los productos establecidos en la (Lista de Insumos utilizados para la limpieza y desinfección)
 - 2) Aplicar de forma homogénea y dejar actuar según ficha técnica del producto.
 - 3) Enjuagar si se requiere según ficha técnica del producto



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 99 de 121

AREA O ZONA	FRECUENCIA	IMPLEMENTOS	PROCEDIMIENTO
PAREDES, PUERTAS, VENTANAS, TECHOS, MESAS, MESONES Y SILLAS.	LIMPIEZA	Agua, Escoba o cepillo, Jabón	<ol style="list-style-type: none"> 1) Aplicar solución jabonosa (Agua con jabón). 2) Refregar con escoba o cepillo. 3) Enjuagar hasta retirar totalmente el jabón.
	DESINFECCIÓN	Hipoclorito, Agua.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Preparar desinfectante según la ficha técnica de manejo de cada uno de los productos establecidos en la (Lista de Insumos utilizados para la limpieza y desinfección) 2) Aplicar de forma homogénea y dejar actuar según ficha técnica del producto. 3) Enjuagar si se requiere según ficha técnica del producto
BAÑOS O SERVICIOS SANITARIOS	LIMPIEZA	Agua, Jabón, Escoba, Cepillo, Esponja, Guantes.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Recoger residuos y papeles sucios. 2) Cerrar las bolsas de las canecas, vaciarlas y colocar bolsas nuevas. 3) Humedecer el piso, paredes, lavamanos e inodoros con solución jabonosa. 4) Restregar con cepillo y esponja. (Dejar actuar durante 5 minutos). 5) Enjuagar.
	DESINFECCIÓN	Hipoclorito, agua.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Preparar desinfectante según la ficha técnica de manejo de cada uno de los productos establecidos en la (Lista de Insumos utilizados para la limpieza y desinfección) 2) Aplicar de forma homogénea y dejar actuar según ficha técnica del producto. 3) Enjuagar si se requiere según ficha técnica del producto
ESTUFAS	LIMPIEZA	Agua, Jabón, esponja, cepillo, guantes.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Retirar residuos con agua. 2) Aplicar solución jabonosa (Agua con jabón). 3) Limpiar pieza por pieza. 4) Refregar completamente (dejar actuar durante 5 mn.). 5) Enjuagar hasta retirar el jabón completamente.
	DESINFECCIÓN	Desinfectante	<ol style="list-style-type: none"> 1) Preparar desinfectante según la ficha técnica de manejo de cada uno de los productos establecidos en la (Lista de Insumos utilizados para la limpieza y desinfección) 2) Aplicar de forma homogénea y dejar actuar según ficha técnica del producto. <p>Nota: En caso de ser greca usar agua caliente.</p>



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 100 de 121

ÁREA O ZONA	FRECUENCIA	IMPLEMENTOS	PROCEDIMIENTO	
REFRIGERADORES	LIMPIEZA	Dos veces a la semana	Agua, Jabón, cepillo de mano, esponja, guantes.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Desocupar el refrigerador (llevar los productos a otro cuarto de refrigeración). 2) Remover los residuos usando guantes. 3) Agregar solución jabonosa con esponjilla. 4) Refregar completamente (dejar actuar durante 5 min.). 5) Enjuagar hasta retirar el jabón completamente.
	DESINFECCIÓN	Dos veces a la semana	Desinfectante	<ol style="list-style-type: none"> 1) Preparar desinfectante según la ficha técnica de manejo de cada uno de los productos establecidos en la (Lista de Insumos utilizados para la limpieza y desinfección) 2) Aplicar de forma homogénea y dejar actuar según ficha técnica del producto. 3) Enjuagar si se requiere según ficha técnica del producto
PERILLAS, PASAMANOS, MANIJAS, BOTONES ASCENSORES, INTERRUPTORES Y CUALQUIER OTRA SUPERFICIE DE CONTACTO FRECUENTE	LIMPIEZA	Cada hora	Paño húmedo, Agua, Jabón, guantes.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Aplicar solución para la limpieza. 2) Retirar cualquier suciedad. 3) Enjuagar hasta retirar totalmente el producto aplicado.
	DESINFECCIÓN	Cada hora	Desinfectante	<ol style="list-style-type: none"> 1) Preparar desinfectante según la ficha técnica de manejo de cada uno de los productos establecidos en la (Lista de Insumos utilizados para la limpieza y desinfección) 2) Aplicar de forma homogénea y dejar actuar según ficha técnica del producto. 3) Enjuagar si se requiere según ficha técnica del producto
LABORATORIOS	LIMPIEZA	Posterior a cada uso	Agua, Jabón, cepillo de mano, esponja, guantes.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Aplicar solución jabonosa (Agua con jabón). 2) Refregar con escoba o cepillo. 3) Enjuagar hasta retirar totalmente el jabón.
	DESINFECCIÓN	Posterior a cada uso	Desinfectante	<ol style="list-style-type: none"> 1) Preparar desinfectante según la ficha técnica de manejo de cada uno de los productos establecidos en la (Lista de Insumos utilizados para la limpieza y desinfección, se recomienda el uso de desinfectantes como hipoclorito, y alcohol únicamente debido a sus concentraciones estipuladas y por su compatibilidad química con las diferentes sustancias que se manejan dentro de la institución). 2) Aplicar de forma homogénea y dejar actuar según ficha técnica del producto. 3) Enjuagar si se requiere según ficha técnica del producto.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 101 de 121

ÁREA O ZONA		FRECUENCIA	IMPLEMENTOS	PROCEDIMIENTO
ASCENSORES	LIMPIEZA	Cada hora	Paño de microfibra, agua, jabón	1) Limpiar con el paño húmedo y retirar cualquier suciedad. 2) En caso de haber suciedades difíciles de remover, utilizar agua y jabón. 3) Enjuagar hasta retirar el jabón completamente.
	DESINFECCIÓN	Cada hora	Desinfectante	Aplicar desinfectante y enfocar más en las áreas Botones.
EQUIPOS ELECTRÓNICOS	LIMPIEZA	Dos veces al día	Cepillo, Agua Paño	1) Poner el teclado boca abajo y limpiar con cepillo de cerdas suaves (Solo para teclados de ordenador). 2) Limpiar con paño húmedo escurrido.
	DESINFECCIÓN	Dos veces al día	Desinfectante	Aplicar desinfectante en zonas de alto riesgo. (Botones y teclas)

Nota: Todo este proceso se complementa con los procedimientos de limpieza y desinfección aplicada para la Universidad Libre que se encuentra dentro del Sistema de Información de Calidad.

Nota: No se debe usar hipoclorito en superficies metálicas ya que es oxidante, se recomienda usar alcohol o detergente diluido en agua y jabón.

USO Y ALMACENAMIENTO

DETERGENTES Y DESINFECTANTES



- No deben ser mezclados entre sí.
- Seguir las instrucciones de uso.
- Entrenar al personal sobre sus preparaciones, aplicaciones y precauciones en el manejo.
- Verificar que los procedimientos se siguen correctamente.
- Las sustancias deben estar claramente etiquetadas.
- Almacenar las sustancias en un área segura y no usarlas para ningún otro propósito.
- Guardar en los contenedores originales y nunca re envasar contenido.
- En áreas de trabajo solo se pueden mantener soluciones preparadas de detergentes y desinfectantes.
- Nunca almacenar las sustancias junto con alimentos.
- En la zona de almacenamiento deben estar las fichas técnicas y las hojas de seguridad de los insumos utilizados.
- Se debe tener etiquetado de los insumos químicos utilizados.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 102 de 121

INSTRUCCIÓN USO DE ALCOHOL ETÍLICO

El alcohol etílico funcional para la desinfección de superficies en concentración específica del 70%.

INSTRUCCIÓN USO DE JABÓN MULTIUSOS

El jabón multiusos es funcional para la limpieza de superficies en concentraciones de 5mL/Litro de agua.

INSTRUCCIÓN USO DE HIPOCLORITO

CUADRO DE APLICACIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO COMERCIAL CONCENTRACIÓN 6%

ZONA O ÁREA	PPM	ml de hipoclorito	TIEMPO DE TRATAMIENTO APROXIMADAMENTE (MINUTOS)
		(COMPUTAR CON AGUA PARA 1 LITRO DE SOLUCIÓN)	
Alimentos	50	0,95	2
Equipos para proceso de alimentos	1.000	19, 04	10
Lavaplatos, mesones, Equipos de cocina contacto con alimentos, zonas comunes.	1.000	19, 04	5
Oficinas, aulas de clase, auditorios, Insumos, herramientas	6.000	114, 3	10
Baños y Vestiberos	10.000	190	10
Orinales e Inodoros	10.000	190	10

Nota: el Hipoclorito comercial tiene una concentración de 50.000ppm o 5%, si es necesario usar más concentración en diferentes áreas, zonas o procesos se establecerán en conjunto con el líder del proceso.

ETIQUETAS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

SUSTANCIA: ALCOHOL ETÍLICO	
No. CAS: 64-17-5	No. UN:
GENERADOR: Universidad Libre	
PROCESO: Limpieza y Desinfección	
PICTOGRAMAS DE PELIGROS SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO (SGA)	
Salud: NFPA Inflamable: Inestabilidad: Peligros especiales: 	
FECHA INICIO ENVASADO:	

SUSTANCIA: HIPOCLORITO DE SODIO	
No. CAS: 1319-73-2	No. UN: 1791
GENERADOR: Universidad Libre	
PROCESO: Limpieza y Desinfección	
PICTOGRAMAS DE PELIGROS SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO (SGA)	
Salud: NFPA Inflamable: Inestabilidad: Peligros especiales: 	
FECHA INICIO ENVASADO:	



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 56 de 121

5.3. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE

El Colegio de la Universidad libre entendiendo las dinámicas propias de la pandemia de Covid-19, plantea como estrategia de retorno a la “Nueva Normalidad Académica” hacerlo por fases.

Estas fases y protocolos de bioseguridad propuestos, surgen a partir del análisis minucioso de normalizaciones Nacionales, Distritales y dinámicas propias de la institución tanto académicas y culturales y atendiendo a la necesidad de retornar a las aulas y a las actividades académicas escolares presenciales de forma gradual, progresiva y segura; buscando siempre prevenir y proteger a la Comunidad Educativa del Colegio de la Universidad Libre, frente a posibles contagios del virus COVID-19. Se aclara en este documento, que estos protocolos establecidos serán de estricto cumplimiento por toda la Comunidad Académica.

El retorno a las actividades escolares presenciales se hará de forma gradual, con evaluación y comunicación permanente con la comunidad educativa, por ello los protocolos propuestos serán susceptibles de ajustes, de acuerdo a direccionamientos distritales de salud y educación.

5.3.1. OBJETIVO

Definir las medidas de prevención ante el contagio y propagación de la COVID-19 en los diferentes escenarios del Colegio.

5.3.2. ALCANCE

El presente protocolo nos brinda las recomendaciones para la prevención del contagio de la COVID-19, y va dirigido a todos los trabajadores, estudiantes, padres de familia, contratistas, subcontratistas y/o terceros que hagan parte de la comunidad educativa del Colegio de la Universidad Libre.

En este caso se tendrá apoyo y vigilancia por parte del personal capacitado y preparado para ingresar a las instalaciones, una vez se cumplan los protocolos requeridos:

- Niñas, niños y adolescentes a partir de los 2 años de vida.
- Familias: padres, madres, cuidadores, hermanos y demás miembros.
- Talento Humano: personal directivo, profesoras, profesores, madres, padres y demás personal administrativo y de apoyo (entre 18 y 59 años).
- Personal externo: personas que realizan actividades como transporte, proveedores, entre otros; para las cuales se requerirá su propio protocolo específico (18 a 59 años).

Criterios que impidan el acceso a las instalaciones del Colegio, luego de cumplir con los protocolos requeridos:

- Niñas y niños menores de 2 años.
- Adultos mayores de 60 años
- Niñas, niños, jóvenes y/o adultos con comorbilidades de riesgo para enfermedad respiratoria grave.
- Todo caso probable o confirmado de COVID -19 hasta completar el periodo de aislamiento y tener evidencia clínica de recuperación.
- Las personas que han tenido contacto estrecho con caso probable o confirmado de COVID-19.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 57 de 121

- Niñas, niños y/o adultos con síntomas de gripa, cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C o síntomas de afección respiratoria.

5.3.3. RESPONSABILIDADES

Por favor remitirse al numeral 3 del presente documento.

A cargo de los Padres de Familia y/o Cuidadores.

- Reportar si su hijo presenta síntomas de gripa, cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C o síntomas de afección respiratoria mediante las encuestas diarias, DE LUNES A VIERNES (en época escolar).
- Diligenciar las encuestas que el Colegio disponga para el seguimiento de las condiciones de salud.
- Tener en cuenta de NO ENVIAR A SU(S) HIJO(A) AL COLEGIO si el niño, niña, joven o adolescente presenta síntomas de gripa, cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C o síntomas de afección respiratoria.
- Los padres de familia que transporten en vehículo a sus hijos hasta el Colegio, no se pueden bajar de este. Los hijos serán recibidos y entregados a los padres de familia teniendo en cuenta el debido protocolo y logística.
- Tener en cuenta el protocolo de etiqueta respiratoria.
- Mantener una distancia de 2 metros con las personas.
- Suministrar los EPP requeridos para sus hijos, para la protección del contagio del COVID-19.

A cargo de los Estudiantes:

Los Profesores y personal de apoyo harán el respectivo acompañamiento de las siguientes responsabilidades:

- Acatar los lineamientos del presente protocolo de bioseguridad.
- Reportar cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su familia.
- Acoger las recomendaciones de autocuidado descritas en el presente protocolo.
- Diligenciar las encuestas que el Colegio disponga para el seguimiento de las condiciones de salud.
- Portar lo estrictamente necesario al Colegio para el desarrollo de sus actividades escolares, de acuerdo a las instrucciones de los docentes.
- Cumplir con los protocolos de limpieza y desinfección de los útiles escolares y del puesto de trabajo con alcohol con concentración superior al 70% y toallas de papel desechables. (Remitirse al numeral 4.1.6.)
- Cumplir con el protocolo de etiqueta respiratorio. (Remitirse al numeral 4.1.4)
- Cumplir con el protocolo de lavado y desinfección de manos. (Remitirse al numeral 4.1.1)
- Cumplir con el protocolo de distanciamiento físico. (Remitirse al numeral 4.1.2)
- Cumplir con el protocolo de ingreso al Colegio.
- Portar de manera obligatoria y permanente el tapabocas; los padres de familia lo deben suministrar desde casa. (Remitirse al numeral 4.1.5)
- Queda prohibido llevar al Colegio objetos de la casa como juguetes, lazos, balones, accesorios, etc.
- Los estudiantes deben usar los baños habilitados para ellos.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 58 de 121

Los Brigadistas (del Comité de Emergencia) y docentes deberán vigilar y supervisar permanentemente, que el personal que este en las instalaciones del Colegio tenga tapabocas y realice lavado y desinfección de las manos, con el fin de garantizar el cumplimiento de los protocolos.

5.3.4. Medidas generales

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD:

Remitirse al numeral 4.1. donde se relacionan las siguientes medidas de Bioseguridad:

- Lavado de manos.
- Distanciamiento físico.
- Elementos de Protección Personal- EPP.
- Adecuada ventilación
- Etiqueta Respiratoria.
- Manejo de los tapabocas.
- Limpieza y desinfección.
- Manipulación de insumos y productos.
- Manejo de residuos.
- Movilidad segura. <https://youtu.be/zaUOOK5R5QA>
- Seguimiento a signos y síntomas.

LINEAMIENTOS PARA EL RETORNO A LA “NUEVA NORMALIDAD ACADÉMICA” PRESENCIAL:

PRIMERA FASE:

- Diseño de protocolos (junio- noviembre 2020)
- Adecuación de instalaciones (instalación de puntos de limpieza, señalización, etc.) Enero- febrero 2021
- Radicación de protocolos ante la SED. Noviembre 2020
- Capacitación a docentes y administrativos en manejo de protocolos de bioseguridad y modelo de alternancia. septiembre- noviembre de 2020
- Evaluación de protocolos a docentes y administrativos. Septiembre - diciembre 2020
- Capacitación a estudiantes y acudientes en manejo de protocolos de bioseguridad y modelo de alternancia. noviembre- diciembre 2020
- Evaluación de protocolos a estudiantes y acudientes. noviembre 2020 a marzo 2021
- Visita de verificación y aprobación de protocolos por parte de la SED y la SDS.
- Verificación, retroalimentación y análisis de protocolos permanente.

SEGUNDA FASE:

- Retorno a clases presenciales con un porcentaje de estudiantes (35%) en modalidad de



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 59 de 121

alternancia.

- Seguimiento permanente de temperatura y estados de salud de la comunidad educativa.
- Las áreas comunes del colegio se encuentran deshabilitadas.
- No hay servicio de cafetería en el colegio, por ello todos deben llevar su refrigerio, incluida el agua.
- El uso del celular estará regulado por los docentes. No será permitido ceder o prestar dispositivos de ninguna especie entre alumnos ni profesores.
- Se restringe el ingreso de acudientes a las instalaciones del colegio, excepto que sea para recoger un estudiante enfermo.

TERCERA FASE:

- Se habilitarán parcialmente las áreas comunes, según evolución de la pandemia.
- Se replantea el porcentaje de ocupación, según indicaciones Distritales SED y SDS.

CUARTA FASE:

- Se habilitarán espacios y actividades de socialización con estrictas medidas de bioseguridad.
- Se habilitará la cafetería con estrictas medidas de bioseguridad.

QUINTA FASE:

- Se habilitarán en su totalidad las actividades rutinarias escolares con estrictas medidas de bioseguridad.
- Se deshabilitarán las clases remotas.
- Se retomará las clases presenciales.
- Se permitirá la visita de padres de familia con cita previa y estrictas medidas de bioseguridad.

SEXTA FASE:

- Se retomarán las actividades inter-colegiadas (encuentros deportivos, foros, simposios, seminarios, etc.)
- Se retomarán las actividades grupales y presenciales de toda la comunidad académica (día de la familia, reuniones de padres de familia, encuentros culturales y artísticos, etc.)

5.3.5. COMITÉ DE CONTINGENCIA

El Comité trabajará durante la duración de la pandemia y tendrá como función principal definir el qué, el cómo, el cuándo y quienes son los responsables de la estructuración, la implementación y el cumplimiento del plan de reapertura gradual, progresiva y segura del Colegio de la Universidad Libre, alineados con el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y todas las entidades y autoridades distritales que proporcionen lineamientos normativos y de operación.

El comité está constituido por:

- Rectora
- Coordinadora Académica
- Coordinadora de Ciclo I
- Psico-orientadora Ciclo I



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 60 de 121

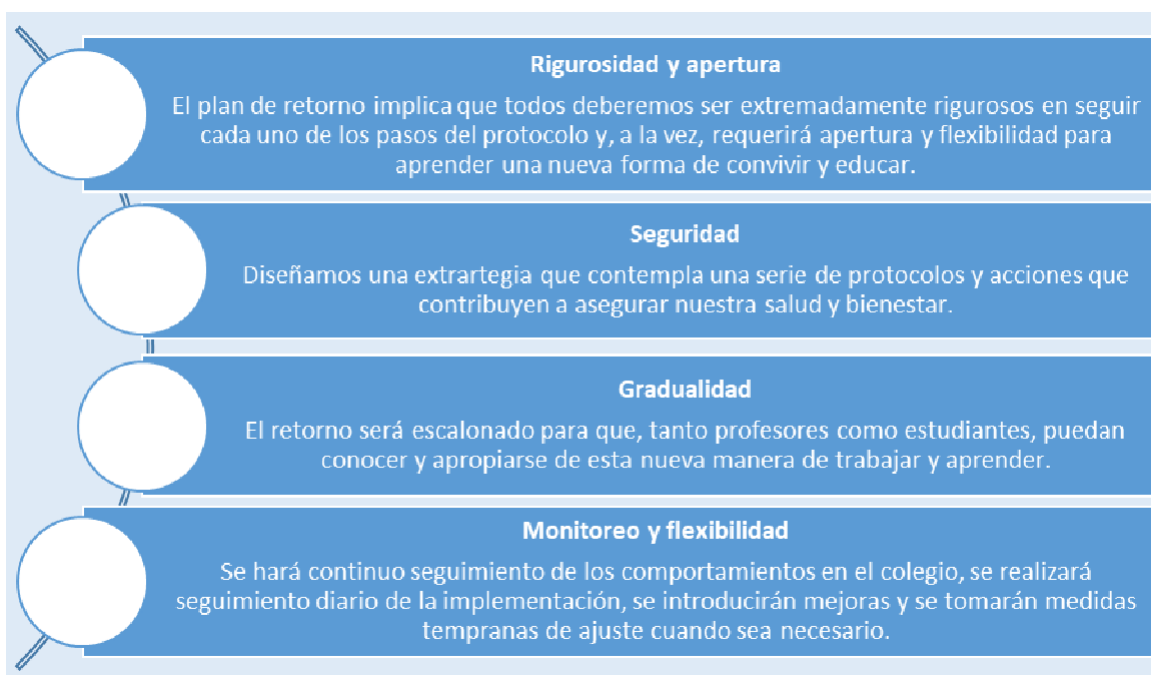
- Coordinador de Ciclo II
- Psico-orientadora Ciclo II
- Coordinadora de Ciclo III
- Psico-orientador Ciclo III
- Enfermera
- Representante de SGSST
- Representante de padres de familia
- Representantes de docentes
- Representante de los estudiantes
- Personero

5.3.6. PROTOCOLOS EN FASE DOS

Los protocolos que se describen a continuación fueron elaborados para preparar el retorno a clases de nuestros estudiantes, velando en todo momento por el bienestar integral de todos los miembros de nuestra comunidad educativa.

Para elaborar el presente documento, se revisaron las recomendaciones y directrices del Ministerio de Salud y Educación, así como también los protocolos adoptados en otros lugares del mundo. Además, el documento fue socializado en distintas instancias con actores claves de nuestra comunidad escolar: Personal docente y administrativo, Comité Paritario SST de la Universidad, Consejo Directivo y Consejo de Padres.

Dependiendo de las medidas que adopten las autoridades competentes estos protocolos podrán sufrir algunos cambios. Si es así, se informará oportunamente. Nuestra propuesta de retorno está basada en cuatro principios:





PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 61 de 121

5.3.7. PROTOCOLO ANTES DE SALIR DE CASA

Antes de salir de casa, los acudientes deben garantizar en sus acudidos:

- No presentan síntomas de gripa, cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C o síntomas de afección respiratoria.
- Lavarle las manos antes de salir de la casa.
- Que tenga puesto su tapabocas y que porte alcohol antiséptico de uso personal.
- Las familias que así lo consideren, podrán enviar a sus hijos con caretas de protección facial y/o guantes.
- Que lleve al colegio los útiles escolares necesarios y retener los innecesarios como juguetes, juegos o muñecos.

5.3.8. PROTOCOLO PARA DESPLAZAMIENTO AL COLEGIO O A LA CASA

Para viajes cortos, se recomienda considerar caminar o usar bicicleta.

Caminando:

- Mantener en todo momento el tapabocas debidamente puesto.
- Mantener una distancia superior a dos metros respecto a los demás peatones y evitar caminar por lugares con basuras y charcos.
- Dirigirse directamente al colegio sin hacer estaciones durante el traslado.
- No consumir ningún tipo de alimento por el camino.

Transporte público:

- Evitar tocar pasamanos y barras de agarre.
- Evitar manipular el celular o tocarse la cara.
- Usar los lavamanos y otros sistemas de limpieza disponibles.
- Mantener en lo posible, una distancia superior a un metro de otros usuarios.
- Evitar adquirir o recibir alimentos y otros elementos durante el recorrido.
- En caso que deba usar efectivo, pague con el valor exacto, para evitar recibir billetes de cambio.
- Abrir las ventanas, en lo posible, para favorecer la ventilación interna del vehículo

En bicicleta o motocicleta:

- Mantener en todo momento el tapabocas debidamente puesto.
- Usar guantes durante el recorrido y límpielos frecuentemente.
- Limpiar el vehículo a diario, especialmente los manubrios.
- Mantener limpio el casco, gafas y elementos de protección.
- En caso de un estornudo realice una limpieza especial y no permita que otras personas los usen.
- Mantenga la distancia mínima de dos metros durante las actividades situadas y de 3 y 5 metros durante los desplazamientos.
- Tenga cuidado al acercarse a un vehículo, sus ocupantes podrían estornudar o toser sin advertir su presencia.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 62 de 121

En carro particular:

- Mantenga en todo momento el tapabocas debidamente puesto.
- No trasladar personas diferentes a las del núcleo familiar.
- Dirigirse directamente al colegio sin hacer estaciones.
- No consumir ningún tipo de alimento en el camino.

En ruta escolar:

El monitor y el conductor de ruta deben garantizar en los estudiantes:

- No exceder el aforo permitido por las autoridades del distrito.
- El porte y correcto uso del tapabocas
- La toma de temperatura
- La correcta desinfección de maletas o trabajos manuales.
- La ubicación en el puesto asignado conservando la distancia normativa entre estudiantes.
- El desplazamiento al colegio con ventilación natural (ventana abierta, no aire acondicionado).

5.3.9. PROTOCOLO DE INGRESO AL COLEGIO

Pueden ingresar al colegio los estudiantes, docentes y administrativos que se encuentren sin ningún síntoma de gripa, cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C o síntomas de afección respiratoria y porten debidamente el tapabocas. No se permitirá el ingreso a aquellos que presenten síntomas de gripa, cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C o síntomas de afección respiratoria.

Para reforzar la medida anterior, la temperatura se controlará antes de ingresar al colegio tanto para los que vienen en auto, bicicleta o moto, transporte escolar, así como los que llegan caminando.

En el caso de tener una temperatura superior o igual a 38°C, deberán regresar inmediatamente a sus hogares. Los estudiantes que llegan caminando y presenten fiebre, serán dirigidos a la sala de aislamiento y se avisará inmediatamente a sus acudientes para que los recojan.

Para disminuir los contactos a la hora de ingresar al colegio, se dispondrán cinco puntos de ingreso para la toma de temperatura e higiene de manos.

Por la seguridad de todos, las puertas del colegio no se abrirán antes de las 6:45 am, excepto rutas escolares.

Toda persona que ingrese al colegio debe garantizar:

- Los padres que llevan a sus hijos al colegio solo ingresarán hasta la rotonda de Ciencias de la Educación.
- Los padres de familia que transportan a sus hijos en su carro particular deberán presentar el carnet de su hijo a la entrada de la universidad. Solamente podrá llegar hasta la rotonda de Ciencias de la Educación y no podrán bajarse del carro. El personal del colegio recibirá a los estudiantes.
- Los estudiantes que llegan caminando deberán hacer el protocolo de desinfección a la entrada de la universidad.
- Mantener en todo momento distanciamiento entre personas de mínimo 2 metros.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 63 de 121

- Evitar saludos que impliquen contacto físico.
- Ingresar de manera ordenada.
- Hacer desinfección con alcohol antiséptico en las manos.
- Portar correctamente el tapabocas (debe cubrir nariz y boca).
- Toma de temperatura con termómetro infrarrojo de no contacto (Persona con temperatura mayor o igual a 38°C no podrá ingresar a la institución)
- Hacer desinfección de manos y desplazamiento directo a su destino (salones, oficinas, sala de profesores).
- Los desplazamientos por los pasillos del colegio, se harán de acuerdo a la señalización en única dirección para evitar encuentros de frente.

5.3.10. PROTOCOLO DE MOMENTO DEL DESCANSO

- Lavarse las manos antes de consumir sus alimentos.
- Consumir sus alimentos antes de salir del salón. Deben ser alimentos de fácil consumo y que no requieran ser calentados, porque no se permitirá el uso de las microondas.
- No habrá venta de comida en la tienda escolar del colegio. Está estrictamente prohibido vender o compartir comida entre estudiantes.
- Retirar el tapabocas desde las cintas o elásticos; guardar tapabocas convencional desechable o de tela en bolsa de papel o bolsa sellada sin arrugarse, mientras se consume el alimento.
- Los alimentos no consumidos por el estudiante, no se deben consumir en los hogares.
- Dirigirse a zona limitada para el momento del descanso.
- Mantener en todo momento el distanciamiento social de mínimo 2 metros.
- Evitar saludos o actividades sociales que impliquen contacto físico.
- Lavarse las manos antes de ingresar nuevamente al salón de clases.

5.3.11. PLANO DE INGRESO DE ESTUDIANTES AL COLEGIO

Los estudiantes circularán por el colegio siguiendo las direcciones marcadas en el piso y manteniendo siempre su derecha.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

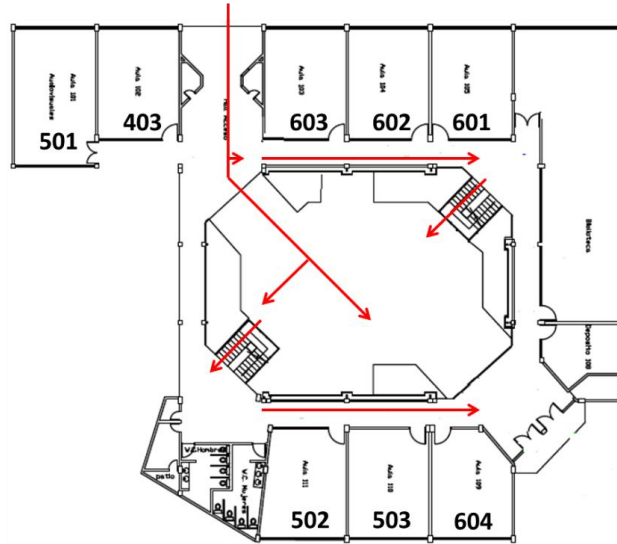
SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 64 de 121

PLANO PRIMER PISO



PLANO SEGUNDO PISO





PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

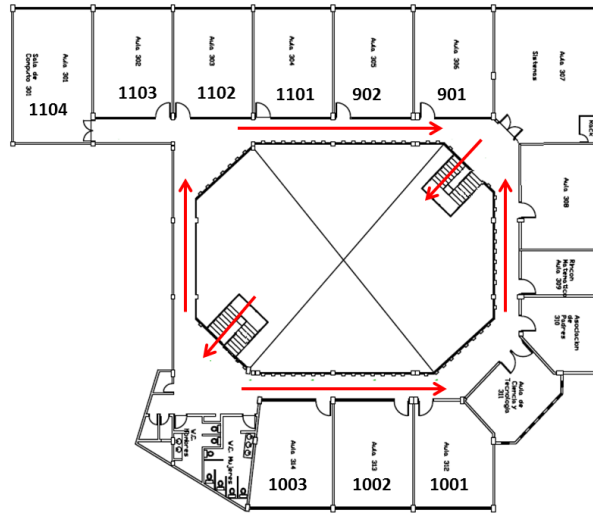
SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 65 de 121

PLANO TERCER PISO



5.3.12. PROTOCOLO PARA USO DE SALONES

Los docentes y los estudiantes deben garantizar que todos los presentes en el salón de clases cumplan con:

- Limitar las clases presenciales al aforo identificado en las puertas de los salones.
- Ubicación exclusiva de cada persona, según lugar asignado (Dos metros de distancia).
- Evitar actividades que impliquen acercamiento o contacto físico.
- El correcto uso en todo momento del tapabocas (debe cubrir nariz y boca).
- Jornadas de lavado de manos cada tres horas.
- Tener todos los útiles escolares necesarios, es prohibido prestar o compartir cualquiera de ellos.

Los salones contarán con artículos de aseo para la limpieza de superficies como alcohol y alcohol gel para las manos. Los profesores coordinarán el uso de estos dispositivos, incentivando entre los alumnos el hábito de la limpieza de su silla y pupitre.

5.3.13. PLANO DE SALONES





PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

Página 66 de 121

5.3.14. PROTOCOLO PARA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA

- Las clases de educación física se realizarán al aire libre en las canchas del colegio debidamente demarcadas, cada estudiante tendrá un área delimitada para la realización de la clase, el profesor/a a cargo será el encargado de designar los espacios y velará porque sean respetados, cada docente contará con una zona específica para su clase (ver plano).
- El traslado de estudiantes del salón de clases a la cancha, deberán realizarse, de manera ordenada y respetando en todo momento el distanciamiento físico. Los estudiantes serán retirados por sus profesores/as desde el salón de clase y se trasladarán manteniendo el distanciamiento mínimo de 2 metros, hacia la cancha y lo mismo de vuelta al finalizar la clase.
- Deberán utilizar un tapabocas en todo momento durante los traslados y clase. Sólo podrán bajarse el tapabocas si el profesor/a de educación física lo indica, para la realización de algún tipo de trabajo aeróbico cuando ya se encuentren en sus espacios delimitados y utilizando el espacio que ya respeta el distanciamiento con el resto de los compañeros. En dicho caso, el tapabocas se podrá utilizar en el cuello mientras dure dicha actividad. Por ningún motivo un estudiante puede quitarse el tapabocas y dejarlo botado en el suelo o pasarlo a otro compañero.
- Los estudiantes tendrán que portar su botella personal de agua, la cual debe ser sencilla de cerrar y abrir. Debe ser hermética para no mojar otros artículos de su maleta. No se puede compartir la botella ni su contenido con ningún otro estudiante.
- Los estudiantes deberán lavarse las manos con agua y jabón después de la clase.
- Materiales: Durante la clase de educación física no podrán facilitarse materiales a los estudiantes que sean de uso compartido.
- Uniforme: El uniforme de educación física será sudadera, con la que los estudiantes deberán venir desde sus casas.
- Mantener en todo momento el distanciamiento físico de mínimo 2 metros fuera de los salones.
- Evitar saludos o actividades sociales que impliquen contacto físico.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

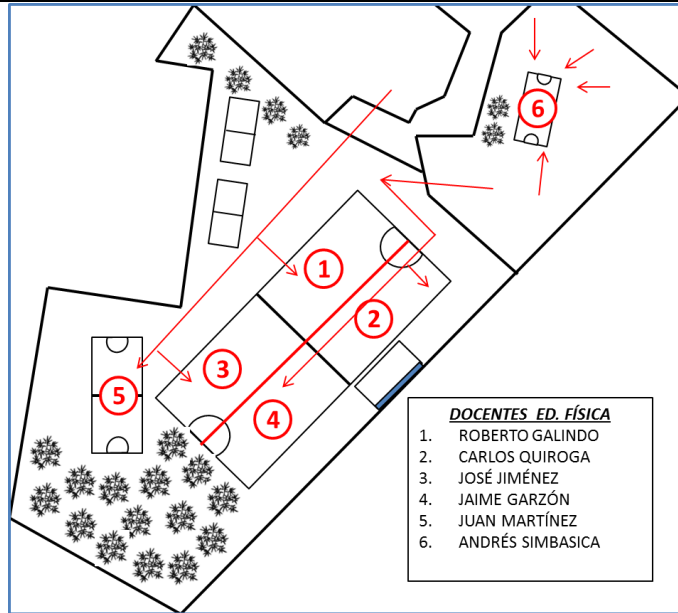
SST

SST

Versión 1

1 de mayo de 2020

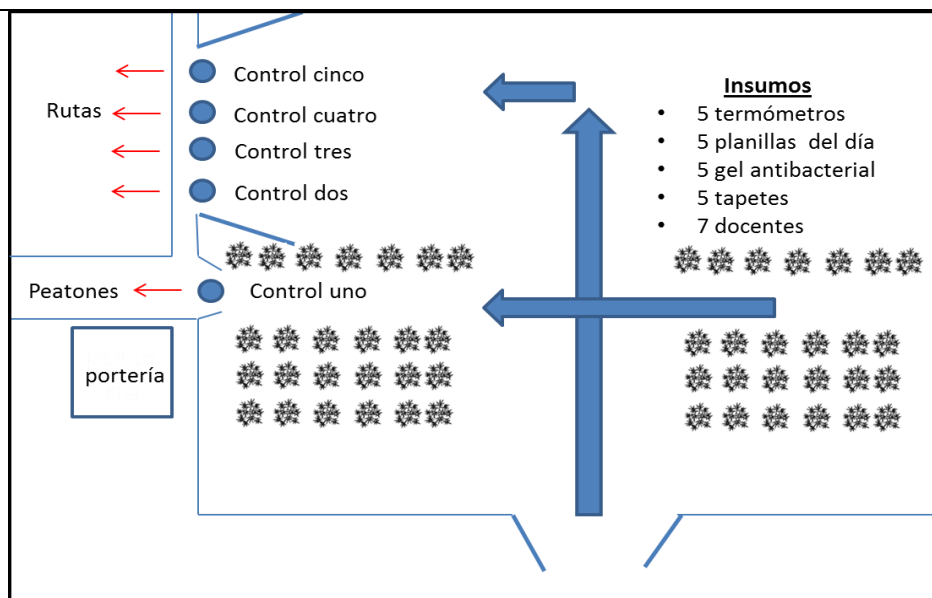
Página 67 de 121



5.3.15. PROTOCOLO DE SALIDA DEL COLEGIO

- Debe salir en completo orden, evitando cualquier tipo de aglomeración garantizando los dos metros de distanciamiento.
- Se dirigirá a los puntos señalizados para de salida.
- Al salir a cada estudiante se le tomará la temperatura.
- Se realizará limpieza y desinfección de salones, pasillos y baños, incluyendo puertas, pupitres o cualquier otro elemento de uso común.

5.3.16. PLANO DE SALIDA DE ESTUDIANTES DEL COLEGIO





PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

SST

SST

Versión 1


1 de mayo de 2020

Página 68 de 121

5.3.17. PROTOCOLO AL DETECTAR UN INTEGRANTE SINTOMÁTICO

Si alguien detecta alguna persona a su alrededor con síntomas de alarma, debe informar inmediatamente al docente más cercano o funcionario del colegio, según sea el caso, para darle el manejo correspondiente.

- Evitar el contacto con la persona sintomática.
- Dar aviso inmediato al servicio médico.
- Aislar a la persona con los síntomas.
- Evitar desplazamientos que puedan contaminar a más personas.
- Si la persona sintomática está compartiendo en un espacio con más personas, el recinto entrará en cuarentena (nadie puede salir del lugar).
- Permanecer en el sitio para que su situación sea manejada adecuadamente.
- Para salir del recinto, los presentes deben hacer proceso de desinfección (aspersión de alcohol, lavado de manos y toma de temperatura)
- Se notificará a los acudientes de todos los estudiantes presentes en el evento quienes se quedarán en cuarentena por 10 días o hasta la confirmación negativa del diagnóstico del estudiante sintomático.
- Se realizará inmediatamente limpieza y desinfección del área afectada.
- Se reportará el caso a las autoridades pertinentes.
- De confirmarse un caso positivo de COVID-19, el colegio cerrará sus puertas por 24 horas para realizar procesos minuciosos de limpieza y desinfección generales.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19			
SST	SST	Versión 1	1 de mayo de 2020	Página 69 de 121

5.3.18. AFORO AULAS DE CLASE

	AULA	Área total (m2) sin descontar espacio utilizado por puestos de trabajo máquinas y/o equipos.	Concepto de favorabilidad emitido por higienista frente a la ventilación	Capacidad instalada operación normal de uso por número de estudiantes	Capacidad de estudiantes estimada por área para cumplir con el Decreto 666 de 2020 Numeral 3.2 Distanciamiento físico entre personas 2 (m2).	CURSO	GRUPO A	GRUPO B	TOTAL ALTERNANCIA
			SI						
1	E 101	47,04	X	35	8	601	8		8
2	E 102	47,68	X	35	8	602	8	3	11
3	E 103	49,12	X	35	8	603	7		7
4	E 108	45,52	X	35	7	501	5		5
5	E 109	47,98	X	35	8	503	8		8
6	E 110	46,39	X	35	7	604	8	6	14
7	E 113	59,7	X	35	9	803	9	8	17
8	E 114	46,61	X	35	8	704	4		4
9	E 201	59,7	X	35	9	804	8	6	14
10	E 202	46,37	X	35	8	802	6		6
11	E 203	46,22	X	35	8	801	1		1
12	E 204	46,46	X	35	8	701	4		4
13	E 218	48,07	X	35	8	702	6		6
14	E 219	46,04	X	35	8	703	6		6
15	E 301	59,7	X	35	9	1003	9		9
16	E 302	46,37	X	35	8	1002	7		7
17	E 303	46,24	X	35	8	1001	6		6
18	E 304	46,46	X	35	8	901	7		7
19	E 305	46,99	X	35	8	902	6		6
20	E 306	48,58	X	35	8	903	4		4
21	E 308	47,28	X	35	8	1103	6	5	11
22	E 312	45,41	X	35	7	1102	8		8
23	E 313	47,99	X	35	8	1101	5		5
24	E 314	46,39	X	35	7	1104	4		4
25	F 102	33,63	X	25	6	JARDIN	6		6



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA
PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL
COVID-19**

SST	SST	Versión 1	1 de mayo de 2020	Página 70 de 121
------------	------------	------------------	--------------------------	-------------------------

26	F 103	33,63	X	25	6	TRANSICION	4		4
27	F 106	33,63	X	25	6	101	6		6
28	F 107	33,63	X	25	6	102	6	5	11
29	F 108	33,63	X	25	6	103	7	6	13
30	F 113	34,58	X	25	6	201	5		5
31	F 114	34,58	X	25	6	202	5		5
32	F 115	34,58	X	25	6	203	5		5
33	F 116	34,58	X	25	6	301	5	4	9
34	F 117	34,58	X	25	6	302	5		5
35	F 118	34,58	X	25	6	303	5	3	8
36	F 119	34,58	X	25	6	304	4	3	7
37	F 120	34,58	X	25	6	401	4		4
38	F 121	34,58	X	25	6	402	5		5
39	F 124	34,58	X	25	6	403	2		2
40	F 125	34,58	X	25	6				0
41	F 126	34,58	X	25	6	502	4		4


5.3.19. BATERÍAS DE BAÑOS

PARA USO DE LOS ESTUDIANTES

SECCIÓN DE PREESCOLAR Y PRIMARIA					
N° Baños	NIÑAS		NIÑOS		
	BATERIAS	HABILITADAS (cumplimiento distancia física)	N° Baños	BATERIAS	HABILITADAS (cumplimiento distancia física)
4	20	12	4	20	12
EDIFICIO DE BACHILLERATO					
3	12	6	3	9	6

PARA USO DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

DOCENTES PREESCOLAR Y PRIMARIA						
	DAMAS			CABALLEROS		
	N° Baños	BATERIAS	HABILITADAS (cumplimiento distancia física)	N° Baños	BATERIAS	HABILITADAS (cumplimiento distancia física)
SALA DE PROFESORES	1	1	1	1	1	1
COORDINACIÓN	1	1	1			
PSICOORIENTACIÓN	1	1	1			

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19					
SST	SST	Versión 1	1 de mayo de 2020	Página 71 de 121		
PRIMEROS AUXILIOS	1	1	1			
AULA MÚLTIPLE	1	1	1	1	1	1
PORTERIA VIGILANCIA	1	1	1			
DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS EDIFICIO DE BACHILLERATO						
DOCENTES	2	2	2	1	1	1
PSICOORIENTADORES Y COORDINADORES	1	1	1	1	1	1
ADMINISTRATIVOS	1	1	1	1	1	1
PORTERIA VIGILANCIA	1	1	1			

5.3.20. TURNOS INGRESO Y SALIDA DE LOS ESTUDIANTES

Horarios diferenciales				
Ingreso		Inicio clase	Salida	*Descanso
ciclo III (9°, 10°, 11°)	6:30 a.m.	6:45 am	1:30 pm	10:00 - 10:30
ciclo II (4°, 5°, 6°, 7°, 8°)	6:45 a.m.	7:00	1:15 pm	10:00- 10:30
ciclo I (Prescolar a 3°)	7:00 a.m.	7:15 am	1:00pm	9:30- 10:00


***Los descansos se realizarán en zonas diferentes para cada ciclo para evitar aglomeraciones**

5.3.21. CONSENTIMIENTO INFORMADO

AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO PADRES, MADRES Y/O CUIDADORES PARA LA REAPERTURA GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA – GPS


AÑO 2021

A través de la firma del presente documento, nosotros: _____ y _____ actuando en calidad de progenitores y/o acudientes responsables del estudiante _____, del grado _____, manifestamos que hemos recibido información clara y suficiente sobre la participación de los niños, niñas y jóvenes en el marco de la propuesta y el proceso de Reapertura Gradual, Progresiva y Segura - GPS del Colegio de la Universidad Libre, bajo el modelo de alternancia y para el efecto, consentimos en las siguientes declaraciones:

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19			
SST	SST	Versión 1	1 de mayo de 2020	Página 72 de 121


Luego de haber sido informados y habiendo resuelto todas las inquietudes relacionadas con los protocolos de bioseguridad, las estrategias de manejo en caso de emergencia y las formas de trabajo pedagógico que serán llevadas a cabo por el Colegio de la Universidad Libre, declaramos que:

1. Entendemos y aceptamos que el lugar y la modalidad de prestación del servicio educativo, atenderá a la normatividad derivada de la declaratoria de emergencia con ocasión del COVID-19, o de cualquier otro carácter excepcional decretado por el Gobierno Nacional, y en especial por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Distrital.
2. Conocemos que **el Colegio de la Universidad Libre** ha adoptado todas las medidas de bioseguridad necesarias, para prevenir y mitigar el contagio del Covid-19, por parte de los estudiantes, los profesores, el personal directivo, administrativo, de apoyo y logística, ajustando en todo, los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional que desarrollan las indicaciones dadas a través de las Directivas 011 del 29 de mayo y 012 del 2 de junio de 2020 y detalla orientaciones al sector educativo oficial y privado para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa.
3. Reconocemos y aceptamos el riesgo asociado al retorno a la presencialidad bajo el modelo de alternancia y estamos en plena disposición de asumir la responsabilidad, toda vez que, somos conscientes que, aún implementadas las medidas antes descritas, dadas las condiciones y características de la pandemia Covid-19 y de la fase de estudio y de investigación en la que se halla la misma, las medidas adoptadas no impiden de forma absoluta, que puedan llegar a presentarse contagios entre dichos grupos de personas. Por ello reconocemos y aceptamos que **el Colegio de la Universidad Libre**, no será responsable de los eventuales contagios que puedan surgir, entre estudiantes y empleados, ni de las consecuencias que puedan presentarse en la salud de las personas infectadas, siempre que **el Colegio de la Universidad Libre**, así como los padres de familia y los estudiantes mismos, cumplan cabalmente con todas y cada una de las disposiciones definidas, por las autoridades estatales y las institucionales.
4. Que hemos sido informados acerca de que **el Colegio de la Universidad Libre** cumplirá cabalmente con todas y cada una de las prescripciones, protocolos, orientaciones y medidas establecidas por las autoridades competentes, para las instituciones educativas y para la prestación del servicio público educativo.
5. Que como padres y/o acudientes, aceptamos y nos comprometemos a que nuestro

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19			
	COVID-19			
SST	SST	Versión 1	1 de mayo de 2020	Página 73 de 121

hijo(a), cumpla cabalmente, en su respectivo lugar de residencia, así como en el Colegio mismo, con todas y cada una de las disposiciones de prevención y mitigación del contagio del Covid-19, asumiendo todas las responsabilidades administrativas, legales y educativas, a las que haya lugar, en caso del incumplimiento de dichas medidas.

6. Que como padres y/o acudientes, aceptamos y nos comprometemos a que en caso de que nuestro hijo(a) posea factores de riesgo o comorbilidades que incrementan el riesgo de afectación de su salud por contagio con el Covid-19, reportaremos dichas condiciones oportunamente al **Colegio de la Universidad Libre**, a través de las encuestas que se realicen y el correo de la coordinación respectiva: carmenza.murcia@unilibre.edu.co; juan.gonzalez@unilibre.edu.co; edna.velasco@unilibre.edu.co. y de común acuerdo con las autoridades de la Institución Educativa, se definirán las condiciones y características a las que haya lugar, para garantizar el proceso educativo de dichos estudiantes, sin imponer su presencialidad en la Institución.
7. Que el **Colegio de la Universidad Libre** asumirá los costos de las medidas de bioseguridad ordinarias que hagan parte de los protocolos definidos por las autoridades estatales para la Institución. Los elementos de bioseguridad exigidos para el estudiante serán asumidos por nosotros en calidad de padres y/o acudientes.
8. Que en caso de que nuestro hijo(a) presente una de las comorbilidades que agravan las consecuencias del Covid-19, presentaremos antes de su reintegro al Colegio, el certificado remitido por el médico tratante que permite que se reincorpore mediante la alternancia, siendo los padres de familia quienes solicitamos a **el Colegio de la Universidad Libre**, el reintegro de nuestro hijo(a) bajo el modelo de alternancia, reconociendo y aceptando que asumimos la responsabilidad de esta situación.
9. Que aceptamos y nos comprometemos con el total cumplimiento de las inclusiones que **el Colegio de la Universidad Libre** efectúe al Manual de Convivencia relacionadas con los deberes, derechos y faltas de todos los integrantes de la comunidad educativa, en relación con las medidas que se deben seguir para prevenir con total diligencia, el contagio con el Covid-19, atendiendo a las disposiciones y orientaciones del Gobierno Nacional.
10. Certificamos que, tras evaluar la información suministrada por **el Colegio de la Universidad Libre**, tenemos los elementos necesarios para dar nuestro consentimiento informado para la asistencia presencial de nuestro(a) representado(a) en las fechas programadas por la Institución Educativa.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19			
SST	SST	Versión 1	1 de mayo de 2020	Página 74 de 121

Para los efectos legales pertinentes, suscribimos el presente documento de forma consciente y voluntaria, hoy día / mes / año en la ciudad de Bogotá, D.C.

Atentamente,

Firma del padre, madre o cuidador

Documento de identidad: Teléfono de

contacto:

Dirección:

E-mail:

Firma del padre, madre o cuidador

Documento de identidad:

Teléfono de contacto:

Dirección:

E-mail: